



PAQUETE ECONÓMICO 2014

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES



PROGRESO
para
todos

GOBIERNO DE AGUASCALIENTES

ÍNDICE

APARTADO I

CRITERIOS GENERALES DE POLÍTICA ECONÓMICA Y HACENDARIA DEL ESTADO

1. INTRODUCCIÓN.	7
2. ENTORNO EXTERNO EN 2013.	11
<i>2.1 Economías Industrializadas</i>	13
2.1.1 Estados Unidos	13
2.1.2 Europa y Japón	17
<i>2.2 Economías Emergentes</i>	20
<i>2.3 Precio del petróleo y Otras Materias Primas</i>	23
2.3.1 Precio del Petróleo en 2013	23
2.3.2 Precios de Otras Materias Primas en 2013	29
<i>2.4 Mercados Financieros y Disponibilidad de Financiamiento para las Economías Emergentes</i>	31
3. EVOLUCIÓN DE LA ECONOMÍA MEXICANA EN 2013.	36
3.1. <i>Actividad Económica</i>	36
3.2. <i>Oferta y Demanda Agregada</i>	41
3.3. <i>Situación del Mercado Laboral</i>	44
3.4. <i>Evolución de la Inflación</i>	47
3.5. <i>Evolución de los Mercados Financieros</i>	50
3.6. <i>Banca de Desarrollo</i>	56

<i>3.7. Principales modificaciones a la Regulación Financiera</i>	58
3.7.1 Impulso a la formalización de las sociedades cooperativas de ahorro y préstamo	58
3.7.2 Pensiones	58
3.7.3 Sectores asegurador y afianzador	59
3.7.4 Reforma Social y Hacendaria	61
3.7.5 Reforma Energética	62
3.7.6 Reforma Financiera	63
3.7.7 Disciplina Financiera	64
<i>3.8. Crecimiento esperado para 2014</i>	65
4. LINEAMIENTOS DE POLÍTICA ECONÓMICA PARA EL 2013 PARA EL ESTADO DE AGUASCALIENTES.	71
<i>4.1. Panorama General de la Economía del Estado de Aguascalientes</i>	71
<i>4.2. Reformas a la Regulación Estatal</i>	76
1) Ley de Hacienda del Estado de Aguascalientes	76
2) Código Fiscal del Estado	79
3) Ley de Coordinación Fiscal Estatal	81
<i>4.3. Presupuesto</i>	82
4.3.1 Inversión	82
4.3.2. Empleo	82
<i>4.4. Política de Ingresos</i>	83
4.4.1. Ingresos Estatales	85
4.4.2. Ingresos Propios	86
4.4.3. Participaciones y Aportaciones Federales	86
4.4.4. Política de Deuda Pública	88
<i>4.5 Política de Egresos 2014</i>	89

APARTADO II

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS E INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014

Exposición de motivos	93
1.- Política de ingresos recaudados por el estado.	96
2.- Estimación de ingresos para 2014.	98
3.- Proyecto de decreto de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2014.	102

APARTADO III

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS E INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014

1. - Presentación	351
2.- Políticas de gasto público	354
3.- Presupuesto de egresos	355
4.- Clasificación económica	364
A.- Origen de los recursos	364
B.- Uso de los recursos	366
Gasto programable	366
Gasto no programable	367

5.- Clasificación por ramos de la administración pública	367
6.- Clasificación funcional del gasto	368
7.- Orientación del gasto público por ramos de la administración pública	370
8.- Iniciativa con proyecto de decreto del presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2014	545



APARTADO I

CRITERIOS GENERALES DE POLÍTICA ECONÓMICA Y HACENDARIA DEL ESTADO



**PROGRESO
para
todos**

GOBIERNO DE AGUASCALIENTES

C.C. DIPUTADOS DE LA LXI LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO

El poder ejecutivo del Estado libre y soberano de Aguascalientes, en cumplimiento de las obligaciones previstas en los artículo 46, fracción II de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes y 9, fracciones II, III y IV de la Ley de Planeación del Estado y con base en lo establecido en el Plan Sexenal de Gobierno del Estado 2010–2016 publicado en el Periódico Oficial del Estado con fecha 31 de mayo del 2011, en ejercicio de la facultad señalada en la fracción II del artículo 30 de la citada Constitución, presenta ante este H. Congreso del Estado el paquete económico para el ejercicio fiscal 2014, consistente en los Criterios Generales de Política Económica y Hacendaria del Estado, así como iniciativas de Ley de Ingresos del Estado de Aguascalientes y Presupuesto de Egresos ambos para el ejercicio fiscal 2014, bajo lo siguiente:

APARTADO I CRITERIOS GENERALES DE POLÍTICA ECONÓMICA Y HACENDARIA DEL ESTADO

1. Introducción.

A lo largo de las últimas dos décadas se ha construido en el país un consenso en torno a la importancia de la estabilidad macroeconómica como prerrequisito fundamental para el desarrollo económico y el incremento en el bienestar de las familias. Esta base ha permitido al país transitar con éxito por entornos económicos complejos, preservando la solidez de los fundamentos de la economía mexicana. México ha sido reconocido en el mundo por la disciplina de su manejo económico y por la certeza de que, ante entornos adversos, se está preparado para tomar las decisiones que contribuyan a una mayor fortaleza de nuestra economía y de nuestro país.

Durante 2013 se ha observado un panorama económico y financiero más complicado a nivel internacional y nacional de lo que se preveía un año atrás. A nivel mundial, se ha percibido una desaceleración de la actividad económica en países industrializados y emergentes. Con miras al futuro, el Fondo Monetario Internacional (FMI) prevé que la actividad mundial se fortalezca moderadamente, pero la balanza de riesgos para las perspectivas aún se inclina a la baja. Según las estimaciones del organismo, el Producto Interno Bruto (PIB) mundial crecerá 2.9 por ciento en 2013, y 3.6 por ciento en 2014.

De acuerdo con las proyecciones, el impulso provendría de las economías avanzadas, cuyo producto se expandiría a un ritmo de alrededor de 2 por ciento en 2014, alrededor de tres

cuartos de punto porcentual más que en 2013. Los factores que impulsan este pequeño aumento proyectado son el fortalecimiento de la economía estadounidense, una contracción fiscal mucho menor (excepto en Japón), y condiciones monetarias sumamente acomodaticias.

El crecimiento de la zona del euro se verá frenado por la gran debilidad de las economías de la periferia. Se proyecta que las economías de mercados emergentes y en desarrollo se expandirán alrededor de 5 por ciento en 2014, ya que la política fiscal se mantendría neutra en términos generales y las tasas de interés reales seguirían siendo relativamente bajas. El desempleo continuará en un nivel inaceptablemente elevado en muchas economías avanzadas, así como en diversas economías de mercados emergentes, sobre todo las de Oriente Medio y Norte de África.

Esta mayor volatilidad e incertidumbre ha ocasionado algunas reversiones en flujos de capital de economías emergentes a avanzadas, debido a la recomposición de portafolios ante la expectativa de un entorno de mayores tasas en Estados Unidos. Entre las consecuencias observadas, se han depreciado monedas emergentes y se han incrementado las tasas de largo plazo (lo que en sí mismo podría revertir la incipiente recuperación económica en diversas zonas del mundo).

En resumidas cuentas, la recuperación continúa tras la crisis, pero con demasiada lentitud. El centro de atención en este momento son las economías de mercados emergentes; específicamente, la combinación de la desaceleración del crecimiento y el endurecimiento de las condiciones financieras originados por la política monetaria estadounidense. Pero como telón de fondo subsisten otros legados de la crisis, que podrían ciertamente pasar de nuevo a primer plano. La deuda pública y, en algunos casos, la deuda privada siguen siendo muy elevadas, y la sostenibilidad fiscal no está dada. La arquitectura del sistema financiero está evolucionando, y aún no está claro qué forma adoptará. Estos temas continuarán influyendo en la evolución de la economía mundial durante muchos años.

A pesar de que la economía mexicana cuenta con sólidos fundamentos macroeconómicos, ésta se ha desacelerado debido a una serie de factores adversos tanto internos como externos, entre los que destacan:

- Las revisiones a la baja en los pronósticos de crecimiento del PIB para 2013 deben reforzar la convicción sobre la urgencia de continuar con las reformas estructurales en el país.

- Durante los próximos años difícilmente se puede esperar que la situación económica mundial mejore a tal grado que lleve a que la economía mexicana crezca por arriba de 4.0 por ciento.
- Dicho nivel de crecimiento es insuficiente a todas luces para reducir la tasa de desempleo a niveles comparables a los previos a la crisis, para crear empleos mejor remunerados y para abatir la pobreza de manera acelerada y sostenible.

De ahí el imperativo de aumentar la tasa de crecimiento potencial del PIB del país por arriba del 5 por ciento en el mediano plazo, para lo cual es indispensable instrumentar adecuadamente las reformas ya legisladas y procesar las pendientes, destacando entre ellas la energética, la fiscal y la financiera.

Sin embargo, se anticipa que de manera inmediata, como ya se ha observado en diversos periodos de 2013, el efecto inicial de la aprobación de las reformas sea el de distinguir a México aún más del resto de los países emergentes que no han logrado su transformación estructural y, que por tanto, continúe la tendencia secular de apreciación real de nuestra moneda. En ausencia de efectos en sentido contrario, como lo podría ser la mayor volatilidad en los mercados financieros ocasionados por el retiro del estímulo monetario en Estados Unidos, la apreciación de nuestra moneda contribuiría a restar dinamismo a nuestra economía en función de aminorar la dinámica de los sectores exportador y manufacturero y en la demanda agregada.

De ésta forma, el PIB para 2013, que se estima tendrá un crecimiento de 1.7 por ciento en términos reales, considerando el impacto de los huracanes Ingrid y Manuel, sin embargo de acuerdo al último reporte presentado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, el efecto sobre el nivel de precios registra un incremento de 0.40 por ciento, con lo que se estima que la inflación finalizará el año en 3.27 por ciento en lugar de 3.60 por ciento estimado previamente.

Adicional al entorno de menor dinamismo de la economía mexicana, que presiona a la baja los ingresos tributarios, las finanzas públicas muestran presiones añadidas para 2014 derivadas de una previsión de menores ingresos petroleros. La plataforma de producción de crudo (que ha disminuido un 25.4 por ciento desde 2004), se ha encontrado por debajo de lo estimado en 2013 al haber alcanzado 2,523 miles de barriles diarios (mbd) al mes de julio contra 2,550 mbd estimados. Por otro lado, el precio de la mezcla mexicana de crudo ha observado un nivel inferior en el periodo enero-agosto de 2013 en relación con el mismo periodo del año anterior, 100 dólares por barril (dpb) en 2013 contra 107 dpb en 2012. En relación al precio del crudo estimado para 2014 de acuerdo al procedimiento establecido en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se estima una reducción importante respecto a los 86 dpb

aprobados para 2013, al establecerse en 81 dpb derivado fundamentalmente de una curva de futuros del hidrocarburo que decrece de manera importante en los próximos años.

Si bien se prevé un efecto positivo significativo sobre el crecimiento de la economía de las reformas estructurales propuestas por el Ejecutivo Federal, se espera que dicho efecto se materialice a lo largo de los siguientes años en la medida que se aprueben los ordenamientos correspondientes y se materialice la inversión prevista. Por otro lado, el Gobierno de la República contempla con el objeto de poder incrementar el gasto en infraestructura y seguridad social, proveer de un estímulo contracíclico a la economía, y contrarrestar los efectos iniciales sobre la demanda agregada de la agenda de reformas estructurales, se propone para 2014 un déficit público de 1.5 por ciento del PIB, sin considerar la inversión de PEMEX. Esta estrategia propicia que la economía mexicana cuente con las condiciones idóneas para acelerar y consolidar la etapa de crecimiento sostenido que generarán las reformas estructurales lo antes posible.

El Paquete Económico propuesto para 2014 está elaborado en base a una política fiscal prudente y responsable, que promueve finanzas sanas y el ejercicio eficiente y transparente del gasto. Asimismo fortalece la política hacendaria para potenciar su contribución al desarrollo del Estado.

Con el objeto de hacer frente a las reformas estructurales propuestas a nivel nacional y a las necesidades constantes derivadas del desarrollo de Aguascalientes, para 2014 el Gobierno del Estado está proponiendo medidas que apoyen a fortalecer la Hacienda Pública y la obtención de recursos que generen un impacto positivo dentro de la economía del Estado.

Dentro del paquete económico que se presenta, se expone la necesidad de aplicar instrumentos con capacidad plena de generar mayores recursos sin afectar las decisiones de inversión, previendo que exista congruencia entre las normas que regulan la planeación con las de programación, presupuesto y gasto público.

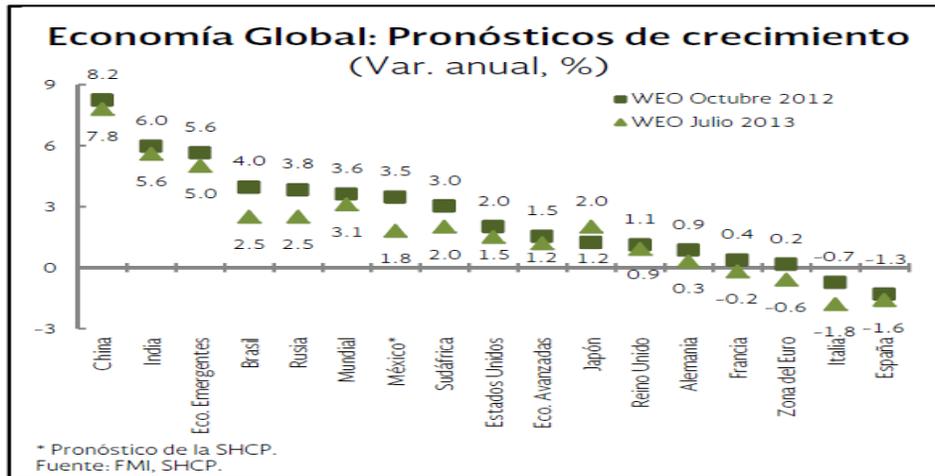
Por lo anterior se proponen reformas en la Ley de Hacienda del Estado, Código Fiscal del Estado y Ley de Coordinación Fiscal del Estado. Estas disposiciones han sido propuestas con la finalidad de integrar un sistema tributario con capacidad de generar mayores recursos propios que permitan dar suficiencia al Presupuesto de Egresos del Estado y considerando la premisa de que no se contratará deuda durante 2014, de tal forma que el desempeño de las finanzas públicas sea avalado tanto en la escala local así como en la internacional por las agencias calificadoras Fitch Ratings y Standard and Poor's, lo que permitirá seguir contando con el grado de inversión y continuar siendo uno de los pocos gobiernos subnacionales en América Latina, y posiblemente el único en México en ser calificado con BBB y des esta manera continuar atrayendo flujos de inversión extranjera a la entidad.

Con lo anterior, el Gobierno del Estado reitera su compromiso de orientar los recursos públicos hacia los programas que atiendan las necesidades de la sociedad de manera responsable, eficaz, eficiente y transparente, bajo la premisa de “Progreso para todos”.

2. Entorno Externo en 2013

El entorno externo durante 2013 se ha caracterizado por un panorama económico y financiero más complicado a nivel internacional de lo que se preveía un año atrás. A nivel mundial, se ha observado una desaceleración de la actividad económica tanto en economías avanzadas como emergentes. Como muestra, el Fondo Monetario Internacional (FMI) ajustó a la baja sus expectativas para el crecimiento mundial en 2013 a 2.9 por ciento y para 2014 de 3.6 por ciento.

Con miras al futuro, se prevé que la actividad mundial se fortalezca moderadamente, pero la balanza de riesgos para las perspectivas aún se inclina a la baja. Según las proyecciones, el impulso provendría de las economías avanzadas, cuyo producto se expandiría a un ritmo de alrededor de 2 por ciento en 2014, alrededor de 0.75 de punto porcentual más que en 2013. Los factores que impulsan este pequeño aumento proyectado son el fortalecimiento de la economía estadounidense, una contracción fiscal mucho menor (excepto en Japón), y condiciones monetarias sumamente acomodaticias.

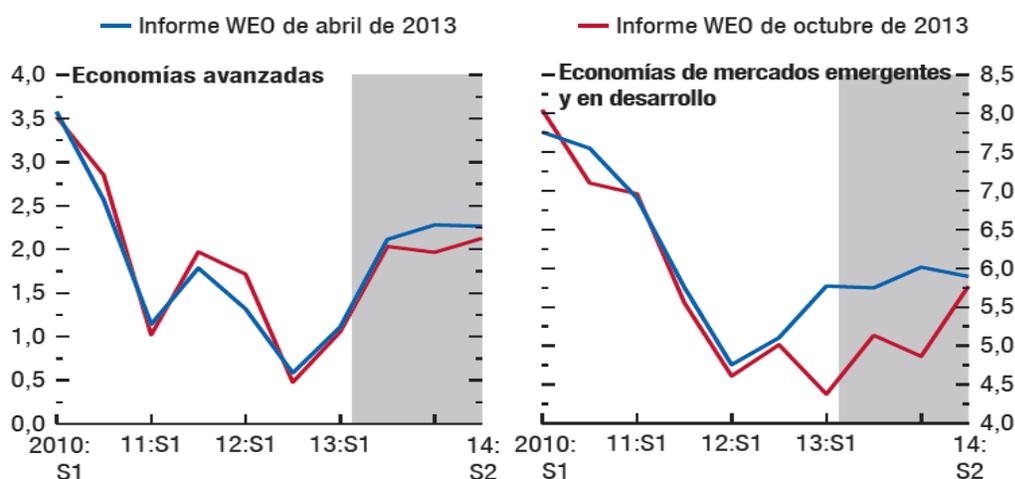


La elevada volatilidad en los mercados financieros se debió principalmente a la expectativa de la normalización en la política monetaria en las economías industriales, en particular en Estados Unidos, y a diversos eventos de inestabilidad política y financiera en algunos países de la periferia de la zona del euro. Esta mayor volatilidad e incertidumbre ha ocasionado algunas reversiones en flujos de capital de economías emergentes a avanzadas, debido a la recomposición de portafolios ante la expectativa de un entorno de mayores tasas en Estados Unidos.



El crecimiento mundial continúa a ritmo lento, con un promedio de apenas 2.5 por ciento en el primer semestre de 2013, que es aproximadamente el mismo ritmo registrado en el segundo semestre de 2012. En contraste con la trayectoria observada desde la Gran Recesión, las economías avanzadas últimamente han recuperado algo de ímpetu, en tanto que las economías de mercados emergentes se han desacelerado. No obstante, estas últimas siguen aportando al grueso del crecimiento mundial. Dentro de cada grupo siguen observándose amplias diferencias en cuanto a crecimiento y posición en el ciclo.

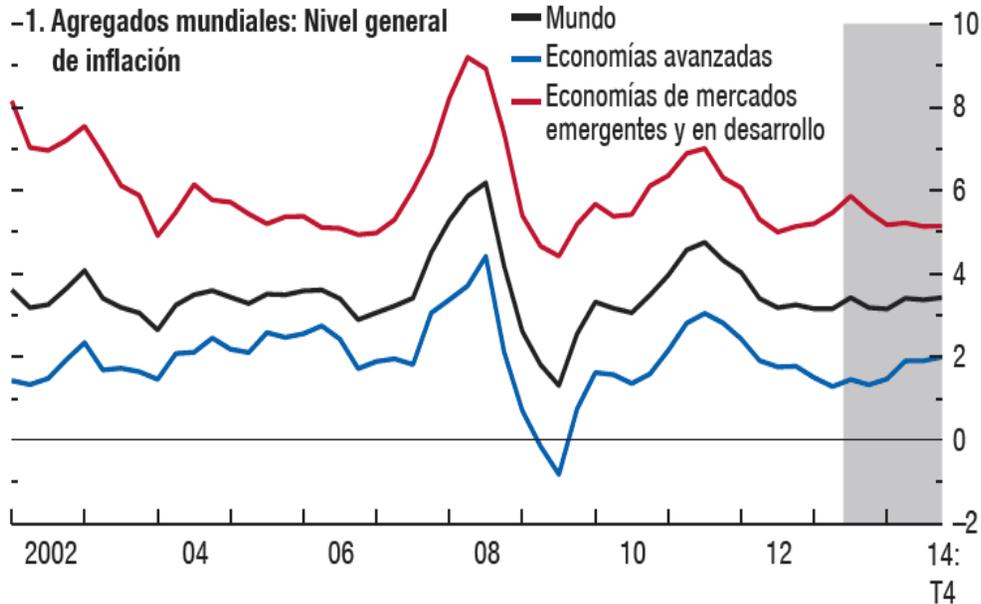
1. Crecimiento del PIB (variación porcentual trimestral anualizada)



Los indicadores más recientes denotan perspectivas algo mejores a corto plazo, pero con diferentes dinámicas de crecimiento entre las principales economías. Las proyecciones de *Perspectivas de la economía mundial* (informe WEO, por sus siglas en inglés) siguen apuntando a una aceleración moderada de la actividad, impulsada en su mayor parte por las economías avanzadas. Se prevé que el impulso al crecimiento mundial provendrá sobre todo de Estados Unidos, donde la actividad se acelerará en la medida en que se modere la consolidación fiscal y que las condiciones monetarias sigan brindando apoyo.

Se prevé que las divergentes dinámicas de crecimiento entre las principales economías irán acompañadas de una presión inflacionaria contenida, por dos razones. En primer lugar, el repunte de la actividad en las economías avanzadas no reducirá considerablemente las brechas del producto, que seguirán siendo grandes. En segundo lugar, los precios de las materias primas han caído en un contexto de mejoras de la oferta y un menor crecimiento de la demanda de economías emergentes de importancia clave, en particular China.

Las proyecciones más recientes para los precios de las materias primas combustibles y no combustibles indican descensos moderados en 2013 y 2014.



2.1 Economías Industrializadas

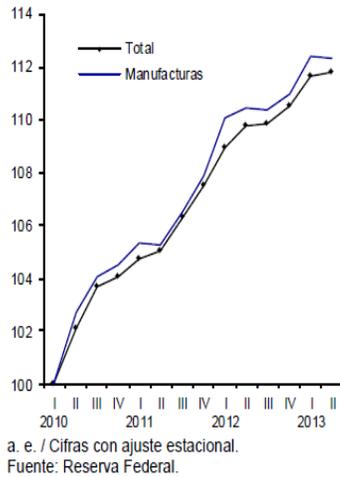
2.1.1 Estados Unidos

En Estados Unidos, la recuperación económica continuó durante el segundo trimestre de 2013, apoyada por el dinamismo de la demanda privada interna. Tras un fuerte ajuste fiscal a comienzos de año, la actividad en Estados Unidos ya está recobrando ímpetu, ayudada por el sector inmobiliario en recuperación, la mayor riqueza de los hogares, condiciones más favorables de los préstamos bancarios y mayores niveles de endeudamiento. Se estima que el ajuste fiscal en 2013 será de 2.5 por ciento del PIB. Sin embargo, se moderará a 0.75 por ciento del PIB en 2014, y eso ayudará a elevar la tasa de crecimiento económico a 2.25 por ciento, de 1.25 por ciento en 2013.

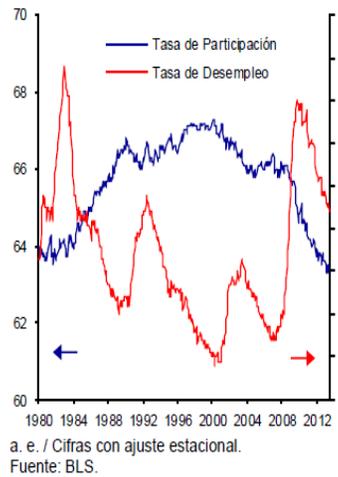
En contraste, el ritmo de expansión de la producción industrial se desaceleró, al pasar de un crecimiento de 4.2 por ciento a tasa trimestral anualizada en el primer trimestre de 2013 a 0.6 por ciento en el segundo (Gráfica a). Por su parte, el empleo continuó mostrando una mejoría durante el segundo trimestre, al registrar la nómina no agrícola un aumento promedio de 188 mil plazas por mes, si bien en julio se crearon solo 162 mil plazas. Por otra parte, la tasa de desempleo disminuyó de 7.6 por ciento en marzo a 7.4 por ciento en julio. Cabe recordar que la disminución observada en la tasa de desempleo ha obedecido en parte a la caída en la tasa de participación laboral (Gráfica b).

Actividad Económica en Estados Unidos

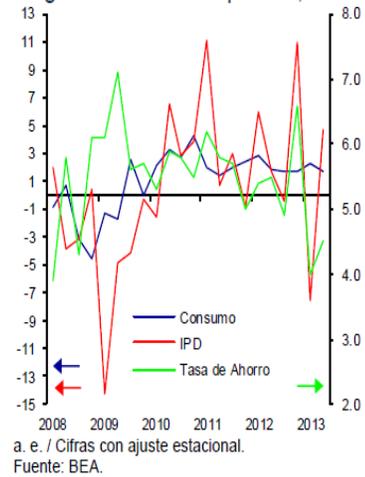
a) Producción Industrial y Manufacturera
Índice I 2010=100, a. e.



b) Tasa de Desempleo y Tasa de Participación Laboral
En por ciento de la fuerza laboral y de la población, a. e.



c) Gasto en Consumo Privado, Ingreso Personal Disponible Real y Tasa de Ahorro
Variación trimestral anualizada en por ciento y en por ciento del Ingreso Personal Disponible, a. e.



La reducción de la tasa de desempleo se debe en parte a disminuciones de la participación en la fuerza laboral debido a tendencias demográficas y al desaliento de trabajadores que están abandonando la fuerza laboral. Estos trabajadores probablemente retornarán al mercado laboral conforme mejoren las perspectivas, y por lo tanto el crecimiento de los salarios será lento por algún tiempo.

El ajuste fiscal durante el segundo trimestre de 2013 fue compensado por una recuperación sostenida de la demanda interna privada. En particular, el gasto de los hogares continuó expandiéndose, como resultado de un aumento en la riqueza neta, apoyado por un incremento en los precios de la vivienda y en los índices accionarios, y una mayor disponibilidad de crédito (Gráfica c). A estos factores se suma la mejoría sostenida del empleo, que ha contribuido a los avances en el fortalecimiento de la situación financiera de las familias. En lo que respecta a la inversión, la recuperación de los precios de la vivienda, aunada a una caída en el acervo de casas disponibles para la venta, estimuló la expansión de la construcción residencial. Por su parte, la inversión en estructuras no residenciales registró una recuperación después de la fuerte caída observada en el primer trimestre. Por otra parte, la inversión en maquinaria y equipo siguió mostrando cierta debilidad, a pesar de los elevados niveles de las utilidades corporativas. Finalmente, las exportaciones netas continuaron contribuyendo negativamente al crecimiento ante la debilidad económica mundial y el fortalecimiento reciente del dólar.



La reducción del gasto federal asociada a los recortes automáticos que entraron en vigor a partir del 1 de marzo de éste año siguió teniendo un impacto negativo importante en el crecimiento del PIB de Estados Unidos en el segundo trimestre. Las estimaciones más recientes para 2013 de la Oficina de Presupuesto del Congreso (CBO, por sus siglas en inglés) apuntan a una reducción del déficit fiscal en Estados Unidos mayor a la que se estimaba a principios de año, incluyendo los recortes automáticos de gasto, debido a una recaudación superior a la esperada y a ingresos extraordinarios provenientes del pago de dividendos de las agencias hipotecarias con respaldo gubernamental, *Freddie Mac* y *Fannie Mae*. Así, el CBO en mayo de este año revisó a la baja su estimación de déficit fiscal para 2013 de 5.3 a 4.0 por ciento del PIB, lo que se compara con un déficit observado de 7.0 por ciento del PIB en 2012.

Si bien la orientación a futuro de la Reserva Federal hace prever una aceleración de la recuperación de Estados Unidos, las proyecciones del informe WEO siguen suponiendo que el primer aumento de la tasa de política monetaria de Estados Unidos no ocurrirá hasta 2016. Esto se debe a que, según los pronósticos, la inflación permanecerá por debajo de 2.25 por ciento.

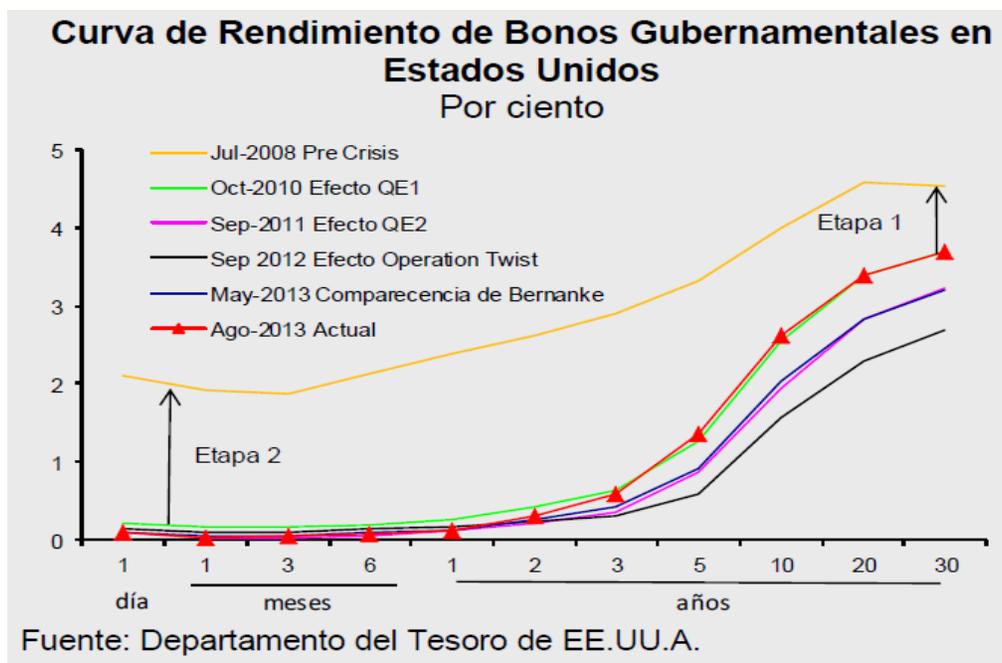
En Estados Unidos, la expansión de la actividad económica parecería haberse moderado debido a un menor dinamismo de la demanda interna privada. Ante ello, y teniendo en consideración la incertidumbre en torno a la discusión fiscal, la Reserva Federal mantuvo sin cambio su ritmo de compras de activos en septiembre y señaló que esperará a contar con mayor evidencia respecto a la mejoría de la economía y del mercado laboral antes de ajustar el ritmo de las referidas compras. Esta decisión dio lugar a una interrupción temporal del proceso de descompresión de primas de riesgo, resultando en una disminución en las tasas de interés de largo plazo y en una recuperación de los mercados financieros internacionales. A pesar de ello, se anticipa que en los siguientes meses los mercados financieros continúen viéndose afectados por la incertidumbre asociada a las discusiones en torno a las políticas fiscal y monetaria en Estados Unidos.

Tomando en cuenta la fase cíclica por la que atraviesa la economía de Estados Unidos y sus perspectivas, es previsible que las tasas de interés para dicho país se incrementen gradualmente en los siguientes años. Al respecto, es de esperarse que este efecto se lleve a cabo en dos etapas:

- i) Etapa 1: A través de la actividad en la hoja de balance que tendría efectos sobre las primas de riesgo. En este contexto, cuando la Reserva Federal reduzca el ritmo de compras de activos, generará presión a la baja en sus precios y por lo tanto incrementos en sus rendimientos. Este efecto parecería haber sido descontado, cuando menos parcialmente, por los mercados.
- ii) Etapa 2: Si bien aún distante, tendrá lugar a través de ajustes al alza en la tasa de interés de fondos federales, una vez que se hayan satisfecho las condiciones que la Reserva Federal

ha especificado para llevar a cabo este tipo de acciones. Así, es de esperar que en la primera etapa se observe un gradual empujamiento de la curva de rendimientos en Estados Unidos y que, posteriormente cuando tenga lugar la segunda etapa, se registre un desplazamiento paralelo al alza en la referida curva.

En resumen, los supuestos son que las condiciones monetarias y financieras en Estados Unidos crearán un entorno benigno y favorable para el crecimiento. No obstante, los mercados consideran que hay una probabilidad significativa de una contracción monetaria más pronto y una trayectoria menos benigna para las condiciones financieras es un riesgo concreto.



Profundizando en lo anterior, las expectativas sobre la actividad de Estados Unidos son las siguientes: La Reserva Federal de EEUU (Fed) ha revisado a la baja sus expectativas de crecimiento del Producto Interior Bruto (PIB) tanto para 2013 como para 2014, pero ha mejorado ligeramente sus previsiones en torno al mercado laboral en ambos años; el escenario central de la Fed contempla un crecimiento del PIB de entre el 2 y el 2.3 por ciento este año; asimismo, de cara a 2014 la Fed augura una expansión de entre el 2.9 y el 3.1 por ciento, mientras que para 2015 espera un incremento de la actividad de entre el 3 y el 3.5 por ciento; a pesar de este empeoramiento de las previsiones de crecimiento, la Fed ha revisado ligeramente al alza sus expectativas de recuperación en el mercado laboral, lo que permitiría cerrar este año con una tasa de paro de entre el 7.1 y el 7.3 por ciento; y en 2014, el desempleo en EEUU continuaría con su senda descendente hasta situarse entre el 6.4 y el 6.8 por ciento, según las nuevas estimaciones de la Fed.



2.1.2 Europa y Japón

Un escenario a la baja verosímil a mediano plazo estaría caracterizado por la persistencia de un crecimiento apenas modesto en la zona del euro debido a la continua fragmentación financiera y a los efectos heredados del endeudamiento privado, inesperadamente fuertes, el lastre que representan para las economías de mercados emergentes los desequilibrios y las restricciones de la oferta, y la prolongada deflación de Japón.

La zona del euro ha estado sumida en una recesión severa desde el primer trimestre de 2012, aunque en el margen ha habido en algunas economías ciertos visos de recuperación. En particular, el crecimiento de la zona del euro se verá frenado por la gran debilidad de las economías de la periferia.

Entre dichos indicadores, la producción industrial y las ventas al menudeo mostraron un incremento durante el periodo abril-mayo (Gráfica a). Además, los índices de perspectivas de los gerentes de compras y de confianza de los hogares siguieron mejorando durante el trimestre (Gráfica b). Sin embargo, la tasa de desempleo en la región se mantuvo a lo largo del trimestre en su nivel máximo histórico, de 12.1 por ciento alcanzado desde marzo (Gráfica c). Asimismo, si bien se espera que la recuperación de las economías de la región dé inicio en el segundo semestre de 2013, se prevé que la debilidad de los balances de los hogares y las empresas, el proceso de saneamiento del sistema financiero, la consolidación fiscal y la prevalencia de problemas estructurales, sigan limitando su crecimiento en los siguientes trimestres.

La tarea inconclusa de sanear el sector bancario y la transmisión del crédito, así como el endeudamiento excesivo de las empresas, continúan planteando riesgos. Las medidas implementadas por el Banco Central Europeo (BCE) para incrementar la disponibilidad de liquidez han relajado las condiciones financieras para los países miembros de la zona del euro. Estas menores presiones financieras han coadyuvado para que los bancos, sobre todo de los países de la periferia, reduzcan su demanda de financiamiento ante el BCE. No obstante, se mantiene una elevada fragmentación de los mercados crediticios de la región y un círculo vicioso entre las dificultades de los bancos y de los emisores soberanos. Con objeto de enfrentar estos problemas las autoridades europeas realizaron avances en la conformación de una unión bancaria:

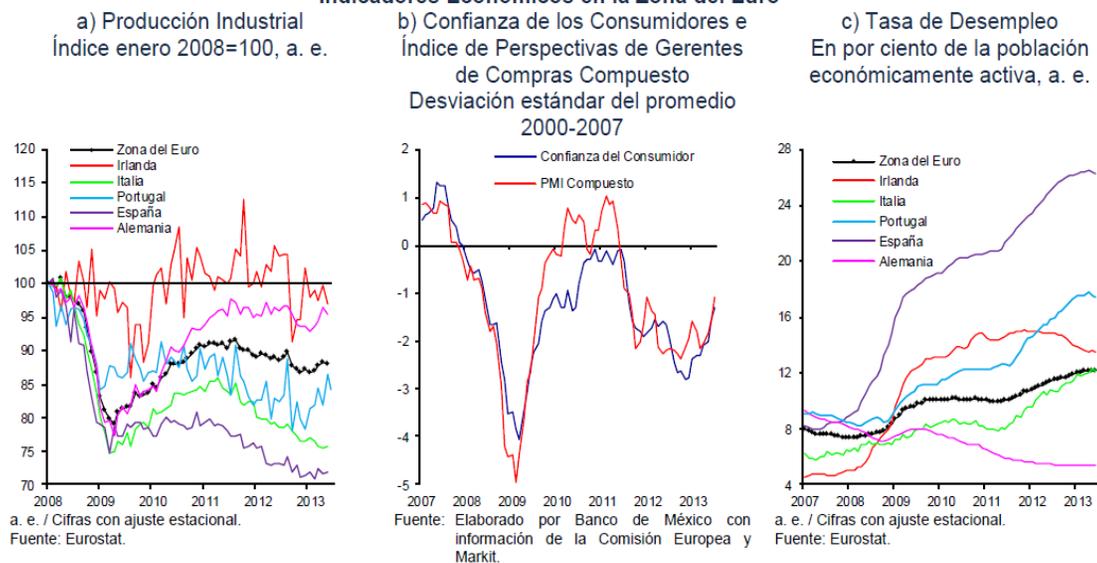
- i) Se acordó a mediados de mayo de este año llevar a cabo durante el primer trimestre de 2014, una revisión de la calidad de los activos de los bancos de la zona del euro y determinar posibles necesidades de capitalización con antelación a la entrada en vigor del esquema de supervisión único (SSM, por sus siglas en inglés).⁷ Además, se llegó a un

acuerdo sobre las principales características de un esquema para la capitalización directa de los bancos por parte del Mecanismo Europeo de Estabilidad (ESM, por sus siglas en inglés), incluyendo las condiciones de acceso, criterios para la aplicación previa de quitas a acreedores y condicionalidad.

- ii) A finales de junio de este año, el Consejo Europeo propuso una directiva para la intervención y resolución de instituciones financieras (BRRD, por sus siglas en inglés) que provee a las autoridades nacionales de diversos instrumentos para enfrentar posibles crisis bancarias en tres etapas: la primera de preparación y prevención, la segunda de intervención temprana y, finalmente, la de resolución. La aprobación de esta directiva y de un marco regulatorio unificado representa un prerrequisito para la finalización del esquema de capitalización directa de los bancos por parte del ESM.
- iii) A principios de julio, la Comisión Europea propuso un Mecanismo de Resolución Único (SRM, por sus siglas en inglés), el cual complementará al SSM. Una vez que el SSM entre en operación a finales de 2014, el BCE estará supervisando directamente a los bancos de la zona del euro y de otros estados miembros de la Unión Europea que decidan ingresar a la unión bancaria.

No obstante dichos avances, falta todavía llegar a acuerdos sobre algunos aspectos fundamentales para implementar estas propuestas. Así, existe aún el riesgo de que ante el lento avance de estas reformas no se logren establecer las condiciones necesarias para una recuperación del crédito y un fortalecimiento del crecimiento.

Indicadores Económicos en la Zona del Euro



La volatilidad financiera en la zona del euro continuó, debido a los problemas bancarios suscitados en Chipre, la inestabilidad política en Italia y a las dificultades de los gobiernos de Portugal y Grecia para cumplir con las metas fiscales de los programas de ajuste económico que fueron acordados en 2011 y 2012, con la Comisión Europea, el Banco Central Europeo y el FMI. A lo largo del año, el Mecanismo Europeo de Estabilidad otorgó asistencia financiera para España y Chipre por 1.9 mil y 3 mil millones de euros, respectivamente.

En la zona del euro, los indicadores de confianza de las empresas hacen pensar que la actividad está próxima a estabilizarse en la periferia y que ya está recuperándose en las economías del núcleo. Para 2014 se prevé una importante reducción del ritmo de ajuste fiscal, a 0.5 por ciento del PIB frente a aproximadamente 1 por ciento del PIB en 2013. No obstante, el apoyo a la actividad derivado de la reducción del ritmo de ajuste fiscal se ve contrarrestado por condiciones crediticias más restrictivas en la periferia. Por lo tanto, se prevé que el crecimiento económico alcanzará tan solo 1 por ciento, después de contraerse alrededor de 0.5 por ciento en 2013.

En la zona del euro, se pronostica que la atonía económica y las presiones a la baja sobre los salarios en la periferia mantendrán la inflación en alrededor de 1.5 por ciento a mediano plazo. Así, la inflación continúa por debajo del objetivo del BCE de mantenerla en niveles menores, pero cercanos a 2 por ciento en el mediano plazo. En este caso, la recesión económica y el elevado desempleo han contribuido a que la inflación permanezca baja en la región.

En Japón, un grado insuficiente de consolidación fiscal y reforma estructural podría generar graves riesgos a la baja, especialmente de carácter fiscal. En particular, la producción industrial tuvo una recuperación importante durante el segundo trimestre.

El 4 de abril, el Banco Central de Japón anunció que utilizaría la base monetaria como su principal instrumento de política monetaria. Adicionalmente, anunció el estímulo monetario más importante de su historia: el aumento de las compras de activos financieros a un ritmo de 60 billones de yenes anuales con lo que alcanzaría una base monetaria de 270 billones de yenes en el 2014, nivel cercano al doble de su valor actual (138 billones de yenes), y se adoptará un objetivo de inflación de 2 por ciento. La compra de bonos del gobierno japonés se incrementará en un monto de 50 billones de yenes anuales, con la intención de reducir las tasas de interés de la curva de rendimiento, al mismo tiempo que se busca incrementar la madurez promedio de la deuda de tres a siete años. Para reducir la prima de riesgo, se anunció un incremento en las compras de valores cotizados en bolsa (ETF, por sus siglas en inglés) y valores inmobiliarios (J-REITs, por sus siglas en inglés) por montos de 1 billón y 30 mil millones de yenes, respectivamente.

No obstante, persiste incertidumbre sobre la eficacia de la política monetaria para estimular el crecimiento. Esto último hace aun más necesaria la implementación de una agenda de reformas estructurales, junto con una consolidación fiscal de mediano plazo, que asegure la recuperación sostenida de la economía.

En Japón se proyecta que la actividad se desacelerará en respuesta a la aplicación de una política fiscal más restrictiva en 2014. Hasta ahora, los datos apuntan a una notable reactivación del producto como resultado de la expansión monetaria cuantitativa y cualitativa del Banco de Japón y un estímulo fiscal de 1.4 por ciento del PIB proporcionado por el gobierno para poner fin a la deflación y promover el crecimiento. Las estimaciones del personal técnico del FMI indican que las nuevas políticas pueden haber incrementado el PIB alrededor de un punto porcentual, aunque los aumentos salariales han seguido siendo moderados. A medida que disminuyan el estímulo y el gasto en reconstrucción y que se hagan efectivos los aumentos del impuesto al consumo, el déficit estructural se reducirá; las proyecciones suponen una reducción de 2.5 por ciento del PIB en 2014, que se prevé hará descender el crecimiento de 2 por ciento en 2013 a 1.25 por ciento en 2014. Sin embargo, si efectivamente se adopta otro “programa de estímulo”, el freno fiscal sería menor y el crecimiento mayor de lo que se proyecta en la actualidad.

La proyección para Japón refleja un alza temporal del nivel de precios en respuesta a los aumentos del impuesto al consumo en 2014 y 2015; si se excluyen los efectos de esos aumentos del impuesto al consumo, se proyecta que la inflación aumentará tan solo gradualmente, y alcanzará la meta de dos por ciento en algún momento en 2016–17.

2.2. Economías Emergentes

Las economías de mercados emergentes y en desarrollo se enfrentan a nuevos desafíos en el ámbito de la política económica. La combinación adecuada de políticas y el ritmo de ajuste variarán según la economía, en vista de las diferencias de la brecha del producto, la presión inflacionaria, la credibilidad del banco central, el margen de maniobra de la política fiscal y la naturaleza de las vulnerabilidades. Sin embargo, muchas economías tienen cinco prioridades en común.

Primero, las autoridades deberían permitir que los tipos de cambio respondan a la evolución de los fundamentos, pero también deben resguardarse de los riesgos de ajuste desordenado, entre otras formas mediante intervenciones que suavicen la volatilidad excesiva.

Segundo, en los casos en que los marcos de política monetaria tienen menos credibilidad, quizá corresponda centrarse más en establecer un ancla nominal sólida.

Tercero, se deberían tomar medidas prudentes para salvaguardar la estabilidad financiera, dados los riesgos creados por los recientes auges del crédito y los nuevos riesgos que plantean los flujos de capitales. Cuarto, la consolidación fiscal debería seguir su curso, a menos que la actividad amenace con empeorar muy drásticamente y que las condiciones de financiamiento permitan una expansión fiscal. Quinto, muchas economías necesitan una nueva ronda de reformas estructurales, entre las que se incluyen la inversión en infraestructura pública, la eliminación de las barreras de ingreso a los mercados de productos y servicios, y, en el caso de China, el reequilibrio del crecimiento, reorientándolo de la inversión hacia el consumo.

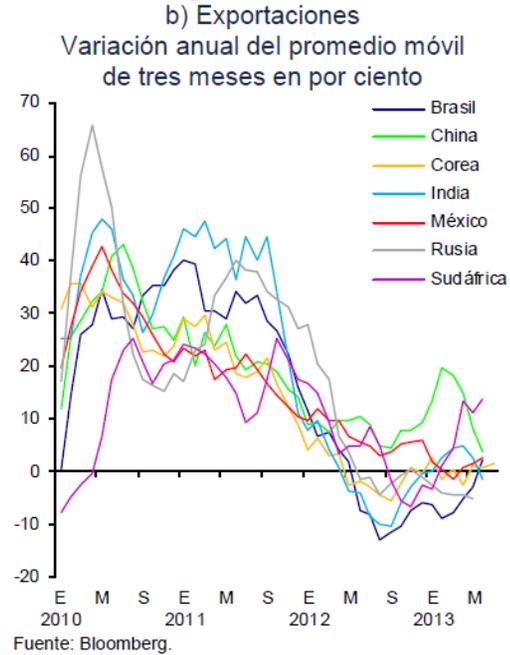
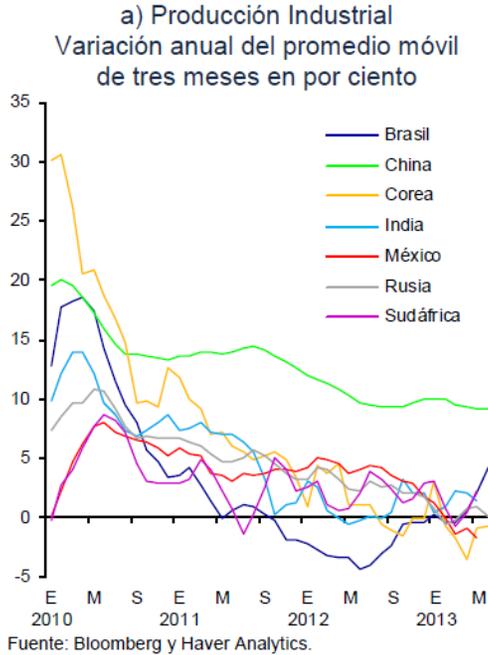
En las economías de mercados emergentes y en desarrollo se prevé que la actividad estará respaldada por las exportaciones, las cuales a su vez están impulsadas por un crecimiento más fuerte en las economías avanzadas y un consumo sólido animado por bajos niveles de desempleo. Se proyecta que las políticas fiscales serán en general neutras, y en muchas economías las tasas de interés reales aún están en niveles bajos, lo cual debería fomentar la inversión. Sin embargo, las condiciones del financiamiento externo se han tornado más restrictivas, y cada vez hay más pruebas de limitaciones en la oferta.

El crecimiento de las principales economías emergentes continuó moderándose en el segundo trimestre, debido a la disminución en los precios de los productos primarios y un menor dinamismo tanto de la demanda interna como externa, la que se ha reflejado en una desaceleración de su producción industrial (Gráfica a y Gráfica b). Además, algunos países no aprovecharon la mejoría en los términos de intercambio para incrementar su capacidad productiva, lo que ante el entorno actual de precios bajos de las materias primas pudiera significar tasas de crecimiento por debajo de las registradas en los últimos años.

En algunos otros, el fuerte crecimiento del crédito ha motivado la adopción de medidas por parte de las autoridades para evitar la acumulación de vulnerabilidades en el sistema financiero, lo que ha contribuido a reducir el dinamismo de la actividad económica.

Finalmente, también existen países que enfrentan graves desequilibrios tanto internos como externos y que han tenido que implementar políticas económicas restrictivas en un entorno de menor crecimiento interno.

Actividad Económica en Economías Emergentes



En particular, resaltan los problemas económicos recientes de la India. Su crecimiento se ha reducido en aproximadamente la mitad en los últimos tres años. Por su parte, el déficit de cuenta corriente representó 5.1 por ciento del PIB en el primer trimestre de 2013. Además, las autoridades de la India impusieron controles de capital, lo que ha provocado incertidumbre e importantes salidas de capital y una significativa depreciación de la rupia con respecto al dólar.

En el caso de China, desde el inicio del período del Premier Li Keqiang en marzo de 2013, el gobierno ha anunciado medidas de política para fortalecer la demanda interna y así reducir su dependencia del sector externo, principalmente a través de reformas estructurales. El 24 de julio de 2013, el Consejo de Estado de la República Popular China anunció que suspendería el impuesto al valor agregado y el impuesto sobre las ventas para pequeñas empresas con ventas mensuales menores a 3,226 dólares mensuales a partir del 1 de agosto, con el propósito de fomentar el empleo.

Se prevé que la inflación en general se desplazará lateralmente alrededor de 5 a 6 por ciento en las economías de mercados emergentes y en desarrollo. El descenso de los precios de las materias primas y la desaceleración del crecimiento reducirán las presiones sobre los precios, pero las limitaciones de la capacidad y el efecto de traspaso derivado del debilitamiento de los tipos de cambio contrarrestarán en cierto grado las presiones a la baja.



2.3. Precio del Petróleo y Otras Materias Primas

2.3.1. Precio del Petróleo en 2013

A lo largo de 2013, los precios internacionales del petróleo continuaron mostrando una elevada volatilidad, similar a la observada en el año anterior. Cuando se observaron presiones a la baja, se atribuyeron a la debilidad de la actividad económica global, al incremento en la producción de petróleo de los países no miembros de la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP), a los elevados niveles de inventarios de petróleo crudo en las economías avanzadas y a las expectativas de una menor demanda mundial de energéticos. Sin embargo, los conflictos geopolíticos continuaron en el Medio Oriente y el Norte de África, principalmente en Argelia, Iraq, Egipto, Libia, Nigeria, Siria, Sudán, Sudán del Sur y Yemen, provocando interrupciones parciales en el suministro de crudo e incrementando temporalmente las cotizaciones del petróleo. Aunado a lo anterior, una menor oferta de crudo proveniente del Mar del Norte y de Canadá, debido a problemas de mantenimiento de oleoductos y de operación, y una menor producción por parte de los países miembros de la OPEP han brindado soporte a los precios del petróleo.

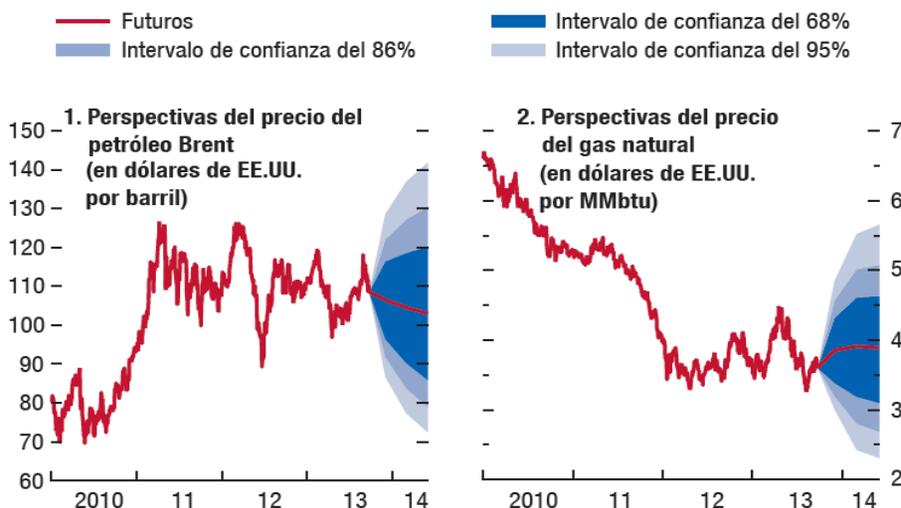
De acuerdo a Ali al-Naimi, ministro de petróleo de Arabia Saudita, el mercado petrolero cuenta con suficiente suministro y los precios se encuentran en un nivel favorable, ratificando además la voluntad del mayor exportador mundial de crudo de actuar en caso de escasez. Arabia Saudita bombeó petróleo a un ritmo récord de más de 10 millones de barriles diarios (mbd) en agosto, lo que ayudó al mercado ante una fuerte reducción de las exportaciones de Libia y una menor producción de otros países, entre ellos Nigeria e Irak. Finalmente, el funcionario reiteró que Arabia Saudita tiene una capacidad de producción petrolera de 12.5 mbd.

El crecimiento de la demanda de petróleo se desaceleró, en especial en China, India y Oriente Medio. Mientras que los precios del carbón y el gas natural bajaron, los precios del petróleo de entrega inmediata se mantuvieron por encima del nivel de 105 dpb, a causa de las diversas interrupciones de la oferta y el resurgimiento de tensiones geopolíticas en Oriente Medio y Norte de África. Además, la nueva infraestructura de oleoductos de Estados Unidos permitió que el excedente de crudo en la región central llegara a las refinerías de la costa y que aumentaran los precios del crudo de Estados Unidos. Los altos precios del petróleo crudo contribuyeron a mantener los precios de los alimentos en niveles relativamente altos, dado que la energía es un componente importante del costo.

El FMI proyecta un precio promedio de entrega inmediata del petróleo de 104.5 dpb en 2013 y de 101.4 dpb en 2014. Esos precios reflejan interrupciones de la demanda y oferta de las refinerías con un marcado componente estacional. A pesar del aumento de los precios de

entrega inmediata del petróleo, en términos generales los mercados de futuros dan señales de disminuciones en el período abarcado por las perspectivas (gráfico 1.SE.5).

Gráfico 1.SE.5. Balanza de riesgos

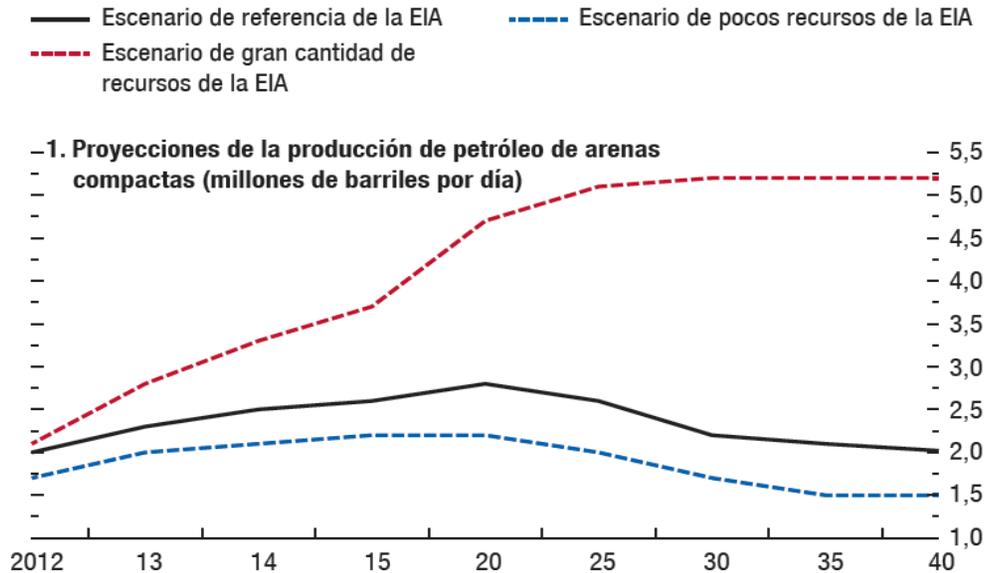


Los mercados esperan que los precios del gas natural de Estados Unidos aumenten respecto de los bajos niveles recientes y que los precios de la mayoría de los metales se mantengan a un nivel moderado. Los precios de los alimentos también muestran riesgos al alza, principalmente a causa de la incertidumbre respecto de la oferta generada por las condiciones meteorológicas. Recientemente, se ha incrementado el riesgo de un aumento abrupto del precio del petróleo, a causa de la amenaza de interrupciones como consecuencia del creciente malestar y las tensiones geopolíticas en Oriente Medio y Norte de África.

Actualmente, en Estados Unidos se está registrando un auge en la producción de energía. La producción de gas natural aumentó el 25 por ciento, mientras que la de petróleo crudo y otros líquidos aumentó el 30 por ciento en los últimos cinco años; por lo tanto, las importaciones netas de petróleo bajaron casi el 40 por ciento. El escenario base de la Administración de Información Energética de Estados Unidos (EIA, por sus siglas en inglés) indica que la producción nacional de petróleo de arenas compactas aumentaría hasta el año 2020 y luego disminuiría durante las dos décadas siguientes¹⁰.

También señala que la producción nacional de gas de esquisto aumentaría de manera sostenida hasta el año 2040 (gráfico 1.SE.6). Se espera que Estados Unidos sea un exportador neto de gas natural en la década de 2020.

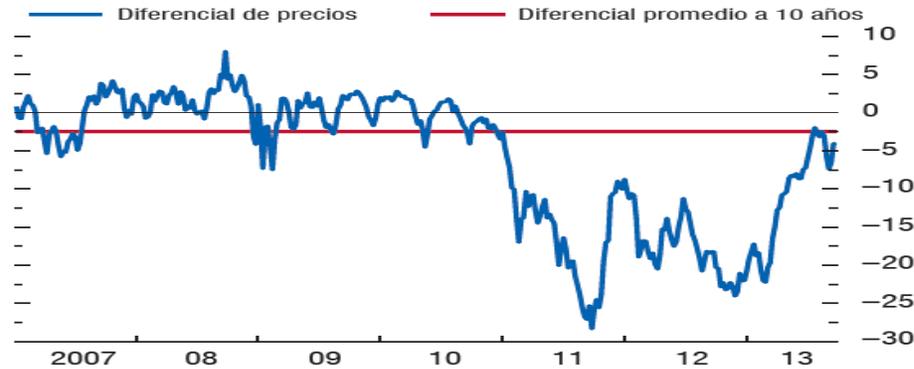
Gráfico 1.SE.6. Proyecciones de la producción de petróleo y gas en Estados Unidos



Aunque es probable que los efectos agregados sobre el producto sean bajos, el auge de la producción de energía trastornó las relaciones históricas entre los precios de la energía. Las variedades Brent y West Texas Intermediate (WTI), dos de los principales precios de referencia del petróleo crudo, evolucionaron juntas durante tres décadas, pero divergieron en los últimos años. Los precios del petróleo y del gas natural también se movían de manera conjunta entre los distintos países y dentro de cada país, a causa de la sustitución y del arbitraje internacional. No obstante, desde 2009, en Estados Unidos los precios del gas natural nacional están desacoplados de los precios del petróleo nacional, mientras que en el resto del mundo ambos precios siguen moviéndose de manera conjunta, como se observa en el caso de Alemania. El restablecimiento de la ley del precio único podría llevar varios años, en especial teniendo en cuenta las barreras regulatorias y tecnológicas que enfrentan las exportaciones desde Estados Unidos, y el vínculo con los precios del petróleo en Asia y en Europa.

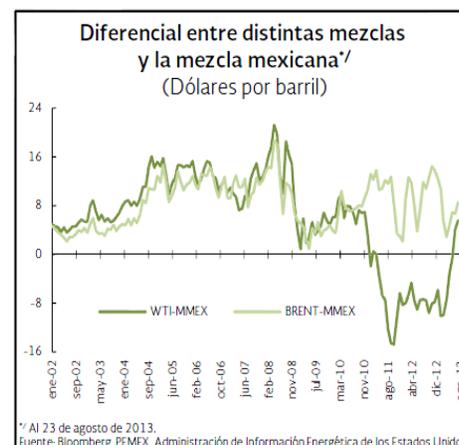
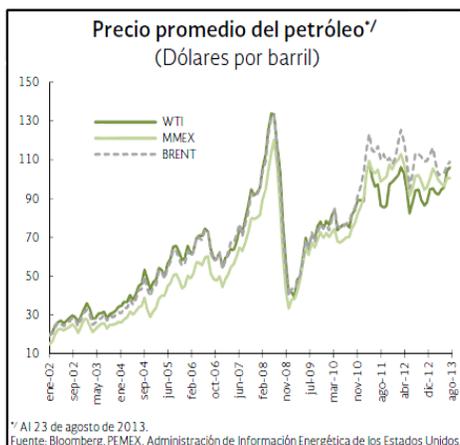
En los últimos años, los precios del petróleo West Texas Intermediate (WTI) cayeron de manera significativa por debajo de los del petróleo Brent, debido a que la escalada de la oferta de fuentes de energía no convencional en Estados Unidos y Canadá y las dificultades para transportarla a las centrales de refinería estadounidenses provocaron una acumulación en los inventarios. Sin embargo, éste año se redujo el diferencial (gráfico 1.SE.2.1).

Gráfico 1.SE.2.1. Diferenciales de precio entre las variedades WTI y Brent
(Dólares de EE.UU. por barril)



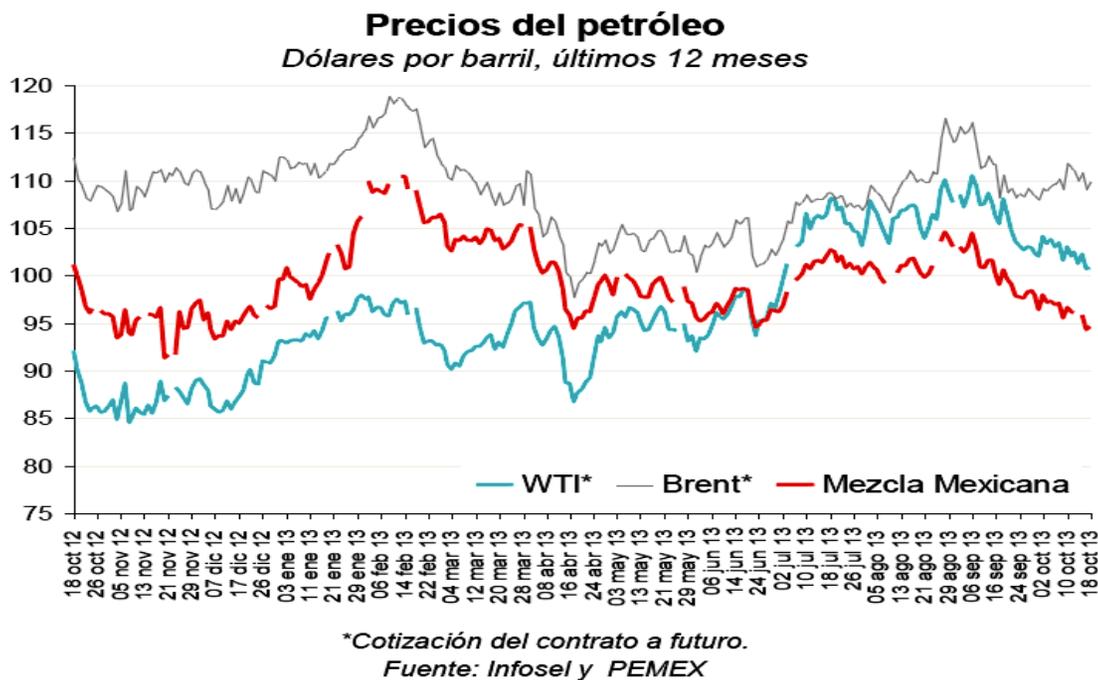
Fuentes: Bloomberg, L.P., y cálculos del personal técnico del FMI.

Desde principios de 2011, el precio de la mezcla mexicana de exportación había sido mayor al observado en el WTI; sin embargo, ésta tendencia se revirtió a partir del 26 de junio, debido al inicio de operaciones de nuevos oleoductos que se instalaron para reducir los niveles de inventarios de Cushing, Oklahoma, que es el principal punto de entrega del WTI. En el periodo referido, el precio de la mezcla mexicana fue de 100.9 dpb en promedio, menor en 0.9 por ciento (-0.9 dpb) con respecto al precio promedio de 2012 (101.8 dpb). Sin embargo, al igual que el precio del WTI, el de la mezcla mexicana se encuentra sujeto a riesgos asociados con la evolución económica global. Al 23 de agosto el precio de la mezcla se ubicó en 101.0 dpb y ha registrado una volatilidad significativa a lo largo del año. El diferencial entre el WTI y la mezcla mexicana se mantuvo en niveles negativos hasta finales de junio, promediando -5.7 dpb (-6.1 por ciento del precio del WTI) en lo transcurrido de 2013. El diferencial entre el Brent y la mezcla mexicana promedió 6.4 dpb (5.9 por ciento del precio del Brent) en el mismo periodo.



El precio de la mezcla mexicana de petróleo cerró el 18 de octubre de 2013 en 94.68 dpb, una reducción de 1.51 por ciento (-1.45 dpb) respecto a su cotización del pasado 11 de octubre, lo que implicó su sexto descenso semanal consecutivo. Con ello, en lo que va de 2013, el precio del barril de petróleo mexicano de exportación registra un decremento acumulado de 2.09 por ciento (-2.02 dpb) y un nivel promedio de 100.59 dpb, dato superior en 14.59 dpb a lo previsto en la Ley de Ingresos para 2013.

Por su parte, los contratos a futuro del WTI y del crudo Brent para diciembre de 2013 registraron un descenso semanal de 1.22 por ciento (-1.25 dpb) y de 0.43 por ciento (-0.48 dpb), respectivamente, al cerrar el 18 de septiembre pasado en 100.81 dpb y 109.94 dpb, en ese orden.



La Administración de Información Energética de Estados Unidos (EIA, por sus siglas en inglés) estima que la demanda mundial de crudo en 2013 aumente en 1.1 millones de barriles diarios (mmbd) con respecto al nivel observado en 2012, al tiempo que la oferta global de crudo se incremente en 0.6 mmbd. El mayor incremento en la demanda implicaría una desacumulación en los inventarios de crudo, lo cual podría generar presiones al alza en el precio del hidrocarburo. Por otro lado, los niveles de inventarios de crudo en Estados Unidos se ubican significativamente por arriba de su promedio de los cinco años anteriores y en un nivel similar al observado en 2012.

Para 2014, la EIA estima que la demanda mundial de crudo se ubique en un nivel de 91.2 mmbd (+1.2 mmbd respecto a 2013), mientras que la oferta se situaría en un nivel de 91.5 mmbd (+1.7 mmbd respecto a 2013). De materializarse dicho escenario, se anticiparía una demanda y oferta balanceadas. Sin embargo, existe el riesgo de una disminución en la demanda global de crudo, asociado a los riesgos a la baja a los que está sujeta la actividad económica mundial, principalmente por las expectativas de un persistente crecimiento débil en la zona del euro y por la reciente desaceleración observada en las economías emergentes, y a los altos niveles de acumulación en los inventarios mundiales de crudo. Lo anterior es consistente con la trayectoria decreciente en el precio implícito en los contratos de futuros.

La Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP) estimó que la demanda de su crudo el próximo año promediará en 29,61 millones de barriles por día (bpd), una baja de 320.000 bpd frente al 2013.

La OPEP mantuvo su estimación para el crecimiento de la demanda mundial el próximo año en 1,04 millones de bpd, aunque elevó su pronóstico para la oferta en los países fuera de la OPEP a 1,22 millones de bpd.

Se espera que Estados Unidos, que experimenta un auge en la producción de energía bituminosa, contribuya de manera importante al crecimiento en la oferta el próximo año.

La OPEP sigue produciendo a un nivel por sobre la demanda de crudo, pese a la agitación en Libia. Según fuentes secundarias citadas en el informe, la producción de la OPEP cayó en agosto en 124.000 bpd a 30,23 millones de bpd, debido a un menor suministro desde Libia que contrarrestó el bombeo extra de Arabia Saudita.

Funcionarios de PEMEX, señalan que es indispensable establecer alianzas con empresas privadas para explorar en aguas profundas y recursos no convencionales, pues el petróleo de fácil acceso ha llegado a su fin, debido a que aunque PEMEX realiza en la actualidad las inversiones más cuantiosas de su historia, apenas alcanza una plataforma de producción de 2.5 mbd; a diferencia del récord alcanzado en 2004 de 3.5 mbd, fecha a partir de la cual la producción comenzó a decaer a pesar de incrementar las inversiones.

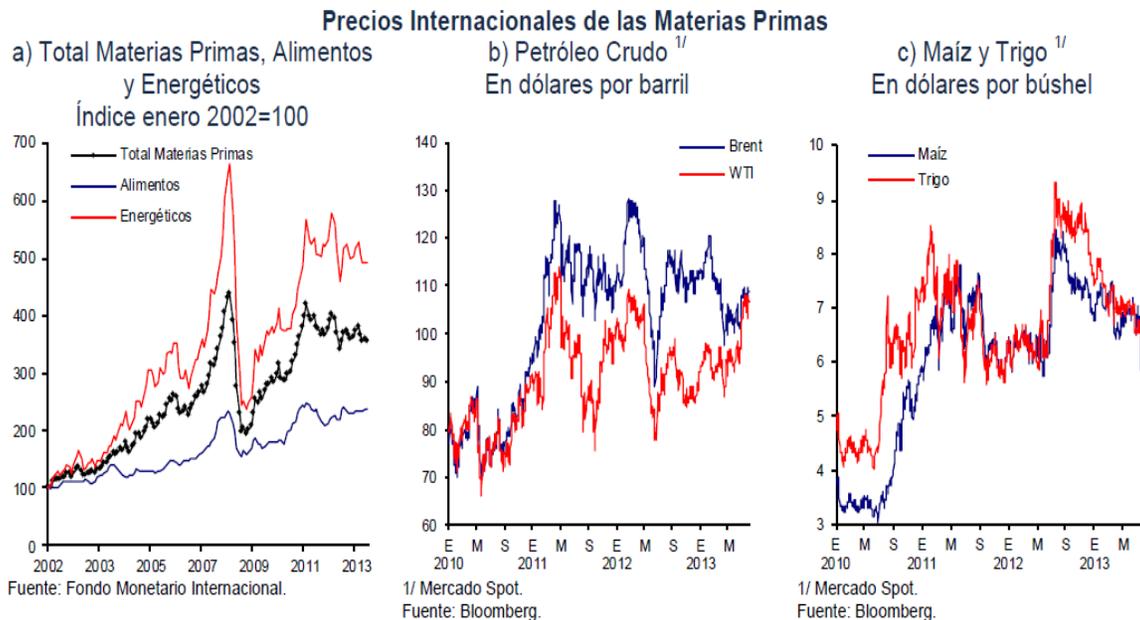
México tiene grandes recursos como lo demuestran las reservas calculadas en 44 mil millones de barriles de petróleo crudo equivalente, cantidad casi igual a la que PEMEX ha extraído a lo largo de la historia petrolera del país. A ello se suman los recursos convencionales cuya cantidad es superior a los 55 mil millones de barriles de petróleo crudo equivalente y los no convencionales con otros 60 mil millones.

Ante este panorama y al considerar que México tardaría 30 años en alcanzar la producción necesaria para competir, si no se aplica la reforma energética, es posible que para el país sea demasiado tarde, de ahí que el momento de hacer los cambios sea ahora.

2.3.2. Precios de Otras Materias Primas en 2013

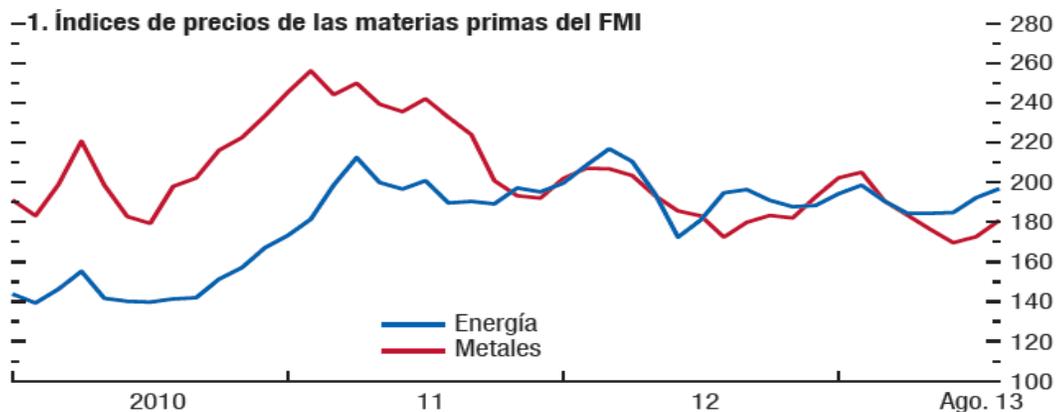
A lo largo de 2013, los precios internacionales de la mayoría de las materias primas no energéticas mantuvieron una tendencia descendente, como resultado, principalmente, de mejores condiciones de oferta y del debilitamiento general de la demanda.

Los precios internacionales de los productos primarios continuaron registrando caídas durante el periodo que cubre este Informe (Gráfica a). El precio del petróleo disminuyó durante la mayor parte del segundo trimestre debido tanto a las menores perspectivas de demanda, como a una mayor oferta de petróleo, resultado de un incremento de la producción de países no miembros de la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP), en particular de Estados Unidos. Sin embargo, los precios del crudo repuntaron hacia finales del trimestre debido al resurgimiento de riesgos geopolíticos en Medio Oriente (Gráfica b). Por su parte, los precios de los granos disminuyeron durante el periodo debido a perspectivas de una mayor producción mundial, dadas las expectativas de condiciones climáticas más favorables en este ciclo agrícola (Gráfica c).



Los precios de los metales y los alimentos disminuyeron, mientras que hubo un leve aumento de los precios de la energía. El índice de precios de las materias primas del FMI no registra cambios desde marzo de 2013: el descenso de los precios de los metales y los alimentos fue contrarrestado por aumentos moderados de los precios de la energía (gráfico 1.SE.1).

Gráfico 1.SE.1. Índices de precios de las materias primas del FMI
 (2005 = 100)



El marcado descenso de los precios de los metales se debe en gran medida al aumento continuo del suministro de las minas de metales en los últimos años y a algunos indicios de desaceleración del sector inmobiliario chino. El crecimiento de la demanda de petróleo se desaceleró, en especial en China, India y Oriente Medio. A pesar de la desaceleración del crecimiento, la demanda de alimentos se mantuvo en niveles elevados en China, y el país depende especialmente de los mercados mundiales de semillas oleaginosas: las importaciones representaron casi el 60 por ciento del consumo total de semillas oleaginosas en 2013.

Un crecimiento más moderado en China afectaría al resto del mundo a través de una menor demanda de importaciones y precios más bajos de las materias primas, pero el efecto neto debería ser positivo si se adoptan las políticas adecuadas. En primer lugar, dado que China representa solo un 8 por ciento del consumo mundial, los efectos de contagio negativos no serían imposibles de gestionar. En segundo lugar, la adopción de mejores políticas y un crecimiento más equilibrado reducen drásticamente el riesgo de un aterrizaje brusco. Por ejemplo, el *Informe sobre efectos de contagio* del FMI de 2013 destaca que si no se reequilibra el crecimiento, el resultado probable sería una desaceleración brusca y prolongada del crecimiento, cuyo contagio podría dar lugar a una reducción del PIB mundial de alrededor de 1.5 por ciento.

La desaceleración de la actividad económica de los mercados emergentes es un factor importante que explica la disminución de los precios de las materias primas. La correlación entre el aumento de los precios de las materias primas y el crecimiento de la actividad macroeconómica en los mercados emergentes es muy alta: la correlación entre los primeros componentes principales de ambos factores es de 0.8. Además, la disminución del crecimiento económico produce caídas sustanciales en el aumento de los precios de las materias primas, que duran varios meses.

2.4 Mercados Financieros y Disponibilidad de Financiamiento para las Economías Emergentes

A lo largo de 2013, los mercados financieros internacionales se caracterizaron por una elevada volatilidad. A inicios del año, la incertidumbre relacionada con el llamado precipicio fiscal en Estados Unidos se esclareció al aprobarse una iniciativa de mayores impuestos, sin embargo los recortes automáticos al gasto conocidos como el secuestro fiscal inquietaron a los mercados hasta marzo cuando entraron en efecto.

Aunque se prevé un panorama de menor inflación en numerosos países, se perciben diferencias en relación al desempeño de la actividad económica entre ellos, lo que ha resultado en una desincronización entre las políticas monetarias de los principales bancos centrales. En particular, la diferencia en la posición cíclica de los principales países avanzados con respecto a Estados Unidos motivó que, ante el aumento en las tasas de largo plazo, algunos bancos centrales refrendaran el carácter acomodaticio de sus posturas monetarias, ofreciendo incluso nueva información en torno a que mantendrán dicha postura por un periodo considerable.

La Reserva Federal reiteró que continuará con la compra de valores por 85 mil millones de dólares mensuales. También reafirmó su expectativa de que el rango objetivo para la tasa de fondos federales de entre 0 a 0.25 por ciento se mantendrá al menos mientras la tasa de desempleo continúe por arriba de 6.5 por ciento, siempre y cuando las proyecciones de inflación entre 1 y 2 años no superen 2.5 por ciento y las expectativas de inflación de largo plazo se mantengan estables. Asimismo, la Reserva Federal publicó los pronósticos de inflación de los miembros del Comité de Operaciones de Mercado Abierto, los cuales indican que, luego de una caída durante 2013 motivada por factores transitorios, la inflación se incrementará y tenderá hacia el objetivo de 2 por ciento en los próximos dos años. Adicionalmente, el Presidente de la Reserva Federal mencionó que, de continuar recuperándose la economía de acuerdo a lo previsto, la Institución podría comenzar a reducir sus compras de activos financieros en la segunda mitad de 2013, finalizando el programa a mediados de 2014, periodo en el que se espera que la tasa de desempleo se sitúe cerca de 7 por ciento. Además enfatizó que el alza en

la tasa de interés objetivo no es automática, incluso cuando la tasa de desempleo alcance el nivel requerido para evaluar un posible cambio en su postura, y que pudiera posponerse la disminución del estímulo monetario de registrarse un endurecimiento significativo en las condiciones financieras.

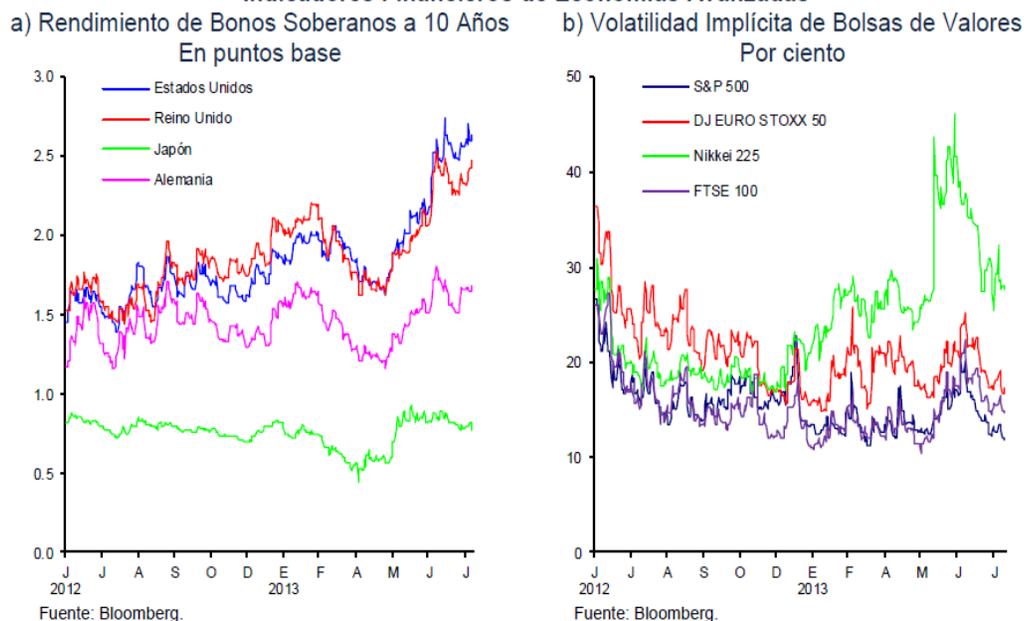
Por su parte, ante las menores presiones inflacionarias y un continuo deterioro de la situación económica, el BCE redujo en mayo en 25 puntos base su tasa de operaciones principales de financiamiento a 0.50 por ciento, y su tasa de facilidad marginal de crédito en 50 puntos base a 1.0 por ciento, en tanto que mantuvo sin cambio la tasa de facilidad de depósito en 0.0 por ciento. En sus reuniones de junio, julio y agosto el BCE mantuvo sin cambios sus tasas de política. En la conferencia de prensa del 4 de julio, el Presidente del BCE señaló que los indicadores disponibles todavía no apuntan a una mejoría significativa de la actividad económica sino tan sólo a un menor ritmo de debilitamiento. En un contexto en el que las tasas de interés a nivel mundial comenzaron a elevarse a raíz de los anuncios de la Reserva Federal de que podría reducir el ritmo de adquisición de activos, el BCE utilizó por primera vez una guía futura para su política monetaria (*“Forward Guidance”*) al señalar que se espera que las tasas de interés se mantengan en sus niveles actuales o por debajo de los mismos por un periodo prolongado, ante un panorama de baja inflación en el mediano plazo, dada la debilidad generalizada de la economía y de los agregados monetarios y crediticios. Esta guía sobre el rumbo de la política monetaria se ratificó en la reunión de agosto.

El Banco de Inglaterra (BOE, por sus siglas en inglés) decidió en su reunión de política monetaria del 4 de julio mantener su tasa de referencia en 0.5 por ciento y el monto de su programa de compra de activos en 375 mil millones de libras esterlinas. El BOE también indicó que la información reciente sugiere que se alcanzarán los pronósticos de crecimiento e inflación dados a conocer en su Informe de Inflación de mayo. No obstante, advirtió que un aumento significativo en las tasas de interés de mercado podría afectar dicho panorama, y que, en su opinión, el incremento implícito en la trayectoria futura esperada de su tasa de referencia no guardaba congruencia con los acontecimientos recientes de la economía del Reino Unido. El BOE también señaló que el resultado del análisis que está llevando a cabo en relación con la solicitud del Ministerio de Hacienda (*“Remit Letter”*) en torno a evaluar la conveniencia de ofrecer una guía futura para su política monetaria lo dará a conocer en agosto, junto con la publicación de su Informe sobre la Inflación. Cabe desatacar, que el BOE en su reunión del 1 de agosto mantuvo sin cambio su política monetaria.

El Banco de Japón indicó en abril que buscaría alcanzar su meta de inflación de 2 por ciento dentro de un plazo de alrededor de dos años, para lo cual cambió su principal objetivo operativo de la tasa de fondeo interbancaria a la base monetaria. Para lograr su meta de inflación, el

instituto central pretende duplicar el saldo de la base monetaria incrementando su tenencia de bonos gubernamentales y de otros instrumentos en lo que resta de 2013 y 2014. En sus reuniones de política monetaria de junio y julio, el Banco de Japón mantuvo sin cambio tanto su tasa de política como sus compras de activos, y destacó una mejoría de las expectativas inflacionarias y en el crecimiento de la economía.

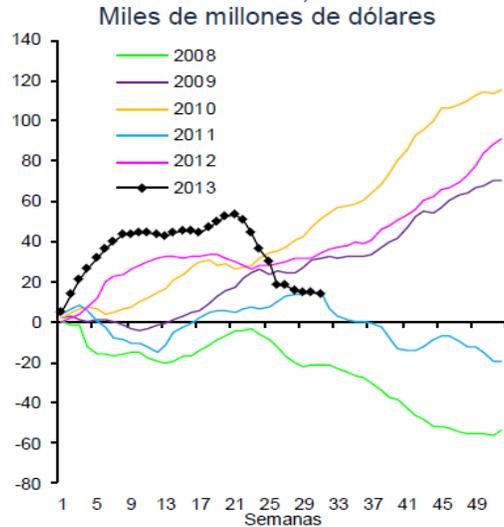
Indicadores Financieros de Economías Avanzadas



No obstante el relajamiento monetario adicional de algunos de los bancos centrales de las principales economías avanzadas, las tasas de interés de mayor plazo a nivel mundial mostraron una tendencia al alza debido a que predominó el efecto de las condiciones financieras de Estados Unidos sobre las del resto de los mercados. Así, en la mayoría de estas economías se observaron aumentos en las tasas de interés de largo plazo y se registró una mayor volatilidad en los mercados accionarios. En el caso de las economías emergentes, lo anterior, junto con una revisión a la baja en sus perspectivas de crecimiento, provocó salidas de capital, caídas en sus mercados accionarios, la depreciación de sus monedas nacionales y, en general, aumentos en las tasas de interés de mayor plazo y en las primas de riesgo de crédito soberano.

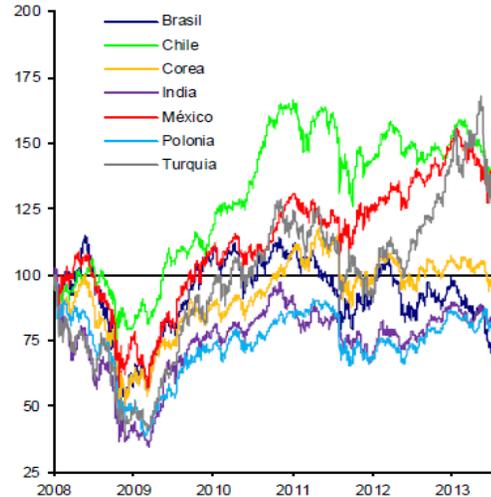
Indicadores Financieros de Economías Emergentes

a) Flujos de Capital Acumulado (Acciones y Deuda)



Fuente: Emerging Portfolio Fund Research.

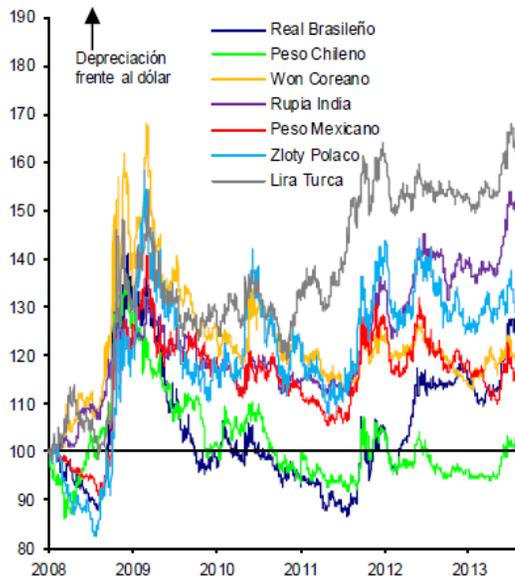
b) Mercados Accionarios
Índice 01/01/2008=100



Fuente: Bloomberg.

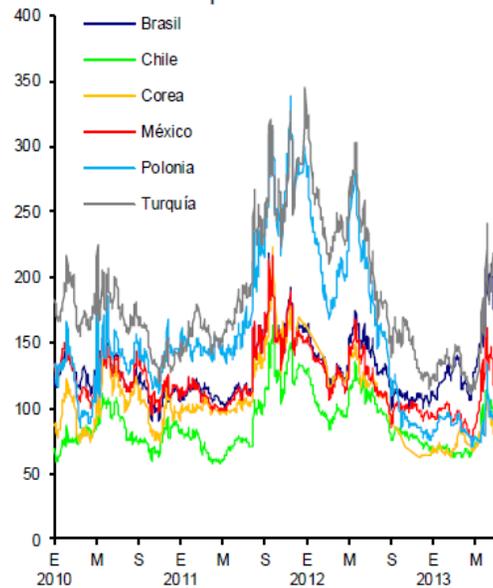
Indicadores Financieros de Economías Emergentes

a) Tipo de Cambio
Índice 01/01/2008=100



Fuente: Bloomberg.

b) Indicadores de Mercado que Miden el Riesgo de Crédito Soberano (CDS)
En puntos base



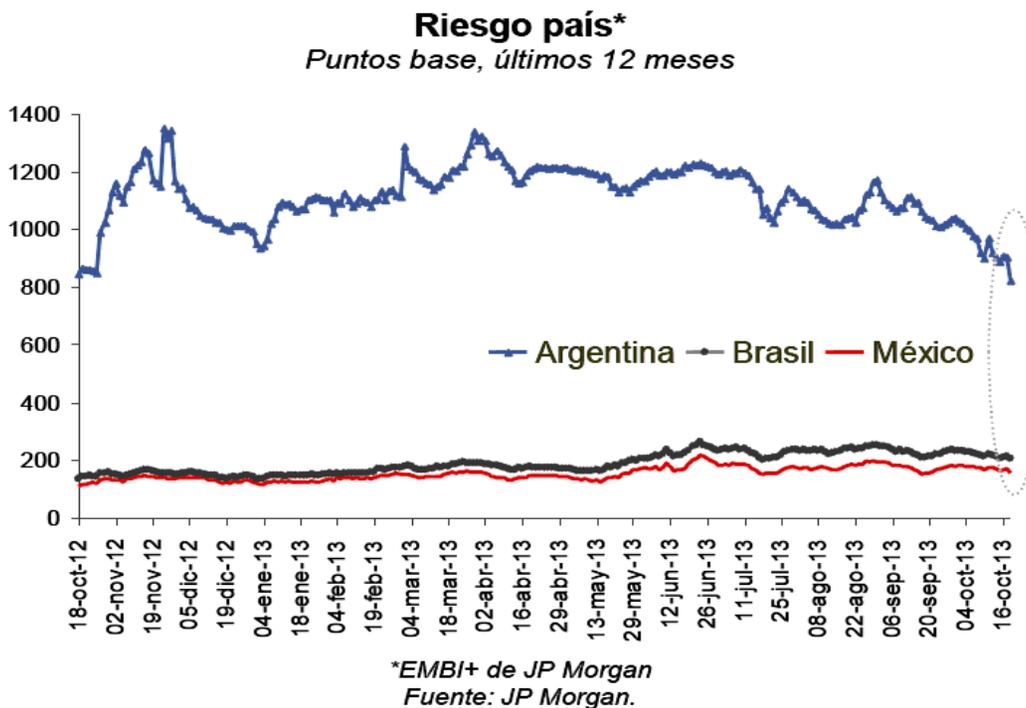
Fuente: Bloomberg.



EL FMI estima que las tasas de crecimiento de las economías de mercados emergentes y en desarrollo ahora se sitúan unos 3 puntos porcentuales por debajo de los niveles de 2010, y alrededor de unos dos tercios de la reducción son atribuibles a Brasil, China e India. Junto con los recientes incumplimientos de los pronósticos, esta disminución del crecimiento ha dado lugar a nuevas revisiones a la baja de las proyecciones a mediano plazo para las economías de mercados emergentes. Las proyecciones para 2016 sobre los niveles del PIB real de Brasil, China e India se han recortado sucesivamente en aproximadamente 8 por ciento a 14 por ciento en los últimos dos años. Juntas, las revisiones a la baja para estas tres economías representan alrededor de tres cuartos de la reducción general de las proyecciones del producto a mediano plazo para el grupo de economías de mercados emergentes y en desarrollo.

El riesgo país de México, medido a través del Índice de Bonos de Mercados Emergentes (EMBI+) de J.P. Morgan, cerró el 18 de octubre pasado en 162 puntos base (pb), 7 puntos base (pb) menor al nivel observado el pasado 11 de octubre, aunque 36 pb superior al nivel reportado al cierre de 2012.

Asimismo, durante la semana pasada, el riesgo país de Argentina y Brasil se contrajo 53 pb y 7 pb, respectivamente, al cerrar el 18 de octubre de 2013 en 851 pb y 206 pb, respectivamente.



Dado lo anterior, no se esperan cambios en las posturas de política monetaria de la mayoría de los bancos centrales de las principales economías emergentes, si bien éstos han señalado que se mantendrán vigilantes de los acontecimientos en los mercados financieros internacionales. En general, la depreciación de las monedas en las economías emergentes no se ha traducido hasta ahora en mayores presiones inflacionarias. No obstante, en algunas economías con fundamentos macroeconómicos menos sólidos se ha observado un repunte en las expectativas de inflación.

3. Evolución de la Economía Mexicana en 2013

3.1. Actividad Económica

México es una de las economías emergentes más importantes y está renovando sus esfuerzos para transformarse en líder de la región. Además, acaba de convertirse en miembro de la Alianza del Pacífico. El país acordó un Plan de Desarrollo Nacional ambicioso y completo, que también guía el programa de reformas estructurales para la mejor productividad.

De acuerdo a la revisión del Consejo de Estabilidad del Sistema Financiero si bien se han presentado episodios de volatilidad en los mercados financieros internacionales en los últimos meses producto de la incertidumbre sobre el inicio de la normalización de la política monetaria de la Reserva Federal de los Estados Unidos. El aumento en la volatilidad ha afectado de manera particular a algunas economías emergentes, incluyendo a Sudáfrica, India Indonesia, Turquía y Brasil.

Al respecto, consideraron que si bien México no ha escapado a este fenómeno, la solidez de sus fundamentos económicos, la fortaleza de su sistema financiero y la prevalencia de políticas claras, transparentes y predecibles ha contribuido a que los impactos sean de magnitud menor y los ajustes más ordenados que en otras economías emergentes. En particular, destacaron como factor distintivo de la banca mexicana, en el entorno internacional, el hecho de que su financiamiento esté basado en fuentes de recursos internas, fundamentalmente en captación tradicional.

Aunque los mercados financieros reaccionaron favorablemente a la reciente decisión de la Reserva Federal de postergar el inicio de la normalización de su postura monetaria, hasta disponer de mayor evidencia sobre la fortaleza de la reactivación económica en ese país, persiste el riesgo de que ocurran nuevos episodios de volatilidad cuando los mercados financieros anticipen el inicio del retiro del estímulo monetario.

Por lo anterior, los representantes de las autoridades financieras que integran el Consejo coincidieron en que el riesgo de que se materialice una salida de capitales generalizada de las economías emergentes en su conjunto permanece elevado.

Señalaron que se espera que el debilitamiento de la actividad económica nacional observado durante el primer semestre del año sea de carácter temporal, lo cual parece confirmarse preliminarmente con algunas cifras recientes. No obstante, coincidieron en la importancia de vigilar la evolución del sistema financiero ante escenarios en los cuales pierda fuerza la recuperación económica estadounidense o se prolonguen los demás fenómenos que contribuyeron en mayor o menor medida a la desaceleración de la actividad económica nacional.

Respecto del impacto sobre la economía de los recientes fenómenos meteorológicos adversos, los miembros del Consejo observaron con beneplácito la información presentada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en el sentido de que los huracanes 'Ingrid' y 'Manuel' no afectarán de manera alguna el balance público propuesto para este año, así como tampoco el previsto para el siguiente año en el Paquete Económico 2014, ya que los costos asociados a la reconstrucción se atenderán oportunamente con recursos disponibles y mediante la reorientación de algunos rubros de gasto.

Considerando el efecto de los fenómenos climatológicos sobre la capacidad productiva nacional, se estima que el efecto neto sobre la tasa anual de crecimiento del PIB es una disminución de 0.1 puntos porcentuales, por lo que la tasa anual de crecimiento del PIB se reduciría de 1.8 por ciento a 1.7 por ciento. Dicha estimación considera que habrá un impacto negativo sobre el crecimiento del tercer trimestre, mismo que se verá contrarrestado con un efecto positivo durante el cuarto trimestre como resultado de la actividad económica que estará asociada a los esfuerzos de reconstrucción.

La actividad económica en México registró una fuerte desaceleración en el primer trimestre y una contracción en el segundo. Ahora bien, algunos indicadores sugieren que la economía comenzó a mostrar una incipiente recuperación en el tercer trimestre del año. Lo anterior refleja que algunos de los choques adversos que se manifestaron a partir de la segunda mitad de 2012 aparentemente han empezado a diluirse. A pesar de lo anterior, prevalece un considerable grado de holgura en el mercado laboral y en la economía en su conjunto.

La inflación general en la primera quincena de octubre fue 3.27 por ciento, con lo cual se ha ubicado por debajo de 3.5 por ciento desde julio de 2013. Dicho comportamiento obedece, en parte, a que el componente de inflación subyacente se ha mantenido por ya varios meses alrededor de 2.5 por ciento, cerca de sus mínimos históricos. Adicionalmente, el

desvanecimiento de los efectos de los choques que afectaron a la inflación no subyacente, los cuales, como se esperaba, resultaron ser de carácter transitorio y no tuvieron efectos de segundo orden en el proceso de determinación de precios de la economía, también ha contribuido a la evolución favorable de la inflación. En este contexto, los fenómenos meteorológicos que afectaron varias regiones del país a mediados de septiembre no tuvieron efectos significativos sobre la inflación, ni sobre el abasto. Las expectativas de inflación correspondientes al cierre de 2014 han presentado un ligero incremento en respuesta a los posibles efectos de las modificaciones fiscales sobre algunos precios relativos, aunque permanecen por debajo de 4 por ciento. Más importante aún, las expectativas para horizontes de mediano y largo plazo se han mantenido estables.

Desde la última reunión de política monetaria, en Estados Unidos se tomaron decisiones importantes en materia monetaria y fiscal que causaron volatilidad en los mercados financieros internacionales. En éste entorno, los mercados cambiario y de dinero en México operaron ordenadamente, lo que ha contribuido a una menor volatilidad en el tipo de cambio y en las tasas de interés, y a que la prima por riesgo soberano de México se haya mantenido estable.

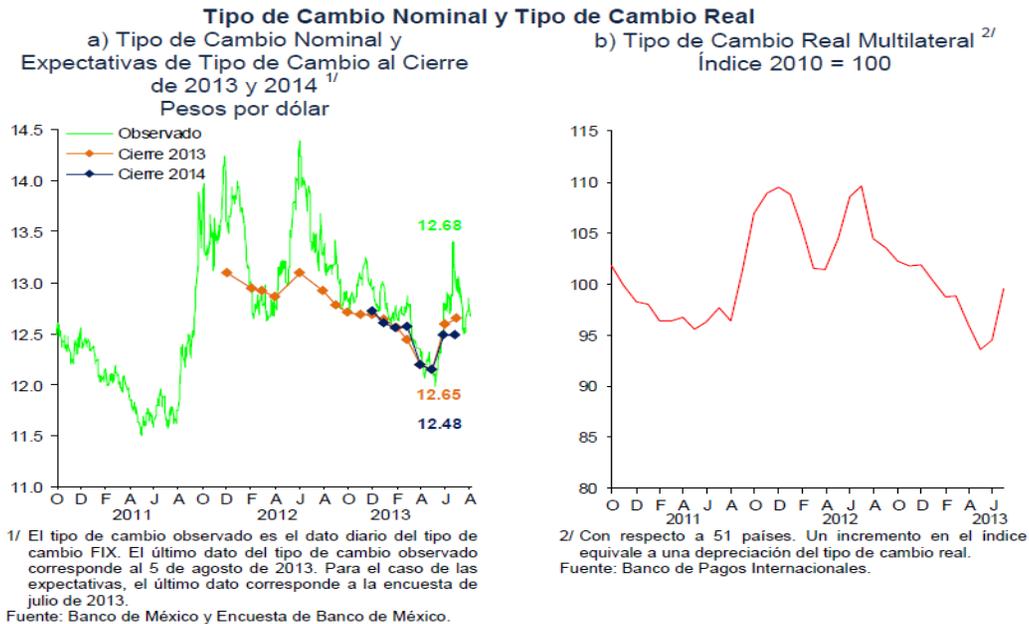
La gradual mejoría está asociada en lo fundamental a un mejor desempeño de las exportaciones de manufacturas, particularmente las dirigidas al mercado estadounidense, así como a señales de recuperación de los gastos de los consumidores una vez que las presiones inflacionarias en los precios de los alimentos parecen moderarse. En efecto, las exportaciones de manufacturas crecieron en el periodo julio-agosto a una tasa anual del 5.9% contra una expansión de 2.5% en el bimestre mayo-junio. La razón de ello es que las exportaciones dirigidas al mercado estadounidense han empezado a mejorar.



Fuente: Bloomberg, INEGI y Santander.

Si el crecimiento de la economía estadounidense sigue fortaleciéndose en el último trimestre del año, las exportaciones de manufacturas de México seguirán mejorando. Podríamos ver en el último trimestre del año nuevamente crecimientos anuales por arriba del 10% en las exportaciones de manufacturas.

Una de las fortalezas del marco macroeconómico de México es el régimen de tipo de cambio flexible, el cual ha mostrado a lo largo de los años ser útil para absorber parte de los efectos de los choques externos. Así, después de que en los primeros meses del año el peso registrara una apreciación considerable, ante el cambio de perspectivas en los mercados financieros globales, éste mostró un ajuste que revirtió la apreciación antes mencionada. De esta manera, el tipo de cambio nominal registró una depreciación al pasar de 12.35 pesos por dólar a finales de marzo a 13.40 pesos por dólar a mediados de junio. Posteriormente, la paridad revirtió parte de este ajuste, en un contexto de volatilidad en los mercados financieros internacionales, para ubicarse cerca de 12.70 pesos por dólar en los primeros días de agosto.



Si bien se anticipa que en lo que resta de este año y durante el próximo la actividad económica en México muestre una recuperación, se prevé que el crecimiento económico para 2013 y 2014 sea inferior a la proyección publicada por el Banco de México en su último Informe sobre la Inflación. Ante ello, se espera que prevalezca un amplio grado de holgura en la economía por un periodo prolongado, aunque reduciéndose en el horizonte de tiempo en el que opera la política monetaria. Aun así, se considera que los riesgos a la baja para la actividad económica en México, aunque menores que en la ocasión anterior, se mantienen elevados.

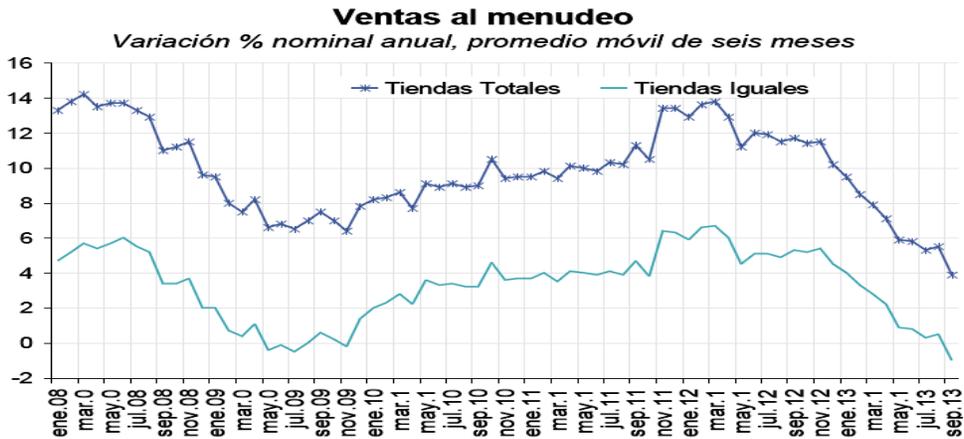
En el contexto descrito, se anticipa que en 2013 y 2014 no haya presiones inflacionarias provenientes por el lado de la demanda y que el efecto sobre la inflación de los cambios impositivos, en su caso, sea moderado y transitorio, y que no dé lugar a efectos de segundo orden. Así, se estima una trayectoria para la inflación general anual convergente a la meta permanente en el mediano plazo. Por lo que se refiere a los riesgos para la inflación, en el corto plazo la posibilidad de que la recuperación de la actividad económica en México resulte menor a la anticipada podría provocar presiones a la baja. Adicionalmente, en el mediano plazo, avances en el proceso de reformas estructurales podrían permitir un mayor crecimiento con menor inflación. En cuanto a los riesgos al alza, ante un episodio de elevada volatilidad en los mercados financieros internacionales, no puede descartarse la posibilidad de un ajuste cambiario. En dado caso, como se ha señalado, se esperaría un traspaso reducido de la variación del tipo de cambio a la inflación. En suma, se considera que el balance de riesgos para la inflación en el horizonte en que tiene efecto la política monetaria ha mejorado.

Teniendo en consideración el entorno descrito, la Junta de Gobierno ha decidido disminuir el objetivo para la Tasa de Interés Interbancaria a un día en 25 puntos base para ubicarlo en 3.50 por ciento. Tomando en cuenta la política fiscal prevista, la Junta estima que la postura monetaria es congruente con la convergencia eficiente de la inflación a la meta de 3 por ciento, pero considera que no serán recomendables reducciones adicionales al objetivo para la tasa de interés de referencia en el futuro previsible. En todo caso, la Junta se mantendrá atenta a que los cambios de precios relativos derivados de las modificaciones fiscales no causen efectos de segundo orden sobre la inflación. Asimismo, se mantendrá vigilante a las implicaciones que sobre las previsiones para la inflación tengan la evolución de la actividad económica y la postura monetaria relativa de México frente a Estados Unidos, entre otros factores, con el fin de estar en condiciones de alcanzar la meta de inflación señalada.

3.2. Oferta y Demanda agregada, segundo trimestre de 2013

Durante el mes de septiembre la Asociación Nacional de Tiendas de Autoservicio y Departamentales reportó que las ventas totales de sus afiliados registraron un inesperado retroceso de 1.5 por ciento anual en términos reales, debido sobre todo a la caída de 2.9 por ciento anual de las ventas en Autoservicios y en menor medida de la caída de 0.2 por ciento anual de las ventas en el segmento de Especializadas. Por el contrario las ventas en tiendas Departamentales crecieron 2.3 por ciento anual real. Si bien es cierto que la base de comparación de septiembre de 2012 fue elevada (crecimiento de 9.9 por ciento anual), la ANTAD refirió que los desastres naturales observados recientemente, los movimientos sociales de maestros en la zona metropolitana de la Ciudad de México y un sábado menos en septiembre de este año en comparación con el mismo mes del año pasado, resultaron en un reporte de ventas más débil de lo esperado.

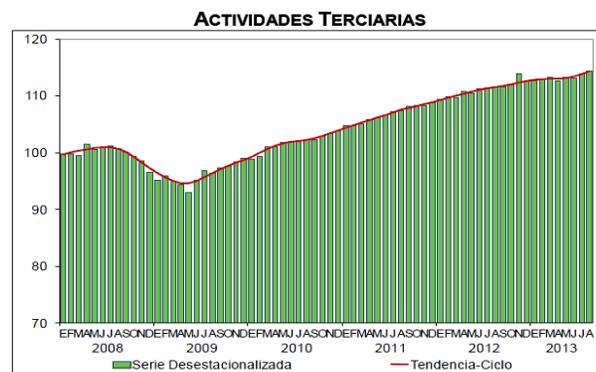
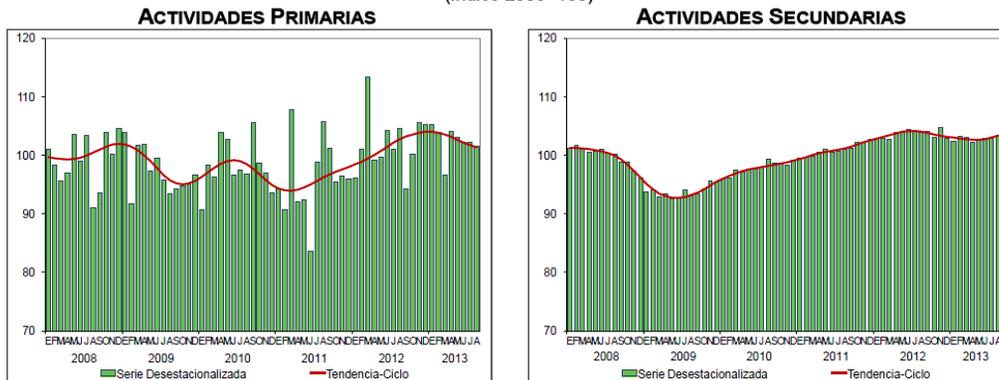
El balance enero-septiembre presenta resultados moderados en las ventas totales con crecimiento de 1.1 por ciento, ya que mientras las ventas en Tiendas Departamentales crecieron 5.8 por ciento anual, las realizadas en Autoservicios bajaron 0.5 por ciento anual y las efectuadas en Tiendas Especializadas se elevaron 2.0 por ciento anual.



Fuente: ANTAD.

Por grandes grupos de actividades, las series desestacionalizadas señalan que las Actividades Secundarias aumentaron 0.49 por ciento y las Terciarias 0.45 por ciento, mientras que las Primarias descendieron (-) 0.70 por ciento en el octavo mes de 2013 respecto al mes precedente.

CIFRAS DESESTACIONALIZADAS Y TENDENCIAS-CICLO DE LOS COMPONENTES DEL IGAE AL MES DE AGOSTO DE 2013
(Índice 2008=100)



Fuente: INEGI.



Las Actividades Primarias descendieron (-) 2.4 por ciento a tasa anual durante el octavo mes del año en curso como consecuencia de la caída registrada en la Agricultura, principalmente. Cifras preliminares proporcionadas por la SAGARPA, reportaron una disminución en la producción de cultivos como trigo en grano, tomate rojo, avena forrajera, uva, chile verde, nuez, plátano, limón, papa y maíz forrajero.

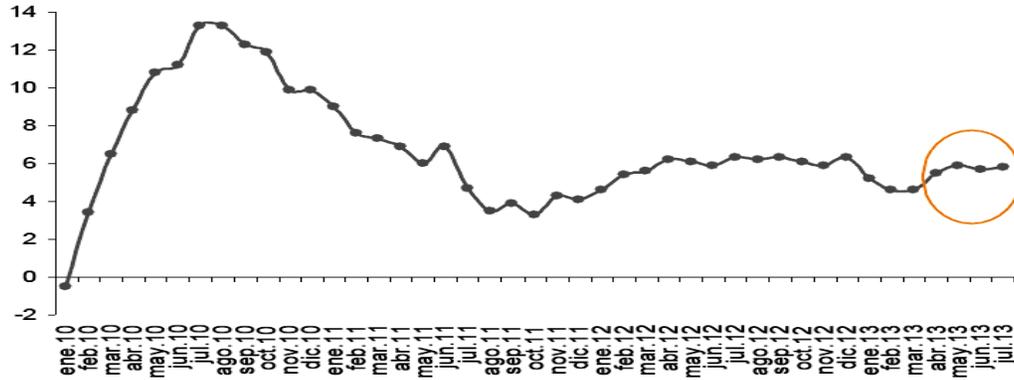
En cuanto a la producción de las Actividades Secundarias (Minería; Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, suministro de agua y de gas por ductos al consumidor final; Construcción, e Industrias manufactureras), ésta se redujo (-) 0.7 por ciento en términos reales en agosto de 2013 con relación al mismo mes de un año antes. Dicho comportamiento se originó por el retroceso mostrado en los subsectores de Edificación; Construcción de obras de ingeniería civil; Extracción de petróleo y gas; Productos a base de minerales no metálicos; Muebles, colchones y persianas; Trabajos especializados para la construcción; Accesorios, aparatos eléctricos y equipo de generación de energía eléctrica; Insumos textiles y acabado de textiles; Impresión e industrias conexas, y de productos metálicos, entre otros.

Las Actividades Terciarias presentaron un incremento de 1.9 por ciento a tasa anual en el mes en cuestión, producto del desempeño favorable del Comercio; "Otras telecomunicaciones"; Servicios inmobiliarios; Autotransporte de carga; Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación; Actividades bursátiles, cambiarias y de inversión financiera; Servicios educativos, y de Alojamiento temporal, fundamentalmente.

Por otra parte los establecimientos adscritos al programa de la Industria Manufacturera, Maquiladora y de Servicios de Exportación (IMMEX)* alcanzaron 6,283 en julio de 2013. El personal ocupado en este tipo de establecimientos aumentó 5.8 por ciento anual (+126.8 mil puestos) en el séptimo mes de este año, a 2.32 millones de trabajadores, tasa similar a las registradas los tres meses previos; mientras que las remuneraciones medias reales pagadas en esos establecimientos se contrajeron 1.5 por ciento en el lapso referido.

De los ingresos obtenidos por dichos establecimientos en julio de 2013 (273,106 millones de pesos), el 58.6 por ciento provino del mercado extranjero y el 41.4 por ciento del mercado nacional, en tanto que el 94.9 por ciento de esos ingresos se generó por actividades manufactureras y el 5.1 por ciento por las que no lo son.

Personal ocupado en empresas adscritas al Programa IMMEX*
Variación % anual



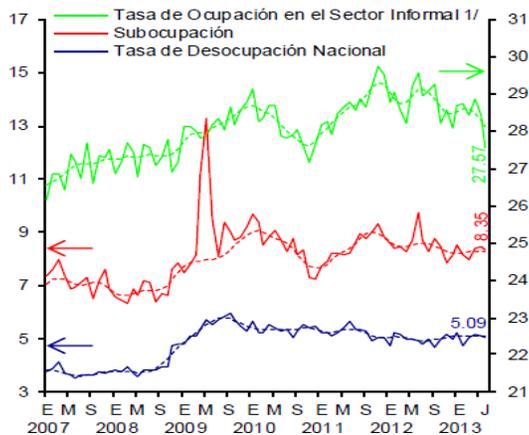
*Empresas (manufactureras y no manufactureras) autorizadas para elaborar, transformar o reparar bienes importados temporalmente con el propósito de realizar una exportación posterior y/o destinarlos al mercado nacional. Fuente: INEGI.

3.3. Situación del Mercado Laboral

En cuanto al mercado laboral, la evolución reciente de las tasas de desocupación nacional y de subocupación sugiere un mayor grado de holgura en dicho mercado. En efecto, estas tasas han registrado un nuevo deterioro en los últimos meses (Gráfica a). Asimismo, se ha incrementado la fracción de trabajadores desocupados que perdieron su empleo, en comparación con aquéllos que renunciaron al mismo (Gráfica b).

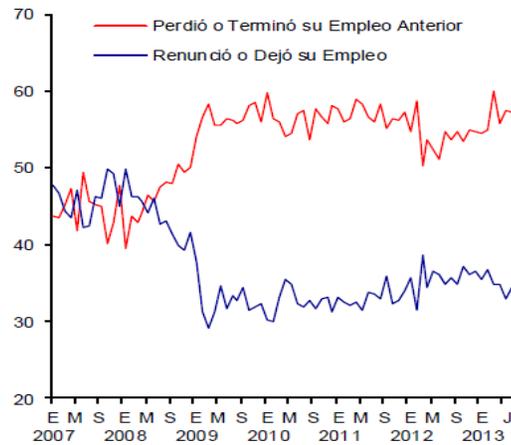
Indicadores del Mercado Laboral

a) Tasas de Desocupación y Subocupación y Tasa de Ocupación en el Sector Informal Por ciento, a. e.



a. e. / Cifras con ajuste estacional y de tendencia.
1/ Datos desestacionalizados por Banco de México.
Fuente: Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, INEGI.

b) Población Desocupada con Experiencia 1/ Por ciento, a. e.



a. e. / Cifras con ajuste estacional.
1/ Desestacionalización elaborada por Banco de México.
Fuente: Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), INEGI.



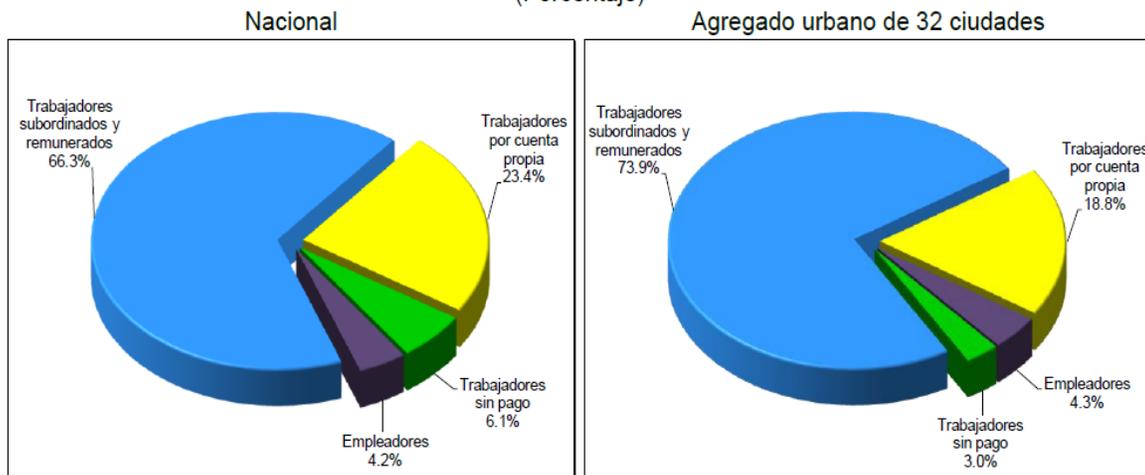
De acuerdo a los resultados de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) para el mes de septiembre de 2013, el 59.30 por ciento de la población de 14 años y más en el país es económicamente activa. Esta cifra fue menor a la observada en el mismo mes de 2012, que fue de 60.18 por ciento.

De la Población Económicamente Activa (PEA), 94.83 por ciento estuvo ocupada en el mes de referencia, sin embargo a su interior se manifiesta un subuniverso de casos que declaró tener necesidad y disponibilidad para trabajar más horas, razón por la cual a este subconjunto se le denomina subocupados. En agosto pasado, éstos representaron 8.9 por ciento de la población ocupada; datos desestacionalizados reportan que la subocupación creció 0.30 por ciento en agosto de este año respecto a la del mes inmediato anterior.

Del total de ocupados, el 66.3 por ciento opera como trabajador subordinado y remunerado ocupando una plaza o puesto de trabajo, 4.2 por ciento son patrones o empleadores, 23.4 por ciento trabaja de manera independiente o por su cuenta sin contratar empleados, y finalmente un 6.1 por ciento se desempeña en los negocios o en las parcelas familiares, contribuyendo de manera directa a los procesos productivos pero sin un acuerdo de remuneración monetaria.

En el ámbito urbano de alta densidad de población, conformado por 32 ciudades de más de 100 mil habitantes, el trabajo subordinado y remunerado representó 73.9 por ciento de la ocupación total, es decir 7.6 puntos porcentuales más que a nivel nacional.

POBLACIÓN OCUPADA SEGÚN SU POSICIÓN DURANTE AGOSTO DE 2013
(Porcentaje)



Fuente: INEGI.



En el octavo mes de 2013 la tasa de desocupación (TD) a nivel nacional fue de 4.78 por ciento respecto a la PEA, tasa inferior en (-) 0.15 puntos porcentuales a la del mes previo.

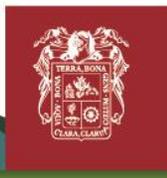
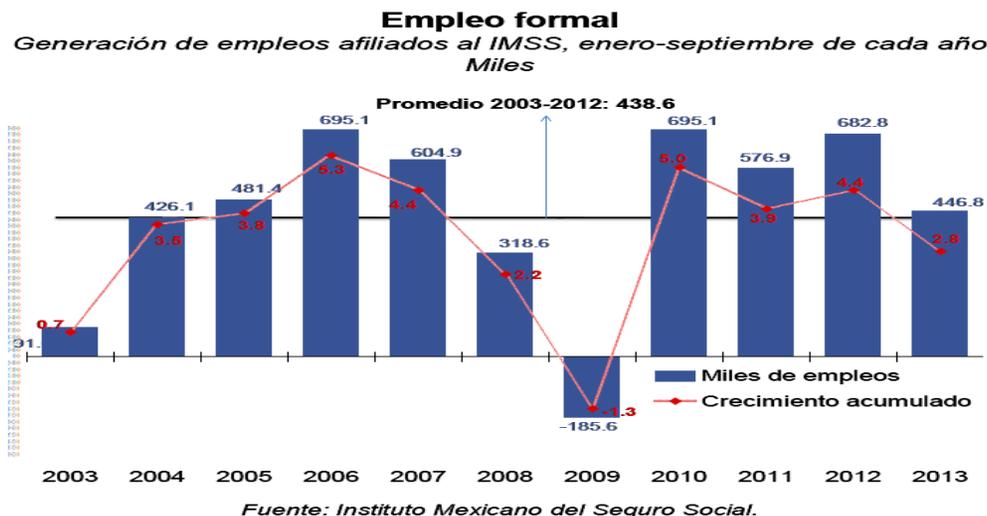
La comparación anual muestra que la tasa de desocupación descendió (5.17 por ciento vs 5.39 por ciento) en agosto de 2013 con relación a la del mismo mes de un año antes, y la tasa de subocupación aumentó (8.9 por ciento vs 8.4 por ciento).

Por sexo, la TD en los hombres fue inferior, pasando de 5.30 por ciento a 5.08 por ciento entre agosto de 2012 e igual mes de 2013, y la de las mujeres de 5.54 por ciento a 5.30 por ciento en el mismo lapso.

En el mes de agosto, un 27.8 por ciento de los desocupados no contaba con estudios completos de secundaria, en tanto que los de mayor nivel de instrucción representaron al 72.2 por ciento. Las cifras para la situación de subocupación son de 41.3 por ciento y de 58.7 por ciento, respectivamente.

Al 30 de septiembre de 2013, los trabajadores permanentes y eventuales urbanos afiliados al IMSS sumaron 16, 508,845, lo cual significó la creación de 93,940 empleos formales en el noveno mes del año, la mayor generación de los últimos siete meses. Con ellos, durante enero-septiembre de 2013 se crearon 475,750 empleos, equivalente a un incremento anual del 3 por ciento.

En términos acumulados, en los primeros nueve meses de este año, el número de trabajadores asegurados en el IMSS aumentó en 446,802 (+2.8 por ciento), 1.9 por ciento superior (+8,172) al promedio de empleos generados en los 10 años anteriores considerando el mismo periodo.



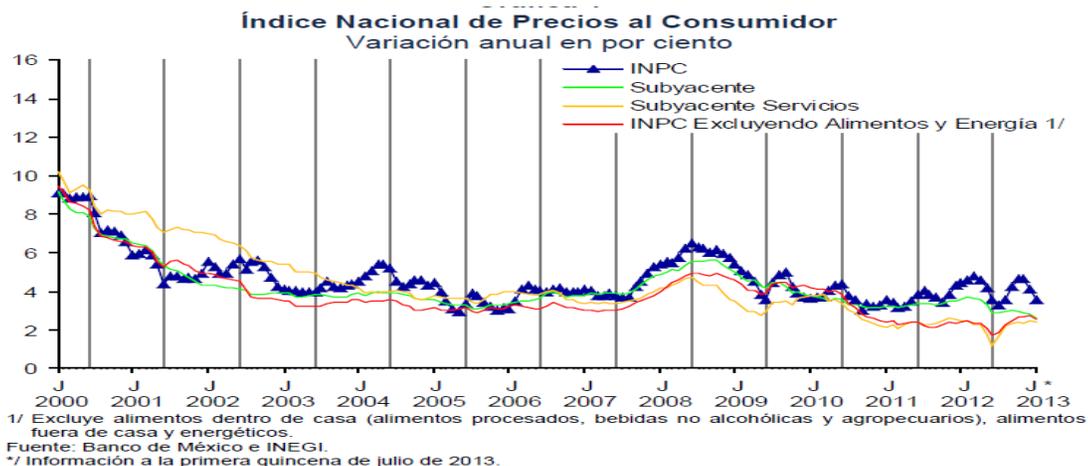
Del total de plazas generadas registradas para el mes de septiembre el 86.2 por ciento corresponde a plazas de tipo permanente y el 13.8 por ciento a plazas de tipo eventual. En los cuatro últimos años estos porcentajes se han mantenido relativamente constantes.

Por otra parte, contrario a lo esperado durante septiembre, la tasa de desempleo aumentó a 5.3 por ciento desde 5.2 por ciento en agosto y contra 5.0 por ciento en septiembre de 2012.

Considerando las cifras ajustadas por estacionalidad la tasa de desempleo se ubica ahora en 4.9 por ciento desde 4.8 por ciento en agosto, es decir un movimiento similar al que presentan las cifras originales. Si bien las cifras del IMSS refieren a que el empleo siguió recuperándose en septiembre, el repunte de los indicadores de desempleo refleja que aumentó la búsqueda de empleos en el mes de referencia, posiblemente anticipando la temporada de ventas del último trimestre del año.

3.4. Evolución de la Inflación

Desde hace más de una década, el proceso de formación de precios en México ha mostrado una tendencia hacia niveles de inflación bajos y convergentes al objetivo permanente de 3 por ciento. Así, aun cuando en algunos periodos se han registrado choques de oferta que han impactado los precios relativos de diversos productos, la conducción de la política monetaria ha contribuido a que no se hayan presentado efectos de segundo orden, y que consecuentemente el efecto sobre la inflación haya sido temporal. Una muestra de lo anterior es el impacto transitorio que tuvieron sobre la trayectoria de la inflación los fuertes incrementos observados en los precios de un reducido número de productos agropecuarios a finales del primer trimestre de 2013 e inicios del segundo, los cuales fueron resultado de condiciones climáticas y sanitarias adversas.



En los últimos años se ha fortalecido el círculo virtuoso entre el proceso de formación de precios y el anclaje de las expectativas de inflación, las cuales cada vez se ven menos afectadas por los ajustes en precios relativos. En éste contexto, durante el segundo trimestre del año se confirmó que el repunte que registró la inflación hacia finales del primer trimestre fue temporal.

Después de registrar un repunte entre marzo y abril últimos, la inflación general anual inició una tendencia a la baja a partir de mayo. Esta dinámica de la inflación general fue reflejo fundamentalmente de la evolución de la inflación no subyacente, que se vio afectada transitoriamente por el cambio en el precio relativo de un grupo reducido de bienes. En paralelo, la inflación subyacente anual continuó registrando niveles inferiores a 3 por ciento e incluso presentó una ligera tendencia a la baja. Así, la evolución de la inflación, apoyada por la postura de política monetaria, confirma la continuidad en la convergencia al objetivo permanente de 3 por ciento.

Cabe mencionar que durante el segundo trimestre de 2013 se intensificó la desaceleración que la economía mexicana había venido presentando desde la segunda mitad del año pasado. Esta pérdida de dinamismo obedece a una serie de choques adversos, tanto internos como externos, que han significado una ampliación de la holgura en la economía.

Lo anterior se dio en un contexto en el cual persisten considerables riesgos a la baja para la economía mundial. En específico, el comercio internacional siguió debilitándose y el crecimiento global continuó presentando una desaceleración, aunque prevalecen diferencias importantes, por un lado, entre las principales economías avanzadas y, por el otro, entre éstas y las de los países emergentes. Así, ante la mayor debilidad de la economía mundial, y la disminución en los precios internacionales de los productos primarios, se prevé un panorama de inflación baja en numerosos países.

En el segundo trimestre de 2013 la Reserva Federal de Estados Unidos anunció que de mantenerse la recuperación en el empleo y una trayectoria de la inflación congruente con su objetivo de largo plazo, podría comenzar a reducir el ritmo de compra de activos en el segundo semestre del año. Lo anterior generó aumentos en las primas de riesgo y por ende en las tasas de interés de mediano y largo plazo en Estados Unidos. Además, debido a la importancia global de las condiciones financieras en ese país, las tasas de interés de largo plazo en otras economías también se incrementaron en un contexto de elevada volatilidad en los mercados financieros internacionales.

Tras el anuncio de la Reserva Federal (Fed) de no recortar sus estímulos, los mercados mostraron optimismo y el peso se apreció 2 por ciento, pasando de 12.95 a 12.68 pesos por dólar (ppd), siendo una de las monedas emergentes con más ganancias. Así, se espera que el tipo de cambio peso/dólar termine el año en 12 ppd, a pesar de que aún existen riesgos al alza.

El peso continuará siendo sensible a los datos económicos en Estados Unidos y no se descarta que la Fed inicie la disminución de sus estímulos antes de que finalice el año.

Se considera que el panorama actual de inflación mundial podría conducir a los bancos centrales de un gran número de países y regiones a mantener condiciones monetarias laxas con el objeto de apoyar el ritmo de actividad económica. Se espera que la actividad económica de Estados Unidos se fortalezca en la segunda mitad del año. En particular, algunos miembros subrayaron que se anticipa una mejoría en el sector manufacturero.

Como consecuencia de los fenómenos climatológicos ocurridos durante septiembre, de acuerdo a datos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público la inflación esperada para el cierre de 2013 se redujo de 1.8 por ciento a 1.7 por ciento, sin embargo según Encuesta sobre las Expectativas de los Especialistas en Economía del Sector Privado del mes de Septiembre consultados por el banco central, estiman que la inflación general para este año será de 3.59 por ciento, luego de que en la pasada encuesta, la de agosto, calcularan 3.55 por ciento, mientras que para 2014 el aumento de los precios también se ajustó a 3.82 por ciento desde el 3.79 por ciento del mes anterior.

Los factores que podrían obstaculizar el crecimiento económico de México en los próximos meses, de acuerdo con los especialistas son: la debilidad del mercado externo y la economía mundial, la incertidumbre sobre la situación económica interna y la política fiscal que se está instrumentando, refirió el reporte mensual de Banxico.

La inflación general en la primera quincena de octubre fue 3.27 por ciento, con lo cual se ha ubicado por debajo de 3.5 por ciento desde julio de 2013. Dicho comportamiento obedece, en parte, a que el componente de inflación subyacente se ha mantenido por ya varios meses alrededor de 2.5 por ciento, cerca de sus mínimos históricos. Adicionalmente, el desvanecimiento de los efectos de los choques que afectaron a la inflación no subyacente, los cuales, como se esperaba, resultaron ser de carácter transitorio y no tuvieron efectos de segundo orden en el proceso de determinación de precios de la economía, también ha contribuido a la evolución favorable de la inflación.

3.5. Evolución de los Mercados Financieros

Durante el primer semestre del 2013, persistió la volatilidad en los mercados financieros debido a la situación fiscal de mediano plazo en Estados Unidos, a los persistentes problemas fiscales y de deuda en los países de la zona euro, y al ya mencionado anuncio de la Reserva Federal sobre la posibilidad de reducir el ritmo de sus estímulos monetarios. Lo anterior ha aumentado aún más la incertidumbre y volatilidad en los mercados financieros, provocando un reajuste de portafolios a nivel mundial y con ello el riesgo de una reversión de capitales en economías emergentes.

A pesar de la volatilidad en los mercados financieros internacionales, la demanda por bonos mexicanos denominados en moneda extranjera fue importante, reflejado en las tasas de interés más bajas en la historia para los bonos a los plazos de 10 y 30 años.

Con el objetivo de financiar las necesidades del Gobierno Federal, fomentando primordialmente deuda emitida en moneda nacional y utilizando en la medida de lo posible instrumentos de largo plazo, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) en conjunto con otras entidades financieras implementaron las siguientes acciones adicionales:

- i) **Colocaciones en moneda extranjera.** El 7 de enero de 2013 se emitió un bono a un plazo de 30 años por 1,500 millones de dólares y un rendimiento al vencimiento de 4.19 por ciento, la tasa de interés más baja en la historia que haya obtenido el Gobierno Federal para un bono a este plazo. El 9 de abril, se colocó un bono global a 10 años por 1,600 millones de euros, con una tasa de interés que fue la más baja en su historia para un bono de este plazo, ubicándose en 2.18 por ciento. El 29 de julio se emitieron 80.6 mil millones de yenes japoneses en Bonos Samurái a plazos de 3, 5 y 6 años a un rendimiento de 1.16, 1.39 y 1.54 por ciento respectivamente. El gobierno mexicano se consolidó como el único emisor soberano de América Latina en colocar deuda en el mercado japonés.
- ii) **Informe del Consejo de Estabilidad del Sistema Financiero.** El 31 de marzo se publicó el tercer Informe Anual del Consejo de Estabilidad del Sistema Financiero (CESF) sobre el estado que guarda la estabilidad del sistema financiero mexicano y sobre las actividades realizadas por el CESF durante el periodo del 1º de abril del 2012 al 31 de marzo de 2013. Dicho informe concluye que los resultados de las pruebas de estrés del sistema bancario mexicano indican que dicho sector tendría la capacidad para mantener su nivel de capitalización por encima del mínimo regulatorio aun en situaciones macroeconómicas adversas. Sin embargo, se menciona que la liquidez sigue siendo un factor de vulnerabilidad. Adicionalmente se explica que los riesgos del año pasado siguen estando vigentes, entre los cuales se incluyen: la posibilidad de una reversión abrupta de flujos de capitales, la posibilidad

de que los problemas fiscales en Europa se transmitan al sistema financiero internacional y una desaceleración de la economía global.

- iii) **Mejor perspectiva y calificación soberana.** El 12 de marzo, Standard & Poor's cambió su perspectiva sobre la calificación soberana de México de estable a positiva ante la posibilidad de la aprobación de reformas estructurales. Por su parte Fitch subió el 8 de mayo la calificación de deuda de largo plazo denominada en moneda extranjera de BBB a BBB+, debido a la fortaleza macroeconómica y la posible aprobación de las reformas estructurales pendientes.

Asimismo, habrá que considerar que para el próximo año, de aprobar el Congreso un mayor déficit fiscal deberá implicar que la oferta de papel por parte del Gobierno Federal siga aumentando en 2014. Sin embargo, habrá que esperar que el Presupuesto 2014 esté listo en noviembre, para que el "Plan nacional de Financiamiento 2014" que publica la Secretaría de Hacienda esté listo en diciembre, siendo la guía de lo que se espera deberá hacer el gobierno en términos de la colocación de deuda (interna y externa).

Así, la mayor parte de los analistas descuenta una baja de 25 puntos base en la tasa objetivo para ubicarse en 3.5 por ciento. Lo anterior no obstante, que se esperan presiones sobre la inflación; sobre todo en precios agropecuarios, como resultado de los desastres naturales de septiembre.

Cabe señalar que ya en los meses previos ya se había registrado presiones de alza en el rubro de los precios agropecuarios, mismos que continuaron en septiembre, aunque en menor magnitud. En este sentido consideramos que las presiones en los precios agropecuarios deberían registrarse derivado de las fuertes lluvias, a partir de octubre lo que debería presionar la inflación total.

Sin embargo, será importante ver el comportamiento de la inflación subyacente, en donde en los últimos meses ha sido beneficiado nuevamente por el tema de la baja en el precio de la telefonía celular, de acuerdo con información de INEGI; así como a los precios de la electricidad de consumo residencial en donde en las últimas quincenas ha mostrado bajas. Recordemos que a partir de octubre el subsidio a la electricidad en algunas ciudades del país comienza a disminuir siendo relevante este efecto sobre el índice de precios al consumidor.

Desde la última reunión de política monetaria, en Estados Unidos se tomaron decisiones importantes en materia monetaria y fiscal que causaron volatilidad en los mercados financieros internacionales. En este entorno, los mercados cambiario y de dinero en México operaron

ordenadamente, lo que ha contribuido a una menor volatilidad en el tipo de cambio y en las tasas de interés, y a que la prima por riesgo soberano de México se haya mantenido estable.

Teniendo en consideración el entorno descrito, la Junta de Gobierno ha decidido disminuir el objetivo para la Tasa de Interés Interbancaria a un día en 25 puntos base para ubicarlo en 3.50 por ciento. Tomando en cuenta la política fiscal prevista, la Junta estima que la postura monetaria es congruente con la convergencia eficiente de la inflación a la meta de 3 por ciento, pero considera que no serán recomendables reducciones adicionales al objetivo para la tasa de interés de referencia en el futuro previsible. En todo caso, la Junta se mantendrá atenta a que los cambios de precios relativos derivados de las modificaciones fiscales no causen efectos de segundo orden sobre la inflación. Asimismo, se mantendrá vigilante a las implicaciones que sobre las previsiones para la inflación tengan la evolución de la actividad económica y la postura monetaria relativa de México frente a Estados Unidos, entre otros factores, con el fin de estar en condiciones de alcanzar la meta de inflación señalada.

Ante la moderación del crecimiento de la actividad económica en México, la solidez del sistema financiero mexicano ha sido un factor que ha atenuado parte de los efectos de los choques que ha venido enfrentando la economía. En particular, durante el segundo trimestre, el financiamiento al sector privado no financiero –especialmente la emisión de deuda, tanto interna como externa, y el crédito bancario a las pequeñas y medianas empresas– se expandió con un dinamismo similar al que se observó durante el primer trimestre del año en curso. Lo anterior, a pesar del entorno de incertidumbre en los mercados financieros internacionales, la debilidad de la demanda externa y la menor tasa de crecimiento del gasto interno. No obstante, en congruencia con la desaceleración de la actividad económica, se ha observado un menor dinamismo en la demanda por crédito en algunos mercados, particularmente en el crédito a los hogares, lo que ha dado lugar a un menor ritmo de expansión del mismo.

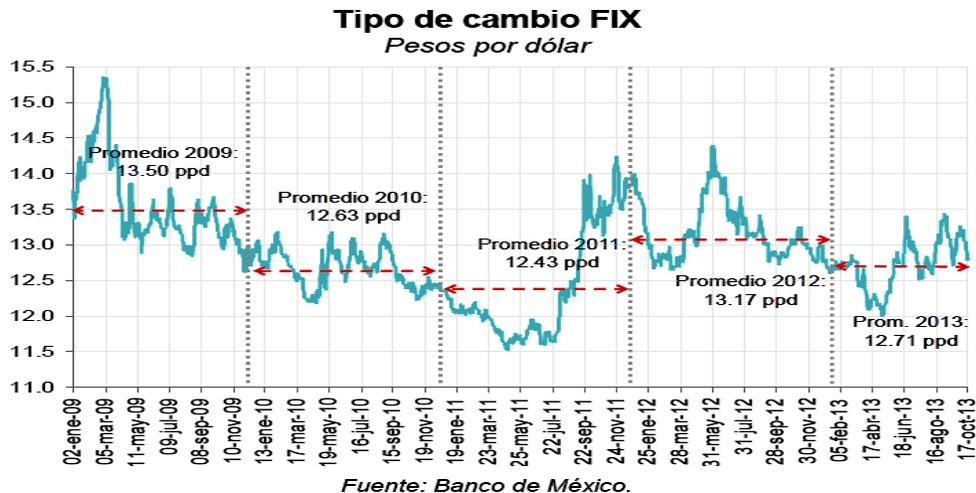
En los primeros cuatro meses de 2013, el tipo de cambio del peso frente al dólar mostró una tendencia a la apreciación, impulsada por los sólidos fundamentos macroeconómicos y las perspectivas favorables de la economía mexicana en el mediano plazo. Sin embargo, a partir de mayo la divisa local se depreció por la incertidumbre de una posible reducción en el ritmo de compras de activos financieros por parte de la Reserva Federal de Estados Unidos. A lo largo de este periodo se registraron episodios de volatilidad relacionados con el entorno financiero internacional.

Por su parte, el 8 de abril, la Comisión de Cambios decidió suspender las subastas diarias de venta de dólares a precio mínimo, reiniciadas en noviembre de 2011, por considerar que las circunstancias que motivaron el establecimiento de las referidas subastas se habían disipado.

En el entorno prevaleciente, las condiciones en los mercados tanto externos como internos indicaban que la volatilidad del tipo de cambio se había reducido. En los ocho meses previos a este anuncio no se había activado este mecanismo.

El peso continuó apreciándose frente al dólar en respuesta a la solución parcial del tema fiscal en Estados Unidos; y al flujo de dólares por parte de inversionistas extranjeros al mercado de dinero. Bajo este entorno, el tipo de cambio cerró en 12.8 ppd, una apreciación semanal de 25 centavos. El 18 de octubre de 2013, el tipo de cambio FIX se colocó en 12.7988 pesos por dólar (ppd), 25 centavos por debajo (-1.9 por ciento) del nivel observado el pasado 11 de octubre.

Así, en lo que va de 2013, el tipo de cambio FIX registra un nivel promedio de 12.7087 ppd y una apreciación de 17 centavos (-1.3 por ciento). En las próximas semanas se considera que el tipo de cambio seguirá de cerca el tema de los datos económicos en Estados Unidos; pero también tendrá un peso importante el tema de las reformas estructurales en México; en donde la reforma fiscal está avanzando; sin embargo, la reforma energética será el siguiente tema a seguir por los mercados, esperando que en las próximas semanas sea discutida en el congreso.



Se considera que el fuerte flujo de inversionistas extranjeros al mercado de dinero, es resultado no solamente de la liquidez a nivel mundial, sino también de una expectativa favorable de que se concreten las reformas estructurales en México.

Luego de reportar dos crecimientos semanales consecutivos, la Bolsa Mexicana de Valores (BMV) registró durante el 14 y 18 de octubre pasado una contracción, ante el proceso de negociación fiscal que se llevaba a cabo en Estados Unidos y tras la publicación de cifras económicas mixtas en dicho país.



Esa baja fue parcialmente contrarrestada, luego de que el Senado de Estados Unidos llegara a un acuerdo para reabrir el Gobierno Federal y elevar el techo de la deuda, aunado a datos económicos positivos de China y buenos resultados financieros de algunas compañías estadounidenses.

Así, el IPC, principal indicador de la BMV, registró un retroceso semanal de 1.37 por ciento (-562.68 puntos), al cerrar el 18 de octubre de 2013 en las 40,412.69 unidades.

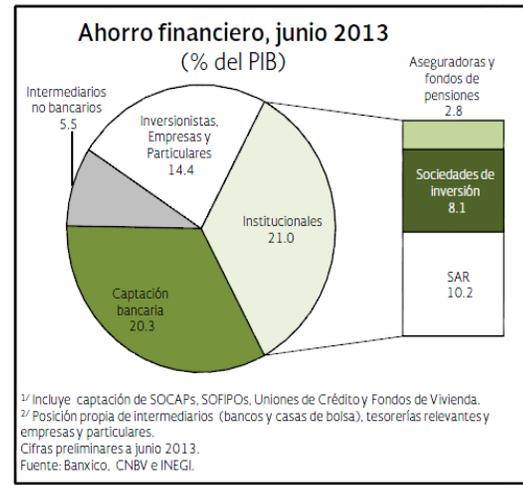
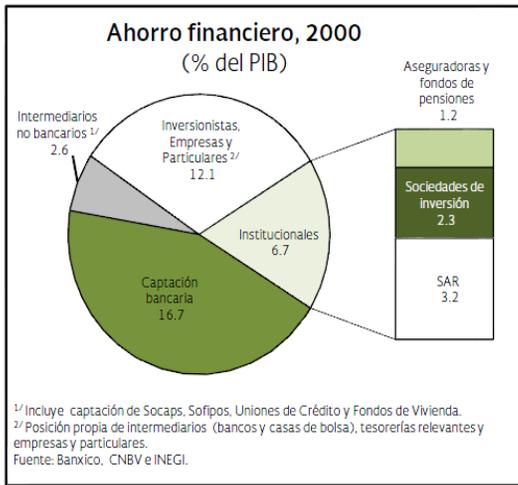
Una vez superada la crisis en torno al límite de endeudamiento de EUA el mercado accionario mexicano podrá retomar su tendencia de alza. La incertidumbre derivada de diversos factores que han afectado negativamente a los mercados accionarios deberá continuar disminuyendo en el corto plazo.

Dentro de los catalizadores a corto plazo para el mercado accionario se mencionan los siguientes: a) La disminución de la incertidumbre geopolítica; b) La estabilización del rendimiento de los bonos a 10 años de EUA en alrededor de 3 por ciento; c) La aprobación de las reformas estructurales en México; y d) La reactivación del crecimiento a nivel internacional y en México.

Aunque es probable que la volatilidad continúe presente, se estima que el IPC puede terminar el año por encima de los 46,000 puntos.

El financiamiento al sector privado a través de la emisión de deuda privada y otros instrumentos de capital, creció a una tasa real anual de 34.5 por ciento, llegando a un saldo de 530 mmp al mes de julio de 2013. El monto en circulación se distribuye en 63.5 por ciento en certificados bursátiles, 13.5 por ciento en Certificados de Capital de Desarrollo (CKDs) y 23 por ciento en Certificados Bursátiles Fiduciarios Inmobiliarios emitidos por Fideicomisos de Inversión en Bienes Raíces (FIBRAs).

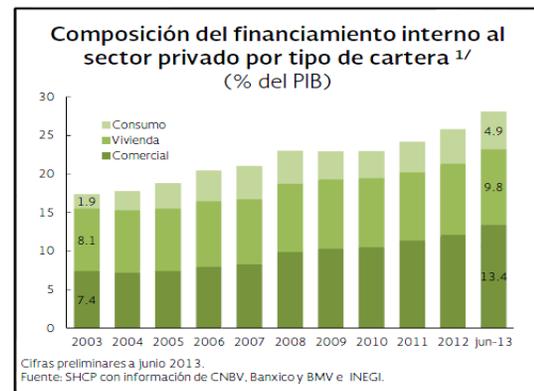
El Ahorro Financiero Interno se situó en 9.7 billones de pesos al término de junio de 2013, registrando un incremento real anual de 2.2 por ciento y una participación de 61.2 por ciento del PIB, mayor en 1.8 puntos porcentuales a la observada en el mismo mes de 2012.



El Ahorro Financiero Interno Institucional⁶ (AFII) registró un crecimiento real anual de 4.9 por ciento a junio de 2013, impulsado principalmente por el incremento en los flujos del ahorro depositado en las sociedades de inversión, aseguradoras y fondos de pensiones, al contribuir con el 65 y 34.8 por ciento, del incremento registrado por dicho agregado en los últimos doce meses.

Por su parte, el Financiamiento Interno Total al Sector Privado ascendió a 4.4 billones de pesos a junio de 2013, cifra superior en 8.3 por ciento real, anual y equivalente a 28.1 por ciento del PIB, lo que significó un incremento de 2.3 puntos porcentuales en comparación con lo registrado en junio de 2012.

Al cierre de junio de 2013, el financiamiento canalizado a la actividad comercial e infraestructura mostró un crecimiento real anual de 10.6 por ciento. Asimismo, el financiamiento destinado al consumo y la vivienda aumentó 12.8 y 3.2 por ciento real anual respectivamente.



En lo referente a los mercados de crédito bancario, tanto la banca comercial como la de desarrollo han continuado canalizando recursos a las empresas. La banca comercial expandió su cartera durante el segundo trimestre del año a un ritmo similar al observado en el trimestre previo registrando un incremento real anual de 6.2 por ciento, al ubicarse en 2.9 billones de pesos al cierre de junio e 2013.

Por su parte, a junio de 2013 la cartera de crédito total de la banca comercial al sector privado ascendió a 2.4 billones de pesos, cifra superior en 6.2 por ciento real anual y fue equivalente al 14.9 por ciento del PIB al segundo trimestre de 2013, mayor en 0.9 puntos porcentuales a lo observado en el mismo mes del año anterior.

La expansión del crédito bancario se reflejó de forma más marcada en los préstamos a las empresas de menor tamaño. Por su parte, el crédito a las empresas grandes ha continuado expandiéndose, si bien con cierta desaceleración, en parte debido al mayor acceso que tienen estas empresas a fuentes alternativas de financiamiento. Las tasas de interés correspondientes, después de registrar una disminución en el mes de marzo, se han mantenido estables. Los índices de morosidad de los créditos de la banca comercial a las empresas se incrementaron en el trimestre que se reporta, resultado de problemas de impago específicos de un número reducido de empresas, y no de un deterioro generalizado de la cartera.

En lo que respecta al crédito de la banca de desarrollo a las empresas, éste siguió creciendo a tasas elevadas, aunque ligeramente menores a las que se observaron a principios de este año. La moderación en el ritmo de expansión de esta cartera fue generalizada, tanto para las empresas grandes como para el resto de las empresas. Lo anterior, en un entorno en el que las tasas de interés y los índices de morosidad correspondientes no registraron cambios importantes.

3.6. Banca de Desarrollo

Uno de los retos más importantes para el Gobierno Federal es hacer de la Banca de Desarrollo una herramienta de política económica que le permita consolidarse como un pilar fundamental para promover el desarrollo nacional, resolver problemas de acceso a los servicios financieros y mejorar las condiciones para aquellos sectores prioritarios donde se tiene acceso limitado al financiamiento, buscando crear una palanca real de crecimiento económico, una fuente eficaz de productividad y mayor democratización del financiamiento.

El crédito impulsado es fundamental para que la Banca de Desarrollo sea un instrumento de innovación y creatividad y que aunado con los intermediarios financieros del sector privado,

propicie mercados donde no los hay, induzca la competencia y colabore para lograr que el crédito se convierta en un instrumento accesible, barato y promotor del desarrollo nacional.

Durante el periodo de enero a junio de 2013, la Banca de Desarrollo en su conjunto ha otorgado crédito y garantías al sector privado por 494.3 mmp, de los cuales 326.7 mmp se dirigieron a la actividad empresarial; 63.4 mmp para actividades orientadas a la exportación; 78.4 mmp para el desarrollo de actividades agropecuarias y los 25.9 mmp restantes para apoyo a la infraestructura, la vivienda y otros servicios.

Lo anterior, permitió que el saldo de crédito directo e impulsado a junio ascendiera a 864.9 mmp, 6.8 por ciento real mayor que el mismo mes del año anterior y representa un avance del 86 por ciento en la meta anual de 1 billón de pesos. Del saldo total 556.0 mmp, es decir el 64.3 por ciento fueron canalizados a través de crédito directo y el 35.7 por ciento restante, 308.9 mmp, fueron a través del crédito impulsado, esto es principalmente, el crédito respaldado con la garantía sin fondeo que la Banca de Desarrollo otorga a los Intermediarios Financieros Privados para la atención de sus sectores estratégicos.

En este sentido, a junio de 2013 el saldo de crédito directo e impulsado al sector empresarial atendido por NAFIN y BANCOMEXT ascendió a 300 mmp, monto superior en 8.5 por ciento reales respecto a junio de 2012, con lo que se logró apoyar a más de 1.1 millones de micro, pequeñas y medianas empresas.

En apoyo al sector de infraestructura, BANOBRAS alcanzó un saldo de crédito directo e impulsado por 244.3 mmp, lo cual representa un incremento real de 16.5 por ciento respecto al mismo periodo del año anterior, atendiendo en su cartera a un total de 625 municipios de los cuales 206 son considerados con alto y muy alto grado de marginación. Asimismo, destacan 72.1 mmp de financiamiento a proyectos con fuente de pago propia, 43.2 mmp se dirigieron a proyectos carreteros, 11.4 mmp a proyectos energéticos y 3.5 mmp al desarrollo de plantas de tratamiento de aguas residuales, entre otros sectores.

El saldo de crédito directo e impulsado en el sector rural, atendido por FIRA y Financiera Rural ascendió a 90.3 mmp, monto muy similar al logrado en el mismo mes del año inmediato anterior, apoyando a más de 607 mil productores rurales de los cuales el 90.8 por ciento corresponden a productores de bajos ingresos.

En el sector vivienda, el saldo de crédito directo e impulsado de la SHF en forma conjunta con FOVI ascendió a 210.0 mmp, monto similar al mismo periodo de 2012 en términos reales. Cabe destacar que para mitigar riesgos financieros en este sector, se están implementando nuevos

programas de garantías que pretenden estimular la participación de la banca comercial en el financiamiento a los desarrolladores de vivienda, tal es el caso del Programa Garantía SHF a la construcción de vivienda (GSC).

3.7. Principales reformas a la regulación financiera

3.7.1 Impulso a la formalización de las sociedades cooperativas de ahorro y préstamo

El 4 de enero de 2013 se publicó en el DOF la reforma a la Ley para Regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo. La reforma amplió el plazo hasta el 31 de marzo de 2014 para que las sociedades cooperativas de ahorro y préstamo, soliciten a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, su autorización para operar. Los objetivos de la reforma fueron:

- Incrementar la oferta de servicios financieros formales a usuarios sin acceso a dichos servicios.
- Fortalecer la certeza jurídica y protección del ahorro de los socios de las sociedades cooperativas de ahorro y préstamo.

La entrada de éstos nuevos participantes en el sistema financiero incrementa la cobertura y profundidad del sistema financiero, al mismo tiempo que permite que un mayor número de ahorradores cuente con un seguro de depósitos. Asimismo, la participación de nuevos intermediarios financieros fortalece la competencia, lo que incrementa la oferta de servicios financieros y mejora la calidad y términos de los mismos.

3.7.2 Pensiones

Durante el último año se realizaron avances importantes en el sector de las pensiones a través de la actualización de la regulación secundaria, principalmente del sistema de ahorro para el retiro, destacando las siguientes:

- En 2012 y 2013, se publicaron regularmente diversas circulares modificatorias de la Circular Única de Seguros, con el objeto de dar a conocer la actualización de la tasa de referencia que deben emplear las personas y entidades relacionadas con la contratación de las rentas vitalicias y de Seguros de Supervivencia previstos tanto en la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro como en las Metodologías de Cálculo de los Montos Constitutivos de los Seguros de Pensiones derivados de la Ley del Seguro Social y de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

- El 17 de enero de 2013, se publicó en el DOF la Convocatoria dirigida a las administradoras de fondos para el retiro interesadas en fungir como prestadoras de servicio para llevar el registro y control de los recursos de cuentas individuales pendientes de ser asignadas y cuentas individuales inactivas, en términos del artículo 76, de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro. Al efecto, el 1 de febrero de 2013 se transfirieron a la Prestadora de Servicios (operada por XXI-Banorte) 165,422 cuentas cuyos recursos de retiro, cesantía y vejez ascendieron a 1.4 mmp.
- El 4 de junio y 24 de julio de 2013 se publicaron en el DOF modificaciones a las Disposiciones de carácter general que establecen el régimen de inversión al que deberán sujetarse las sociedades de inversión especializadas de fondos para el retiro, destacando la incorporación de Corea del Sur, Singapur, Colombia y Perú como países elegibles para inversiones y el establecimiento de escenarios de riesgos difíciles o estresados por parte del Comité de Análisis de Riesgos, para el cálculo de la medida global de control de riesgos de las SIEFORES, prevista en la normatividad.
- En mayo de 2013 el Ejecutivo Federal presentó al Poder Legislativo, y se encuentra en análisis, la Reforma Financiera que incluye reformas a la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro en materia de sanciones e inversión extranjera, siendo los principales aspectos los siguientes:
 - i) Se incorpora la reincidencia para determinar el incremento o agravamiento en la imposición de multas y como causal de improcedencia de los Programas de corrección, lo cual no está considerada en las disposiciones vigentes.
 - ii) Se establece el capital contable como referencia para el monto máximo de las sanciones; actualmente la referencia se hace al capital pagado y a las reservas de capital.
 - iii) Se establecen multas más severas en procesos que afectan los intereses de los trabajadores, ya sea incrementando el monto mínimo, el máximo o ambos.
 - iv) Se establecen excepciones a la prohibición a la participación accionaria de gobiernos extranjeros en AFORES.

3.7.3 Sectores asegurador y afianzador

El 4 de abril de este año, el Presidente de la República, Lic. Enrique Peña Nieto, promulgó la nueva Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas. La nueva Ley establece un marco prudencial moderno que conlleva un empleo más eficiente del capital, induce mayor competencia y eficiencia en los mercados, y fortalece la confianza de los usuarios al estimular una mejor conducta de mercado de parte de las entidades.

Asimismo, la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas contribuye también al desarrollo de los sectores asegurador y afianzador, sentando las bases para una mayor inclusión financiera que permita que un número mayor de mexicanos puedan acceder a este tipo de servicios financieros. Tiene como objetivos generales:

- Actualizar el régimen prudencial en materia aseguradora y afianzadora conforme a estándares y mejores prácticas internacionales (Solvencia II), en línea con el compromiso de los miembros del G-20 de modernizar los marcos de regulación financiera. En este sentido, se busca fortalecer tres aspectos:
 - i) Requerimientos de solvencia: Requerimientos de capital y reservas técnicas más precisos, que toman en consideración todos los riesgos en que incurre cada entidad.
 - ii) Gobierno corporativo: Fortalecimiento de las prácticas de gobierno corporativo y de administración de riesgos.
 - iii) Transparencia: Mayor transparencia y revelación de información hacia los participantes del mercado.
- Elevar la eficiencia y competitividad del mercado de garantías financieras, con la introducción del seguro de caución.
- Completar la homologación del marco legal en materia de seguros y fianzas con la Ley de Instituciones de Crédito y la Ley del Mercado de Valores.
- Sentar las bases para una mayor inclusión financiera que permitirá que más mexicanos puedan acceder a este tipo de servicios financieros.

Por otra parte, el 29 de marzo de 2013 se publicó en el DOF, el Acuerdo por el que se determina el capital mínimo pagado con el que deberán contar las instituciones de seguros por cada operación o ramo autorizado y el Acuerdo por el que se determina el capital mínimo pagado con el que deberán contar las instituciones de fianzas por cada ramo que tengan autorizado. Su objetivo es establecer el monto mínimo de capital pagado, expresado en UDIs, que deben mantener las instituciones de seguros y las instituciones de fianzas por cada operación y ramo.

Asimismo, como una muestra de confianza que los inversionistas tienen en nuestro país, en el sistema financiero en general y en particular en los sectores de seguros y fianzas, el 10 de abril de 2013, se concretó la participación de ACE Group Holding Inc en el capital social de Fianzas Monterrey y Aba Seguros.

El 8 de febrero de 2013, se publicó el Acuerdo por el que la SHCP emite las Reglas de Operación de los Programas del Subsidio a la Prima del Seguro Agropecuario y de Apoyo a los Fondos de Aseguramiento Agropecuario. Las reglas buscan establecer los procedimientos que

permitan la ejecución oportuna y eficiente de los programas para contribuir al desarrollo del seguro y a la administración integral de riesgos en el sector agropecuario.

En ésta misma fecha, se publicó el Acuerdo por el que la SHCP emite las Reglas de Operación del Programa del Seguro para Contingencias Climatológicas, las cuales permiten la ejecución del programa para contribuir al desarrollo de la administración integral de riesgos, así como al aseguramiento en estados y municipios.

3.7.4 Reforma Social y Hacendaria

La Reforma Social y Hacendaria plantea una estrategia integral para responder a los retos que enfrenta el país, y apoyar la consolidación de una agenda estructural que, en línea con el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, lleve a México a su máximo potencial. Asimismo, la Reforma Social y Hacendaria responde al Acuerdo 2.11 del Pacto por México en el que se establece la necesidad de realizar una reforma hacendaria eficiente y equitativa que sea palanca de desarrollo.¹² En específico, la Reforma Social y Hacendaria busca que México crezca y beneficie a las familias mexicanas a través de nueve elementos:

- Hacienda pública responsable. Se propone fortalecer el marco legal en materia de responsabilidad hacendaria, estableciendo una regla de balance estructural, un ancla fiscal de mediano plazo y mejorando el manejo de ingresos excedentes y ahorro de largo plazo.
- Establecer un Sistema de Seguridad Social Universal que garantice un ingreso a todos los mexicanos mayores de 65 años y un seguro para apoyar el ingreso de los trabajadores que pierdan su empleo.
- Fortalecimiento de la capacidad financiera del Estado. Se propone aumentar la disponibilidad de recursos para que el Estado pueda cumplir con sus obligaciones, al tiempo que se incentivan mejores prácticas de consumo responsable y de cuidado al medio ambiente.
- Mejorar la equidad. Se eliminarán privilegios y se establecerán impuestos para alcanzar un sistema más justo, progresivo y equitativo.
- Facilitar el cumplimiento del pago de impuestos. Esto implica simplificar el pago de impuestos, fortalecer los derechos de los contribuyentes y dar facilidades a las personas que inician un negocio.
- Inducir la formalidad otorgando facilidades a los pequeños negocios que migren a la formalidad y disminuyendo las cuotas obrero-patronales del IMSS para los trabajadores de bajos ingresos.

- Promover un federalismo que contribuya a fortalecer la recaudación en los tres órdenes de gobierno. Se propone trasladar la recaudación del predial a los estados, fortalecer fondos de construcción de infraestructura y mejorar el ejercicio del gasto en educación y salud.
- Establecer un nuevo régimen fiscal para PEMEX, que reduzca la carga impositiva de la paraestatal y complemente la propuesta de Reforma Energética que se ha planteado.
- Mejorar la calidad del gasto. El Gobierno de la República establece el compromiso de ejercer el gasto cumpliendo con los principios de eficiencia, eficacia, rendición de cuentas y transparencia.

3.7.5. Reforma Energética

La reforma presentada en el mes de agosto pasado y que actualmente se discute en el H. Congreso de la Unión contiene elementos fundamentales para orientar la política económica en materia energética para los próximos años. La reforma propone que el Artículo 27 de la Constitución vuelva a decir lo que el Presidente Lázaro Cárdenas dejó escrito, palabra por palabra, para establecer un modelo eficiente que impulse el resurgimiento de la industria energética en México.

En términos generales, con la reforma se busca atraer mayor inversión al sector y generar las condiciones para que la industria energética vuelva a ser motor de crecimiento del país y fuente de más empleos para los mexicanos. Concretamente, la reforma:

- Modernizará al sector petrolero del país, al dotar a PEMEX con un gobierno corporativo moderno y una infusión de nueva inversión mediante los contratos de utilidad compartida; con la participación de particulares en todas las actividades de la industria petrolera, excepto en exploración y explotación, y con una fortalecida rectoría del Estado en el sector energético.
- Modernizará al sector eléctrico de nuestro país, al dotar a CFE con un gobierno corporativo moderno, creando un operador independiente para administrar la red nacional de transmisión, y con la participación de particulares en la generación eléctrica que competirán con CFE en un mercado abierto.

Así, la reforma traerá los siguientes beneficios:

- Bajarán los precios de la luz y el gas para las familias, comercios e industria.
- Incrementará la disponibilidad de gas natural barato para la generación de electricidad, lo que a su vez reducirá las tarifas eléctricas.

- Al tener gas natural más barato, habrá más fertilizantes de mejor precio y alimentos más baratos.
- Se crearán cerca de medio millón de empleos adicionales en este sexenio y 2.5 millones de empleos de aquí al 2025.
- México tendrá cerca de 1 punto porcentual más de crecimiento económico en 2018 y aproximadamente 2 puntos porcentuales más para el 2025, de lo pronosticado hasta ahora.
- Para 2018 la inversión adicional será de 100 mmp y para el 2025 alcanzará los 300 mmp de pesos.
- El Estado contará con mayores recursos presupuestales para invertirlos en programas sociales, educación de calidad, salud y servicios de agua.
- Pemex y CFE serán empresas públicas más autónomas, transparentes y eficientes con claros mandatos de generación de valor económico.

3.7.6 Reforma Financiera

La iniciativa de Reforma Financiera presentada por el Presidente de la República propone, a través de cuatro ejes, dar mayor flexibilidad e incentivos para que el sector privado y la Banca de Desarrollo de forma conjunta, otorguen más créditos y que éstos se otorguen en mejores condiciones:

- Fomentar el crédito a través de la Banca de Desarrollo;
- Incrementar la competencia en el sector financiero;
- Ampliar el crédito de las instituciones financieras privadas ; y
- Asegurar la solidez y prudencia del sector financiero en su conjunto.

El **primer eje** está encaminado a lograr que la Banca de Desarrollo complemente a la banca comercial en beneficio de las familias mexicanas. Para lograr este propósito, se otorga mayor flexibilidad regulatoria y financiera a su operación para que su meta sea ampliar el crédito, con especial énfasis en las áreas prioritarias para el desarrollo nacional. También se impulsa activamente la inclusión financiera, estableciendo la obligación en ley de adoptar una perspectiva de género, es decir promover activamente la igualdad entre hombres y mujeres a través de productos específicos.

El **segundo eje**, propone medidas que fomentan una mayor competencia en el sistema financiero, las cuales propician una expansión en la oferta de crédito y a la par una reducción en las tasas de interés. En primera instancia, se prevé la elaboración de un diagnóstico por parte de la Comisión Federal de Competencia para analizar y evaluar las condiciones de competencia en el sistema financiero y formular recomendaciones a las autoridades financieras para mejorar la

competencia en este sector. Asimismo, se propone dar facilidades para que empresas medianas puedan acceder y mantenerse listadas en la Bolsa Mexicana de Valores. La Reforma Financiera plantea medidas para la protección de los usuarios de servicios financieros como la prohibición a nivel de ley de que los bancos realicen ventas de productos financieros condicionados a la compra de otros y se establecen medidas que otorgan una mayor libertad a los usuarios para escoger y migrar sus productos financieros a las instituciones financieras que otorguen mejores condiciones. También se crea un Buró de Entidades Financieras en la CONDUSEF para que los usuarios puedan acceder fácilmente a información relevante de dichas instituciones, y que éste les sirva para tomar la mejor decisión para la contratación de servicios. Se contempla además la posibilidad de crear un buró crediticio propiedad del Estado en beneficio de los usuarios cumplidos, para que su información sirva para acceder en mejores condiciones a los productos que ofrece el sector financiero.

Para dar atención al **tercer eje** se fortalecen las facultades de las autoridades financieras para evaluar periódicamente el desempeño de las instituciones de banca múltiple de modo que se promueva la transparencia en el desempeño del sector. De igual forma, la iniciativa de Reforma Financiera reconoce la necesidad de otorgar mayor certidumbre en la ejecución de contratos y de fortalecer el esquema de garantías, como medidas necesarias para incentivar la expansión de oferta de crédito. A efecto de reducir el riesgo en la actividad bancaria, se simplifican los regímenes para el otorgamiento y la ejecución de garantías crediticias, asimismo se introducen mejoras al marco jurídico que regula a los concursos mercantiles de empresas comerciales para propiciar confianza en dichos procesos y lograr mayor certidumbre jurídica; con respeto estricto a los derechos de los usuarios actuales de la banca.

Como **cuarto eje**, se establecen medidas que contribuyen al fortalecimiento del sector. Para ello, se contempla elevar a rango de Ley las normas para la conformación y calidad de capital establecidas en las reglas de Regulación Bancaria de Basilea III. Adicionalmente, se facilitan los procesos de quiebras bancarias, salvaguardando los derechos de los ahorradores; y se refuerzan los mecanismos de coordinación y cooperación entre las autoridades financieras, contemplando a nivel de Ley, la existencia del Consejo de Estabilidad del Sistema Financiero como órgano permanente.

3.7.7. Disciplina Financiera

La reforma en materia de disciplina financiera reconoce el problema del endeudamiento estatal y municipal en el país, además de que busca garantizar el uso eficiente y transparente de los empréstitos, así como fijar límites al endeudamiento estatal y municipal.

En la actualidad los recursos con que cuentan los gobiernos locales no son suficientes para atender las necesidades de la población, por lo que se ha hecho uso del endeudamiento para llevar a cabo proyectos sociales y de infraestructura. No obstante el endeudamiento subnacional ha crecido de forma importante en los últimos años, por lo que, de acuerdo con la reforma, era urgente replantear el manejo de las finanzas públicas locales, haciendo un uso correcto de los recursos con el propósito de no obstaculizar posibilidades de crecimiento y desarrollo locales.

Las reformas tienen como ejes rectores:

- Establecer bases para regular la deuda pública con la intención de que las obligaciones queden armonizadas, homologadas y sean transparentes.
- Instauración de principios para el desarrollo económico sostenible y estabilidad de las finanzas públicas.
- Creación de registro público único de empréstitos y obligaciones que fortalece la transparencia y rendición de cuentas.
- Control político en materia de deuda pública, que ejercerá la Cámara de Diputados sobre los estados y los municipios.
- Facultad de la Auditoría Superior de la Federación (ASF) para fiscalizar que el Gobierno Federal otorgue las garantías, con cargo al crédito de la nación, de forma adecuada, y el fortalecimiento de la rendición de cuentas en el uso del endeudamiento público.
- Se prohíbe que se destinen recursos de empréstitos a cubrir gasto corriente y se faculta a los gobiernos estatales para otorgar garantías a los municipios.

3.8. Crecimiento esperado para 2014

Debido a una serie de choques adversos, la desaceleración que la economía mexicana había venido registrando desde la segunda mitad de 2012, se acentuó en el segundo trimestre del presente año. Esta pérdida de dinamismo se ha dado de manera más rápida y profunda que lo anticipado, en un entorno de menores tasas de crecimiento en diversas economías emergentes. De este modo, si bien se espera que la actividad económica se fortalezca en la segunda mitad de 2013, impulsada por el aumento del gasto público, un mayor crecimiento de la economía de Estados Unidos y la recuperación de la demanda interna privada, la debilidad que mostró la actividad económica en México durante el primer semestre del año hace necesaria una revisión de las previsiones sobre el crecimiento del PIB para 2013 en su conjunto.

Por otra parte, diversos elementos relativos a la economía mundial sugieren debilidad de la demanda externa y riesgos a la baja para el crecimiento en 2014. En particular actualmente se espera un aumento gradual de las tasas de interés internacionales, aunque no se pueden descartar periodos de volatilidad. Adicionalmente, existe escaso espacio en la economía global para incrementar el gasto público de manera importante, la actividad económica en Europa continúa mostrando debilidad y las economías emergentes han venido desacelerándose. Estos elementos, junto con el desempeño menos favorable de la economía nacional en la primera mitad de 2013, podrían reflejarse en una menor expectativa para la expansión de la economía nacional en 2014. No obstante, lo anterior tenderá a verse contrarrestado por el relativamente mayor crecimiento de Estados Unidos que se espera para ese año, y por el impacto favorable que las reformas estructurales recientemente aprobadas, tales como la laboral, de competencia económica y la de telecomunicaciones, tendrán sobre el crecimiento potencial de la economía mexicana. Así, a pesar del entorno internacional relativamente adverso, para 2014 se prevé una trayectoria de crecimiento del PIB de México similar a la anticipada en el Informe anterior. Esto pone de manifiesto la relevancia de continuar con el proceso de reformas estructurales, lo cual permitiría contrarrestar los efectos negativos que un entorno internacional desfavorable podría tener sobre el crecimiento de la economía mexicana.

La proyección de las finanzas públicas para el cierre de 2013 considera la evolución observada de los diferentes agregados y la actualización de algunos supuestos que se utilizaron para elaborar el Paquete Económico de 2013:

- El pronóstico del crecimiento real del PIB para 2013 se revisó de 3.5 por ciento a 1.7 por ciento.
- Se consideró un promedio anual para el precio de la mezcla mexicana de exportación de petróleo de 98.0 dpb, mayor al precio de 86.0 dpb con el que se elaboró la Ley de Ingresos de la Federación para 2013 (LIF2013). El cálculo de este precio toma en cuenta el valor del mismo observado en enero-julio de 2013 que se ubica en 100.6 dpb.
- La plataforma de producción de crudo se redujo de 2,550 mbd previstos originalmente a 2,530 mbd estimados para el cierre del año.
- El promedio anual del tipo de cambio se revisó a 12.7 pesos por dólar, en lugar de 12.9 pesos por dólar previstos. El promedio observado hasta julio se ubicó en 12.6 pesos por dólar.
- La tasa de interés promedio anual se estima en 3.9 por ciento (Cetes 28 días) en lugar de 4.6 por ciento previsto originalmente. El promedio observado hasta julio se ubicó en 3.9 por ciento.

- Se actualizaron las estimaciones de los adeudos fiscales de ejercicios anteriores (Adefas) con los diferimientos de pagos efectivamente registrados al cierre de 2012, así como las participaciones a las entidades federativas.

Con motivo de la desaceleración que ha mostrado la economía mexicana en la primera mitad del 2013, el Gobierno de la República instrumentará un Programa de Aceleración del Crecimiento para estimular a la economía y sentar las bases para una rápida convergencia a un mayor nivel de crecimiento sostenido e incluyente. La hacienda pública actual tiene el espacio y la flexibilidad necesaria para implementar las medidas contracíclicas que se requieren para estimular a la economía. El Programa de Aceleración del Crecimiento consta de cuatro elementos: impulso contracíclico, aceleración del gasto público, financiamiento al crecimiento y vivienda y otras medidas.

En 2013, se estima que los ingresos presupuestarios se ubiquen en 3,527.4 mmp, monto inferior en 73.7 mmp respecto a lo previsto en la Ley de Ingresos de la Federación 2013. Esta caída se compone de las siguientes diferencias: la reducción de los ingresos petroleros por 49.7 mmp, de los ingresos tributarios no petroleros por 15.7 mmp y de los ingresos propios de las entidades de control directo distintas de PEMEX por 22.8 mmp, y los mayores ingresos no tributarios del Gobierno Federal por 14.5 mmp.

Se espera que en 2014 la demanda externa de nuestro país se acelere como reflejo del mayor crecimiento esperado para la producción industrial estadounidense y por la expectativa de un mayor dinamismo de la economía global en general. De ésta manera, es previsible que la producción de manufacturas y de los servicios más relacionados con el comercio exterior registre una expansión mayor que la proyectada para 2013. En cuanto a los componentes de la demanda interna, de igual manera se estima un mejor desempeño que el observado en 2013, debido a que se prevé una aceleración en la generación de empleos, un incremento elevado del crédito, un aumento en la inversión pública y una mayor confianza de los consumidores y productores. Lo anterior se traduciría en un mejor desempeño en los sectores de la construcción y los servicios menos conectados con el sector externo.

Se estima que durante 2014 el valor real del PIB de México registre un crecimiento anual de 3.9 por ciento. Cabe señalar que los analistas del sector privado encuestados por el Banco de México recortaron sus expectativas de crecimiento a 3.59 por ciento de acuerdo con la encuesta de septiembre de 2013.

Se prevé que el valor real de las exportaciones de bienes y servicios se incremente a un ritmo anual de 6.8 por ciento. Por otro lado, se estima que la inversión y el consumo crezcan a tasas

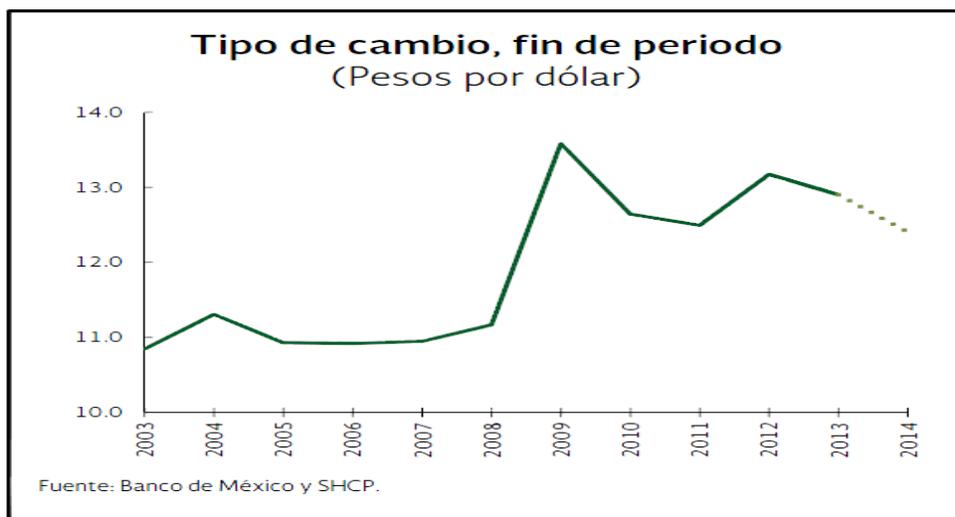
anuales de 5.9 y 4.0 por ciento, respectivamente. Asimismo, se espera que las importaciones de bienes y servicios registren un aumento anual de 8.2 por ciento.

El panorama económico para 2014 es consistente con una inflación general que se encuentre dentro del objetivo del Banco de México de 3 por ciento más un intervalo de variabilidad de un punto porcentual. Asimismo, este escenario implica un déficit equivalente a 1.5 por ciento del PIB. Se proyecta que el flujo de IED financiará totalmente ese déficit en cuenta corriente.

Por otro lado, se prevé que durante 2014 se incrementará el flujo de capitales hacia México. Lo anterior estará relacionado con la mejoría en las perspectivas de mediano plazo para la economía mexicana, que sería un resultado de las reformas estructurales impulsadas por el Gobierno Federal. En este sentido, se prevé una apreciación del tipo de cambio peso-dólar estadounidense con respecto al registrado en 2013.

En tanto, los expertos elevaron sus pronósticos sobre la inflación general para este año a 3.27 por ciento. Estimaron que los factores que podrían obstaculizar el crecimiento económico de México en los próximos meses son: la debilidad del mercado externo y la economía mundial, la incertidumbre sobre la situación económica interna y la política fiscal que se está instrumentando.

Los analistas del Banco de México aumentaron su estimación sobre el nivel esperado para el tipo de cambio al cierre de este año a 12.79 pesos por dólar y para 2014 la elevaron marginalmente a 12.54 pesos por dólar.



No obstante, la trayectoria prevista para la inflación podría verse afectada por algunos factores, entre los cuales destacan los siguientes:

- La posibilidad de que el debilitamiento de la actividad económica en México continúe en el segundo semestre del año, lo que podría provocar presiones a la baja por el lado de la demanda.
- Mayor volatilidad cambiaria ante las nuevas condiciones en los mercados financieros internacionales, lo que podría afectar a la inflación tanto al alza como a la baja. Sin embargo, como se ha señalado en varias ocasiones, el traspaso de las fluctuaciones en el tipo de cambio sobre la inflación ha sido bajo, por lo que el efecto sobre la inflación sería reducido, más aun si se prolonga el periodo de holgura en la economía.
- En el mediano plazo, la posibilidad de una mayor competencia de mercado en la economía derivada de avances en el proceso de reformas estructurales, lo cual podría contribuir a una menor inflación.
- Condiciones climáticas o sanitarias adversas que conduzcan a ajustes al alza en los precios de los productos agropecuarios, o nuevos ajustes en precios públicos. No obstante, en la medida que estos choques tengan un origen claramente identificado se esperaría que el impacto sobre la inflación sea transitorio y que no se presenten efectos de segundo orden.

Considerando el comportamiento reciente de la inflación y sus perspectivas, la fuerte desaceleración que ha exhibido la economía mexicana, la debilidad del entorno externo y la volatilidad en los mercados financieros internacionales, la Junta de Gobierno estima que la postura de política monetaria es congruente con un entorno en el que no se prevén presiones generalizadas sobre la inflación y en el que se anticipa que el ritmo de expansión del gasto en la economía sea acorde con la convergencia de la inflación en el mediano plazo hacia el objetivo permanente de 3 por ciento. En todo caso, la Junta se mantendrá vigilante de las implicaciones que sobre las previsiones para la inflación tengan tanto el desempeño de la actividad económica, como la postura monetaria relativa de México frente a otros países. También se mantendrá atenta a que los cambios en precios relativos continúen sin afectar el proceso de formación de precios en la economía. Todo lo anterior con el fin de estar en condiciones de responder, en su caso, para alcanzar el objetivo permanente de inflación ya señalado.

La estimación del precio del petróleo de acuerdo al procedimiento previsto en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria establece con claridad los elementos que deben considerarse para el cálculo de esta variable, dotándola además de transparencia en el método de estimación. De esta forma, el precio de referencia para la mezcla mexicana de crudo de exportación para el 2014, resultante es de 85.0 dpb.

Asimismo, respecto al objetivo del Banco de México para la tasa de fondeo interbancario, la Junta de Gobierno ha decidido disminuir el objetivo para la Tasa de Interés Interbancaria a un día en 25 puntos base para ubicarlo en 3.50 por ciento durante el cuarto trimestre de 2013.

Acorde con la revisión sobre el crecimiento del PIB esperado, el Gobierno Federal ajustó a la baja la expectativa sobre el incremento en el número de trabajadores asegurados en el IMSS en 2013, mientras que se mantiene la correspondiente a 2014. En particular, para 2013 se espera un aumento de entre 450 y 550 mil trabajadores. Para 2014, se prevé un crecimiento de entre 700 y 800 mil trabajadores.

La variación prevista por los analistas en cuanto al número de trabajadores asegurados en el IMSS para el cierre de 2013 disminuyó en relación a la encuesta previa, si bien la mediana de dicha perspectiva se mantuvo en niveles similares. Así la expectativa en cuanto al número de trabajadores asegurados en el IMSS para el cierre de 2013 a 474 mil respecto a los 490 mil previsto en la encuesta pasada. Las previsiones sobre el número de asegurados en el IMSS para 2014 también bajaron moderadamente a 643 mil con relación a los 652 mil cálculos en agosto.

En cuanto a la tasa de desocupación para 2013 y 2014 puede apreciarse que las expectativas para el cierre de 2013 aumentaron de 4.70 a 4.79 por ciento con respecto a la encuesta precedente, al tiempo que las correspondientes al cierre de 2014 permanecieron en niveles de 4.62 por ciento.

Para 2013, se esperan déficits en la balanza comercial y la cuenta corriente de 2.7 y 15.6 miles de millones de dólares, respectivamente (0.2 y 1.2 por ciento del PIB, en el mismo orden). Para 2014, se anticipan déficits en la balanza comercial y en la cuenta corriente de 4.9 y 17.9 miles de millones de dólares, respectivamente (0.4 y 1.3 por ciento del PIB, en el mismo orden). Cabe destacar que los moderados déficits de la cuenta corriente esperados, así como las acciones que ha tomado el Gobierno Federal para financiar sus obligaciones de deuda externa, sugieren que en el horizonte de pronóstico no existirán problemas para financiarlos y que no debería haber por esta fuente presiones sobre el tipo de cambio.

Además de que las previsiones sobre el crecimiento de la economía mexicana en el corto plazo se han tornado más desfavorables, los riesgos a la baja se han incrementado. Entre los principales riesgos cabe señalar los siguientes:

- i) La posibilidad de que la demanda externa que enfrenta México continúe sin mostrar una recuperación sólida. En este sentido, en caso de que se observe un menor ritmo de expansión de Estados Unidos que el esperado, o que el crecimiento de ese país se siga

- concentrando en sectores que no tienden a inducir un impulso relativamente importante para las exportaciones mexicanas, podría mantenerse el ambiente de bajo crecimiento en México.
- ii) En un entorno en el que se anticipa continúe la descompresión de primas de riesgo en los mercados financieros en Estados Unidos, no puede descartarse un ajuste abrupto en los mercados financieros de las economías emergentes, con su consecuente efecto negativo sobre la actividad económica.
 - iii) La falta de consolidación de las reformas requeridas para que Europa retome una senda de crecimiento sostenible podría prolongar la recesión en la región, lo cual podría afectar de manera más notoria a la demanda global y a los mercados financieros internacionales.

Por su parte, en sentido opuesto, la reactivación del gasto público en inversión que se anticipa en la segunda parte del año podría generar un entorno de menor incertidumbre que propicie un mayor gasto del sector privado. Asimismo, los avances en el proceso de reformas estructurales también podrían contribuir a este entorno más favorable para el crecimiento.

Por último, es pertinente señalar que la revisión a la baja en el pronóstico de crecimiento del PIB para 2013, en buena medida debido a la falta de impulso del exterior, debe reforzar la convicción sobre la urgencia de continuar con las reformas estructurales en el país. Lamentablemente, es claro que durante los próximos años difícilmente se puede esperar que la situación económica mundial mejore a tal grado que lleve a que la economía mexicana crezca por arriba del intervalo previsto en este Informe para 2014, de entre 3.2 y 4.2 por ciento. Dicho intervalo de crecimiento es insuficiente a todas luces para reducir la tasa de desempleo a niveles comparables a los previos de la crisis, para crear empleos mejor remunerados y para abatir la pobreza de manera acelerada y sostenible. De ahí el imperativo de aumentar la tasa de crecimiento potencial del PIB del país por arriba del 5 por ciento en el mediano plazo, para lo cual es indispensable instrumentar adecuadamente las reformas ya legisladas (algunas únicamente a nivel constitucional) y procesar las pendientes, destacando entre ellas la energética, la fiscal y la financiera.

4. Lineamientos de Política Económica para el 2014 para el Estado de Aguascalientes

4.1. Panorama General de la Economía del Estado de Aguascalientes

Uno de los objetivos de la actual Administración es el de mejorar los índices de competitividad, sustentándolo en el Plan Estatal de Desarrollo, creando un sistema sostenible para el desarrollo que permita abrir todos los espacios de oportunidades de crecimiento, basado en una auténtica democracia, en donde el progreso sea igual para todos sin distinción de clases.

Desde el comienzo de la actual administración, Aguascalientes ha presentado un desempeño sobresaliente tanto en materia de dinamismo en la recaudación de ingresos locales, como en un relativo control del gasto operacional, lo cual se ha reflejado en mejores márgenes de operación y en un favorable nivel de liquidez.

Esto le valió de acuerdo con el estudio realizado por el FDI Intelligence, publicación del diario británico Financial Times el quinto lugar dentro de la clasificación de las 10 grandes ciudades americanas del futuro en la categoría de efectividad de costos.

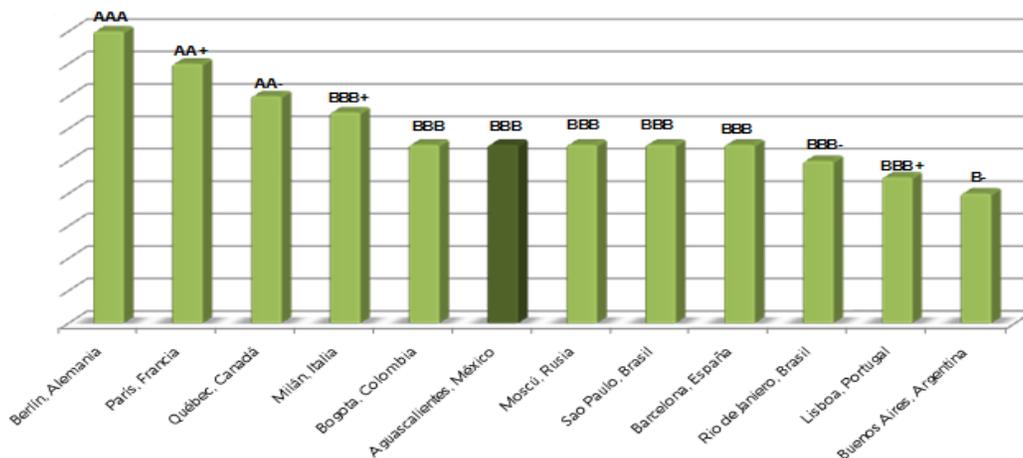
Según lo explica Standard & Poor's el desempeño presupuestal de Aguascalientes se ha mantenido sólido durante los últimos cinco años, por lo cual confirmó la calificación en escala nacional de largo plazo de "mxA" del Estado.

Al mes de octubre de 2013, el Estado reporta un superávit en recaudación del 9 por ciento de sus ingresos propios. En materia de Impuesto sobre Nóminas tiene un avance del 114 por ciento de recaudación a la tercera semana del mes de octubre con 530.8 mdp comparada con los 246.2 mdp de 2012, que significa un crecimiento del 115.6 por ciento. Desagregando el monto de la regularización de Entidades, la recaudación neta es de 350.1 mdp y el crecimiento es del 42.2 por ciento superior al aumento de la tasa que fue del 33.33 por ciento, conforme el aumento en el número de empleos nuestra meta será ubicarse en un crecimiento por encima del 38 por ciento que significa la integración de tasa-empleos proyectados en el ejercicio.

Con el mejoramiento de la capacidad financiera del estado y la política de deuda pública implementada bajo los principios de prudencia y responsabilidad, Aguascalientes tuvo éxito en ésta estrategia, que se reflejó en el hecho de que la agencia Fitch Ratings asignó, en marzo de este año, la calificación en escala internacional BBB- con perspectiva estable, misma que incrementó en mayo a BBB, derivado del aumento asignado a México en el mismo mes por dicha agencia. Dicha calificación representa una adecuada calidad crediticia y ubica al estado en grado de inversión; de esta manera, se abre un nuevo destino para los recursos de los grandes inversionistas institucionales a nivel mundial.

En la actualidad, Aguascalientes es el único estado en el país calificado por Fitch Ratings, que cuenta con Grado de Inversión, lo que implica estar a la par de gobiernos subnacionales, como Barcelona, Moscú y Sao Paulo, y arriba de Lisboa, Río de Janeiro y Buenos Aires.

Calificación Crediticia Escala Internacional



Aguascalientes presenta un dinamismo económico basado en el desarrollo del sector manufacturero y de manera particular en el rápido crecimiento de la industria automotriz. En enero de 2012, Nissan Motors anunció un programa de inversión de 2 mil millones de dólares en el estado. En este sentido, para continuar fortaleciendo el eje manufacturero en la entidad, la administración estatal se ha comprometido a mejorar la infraestructura pública a través de una inversión por 1,700 millones mdp (134 millones de dólares). Se estima que la inversión de Nissan genere importantes beneficios en materia de generación de empleos, incremento en la productividad y mayores ingresos fiscales para el estado.

Como expresión de política pública, en este año, se logró que los requerimientos de inversiones públicas, derivados del proyecto de Inversión NISSAN II, fueran atendidos mediante tres fuentes de financiamiento:

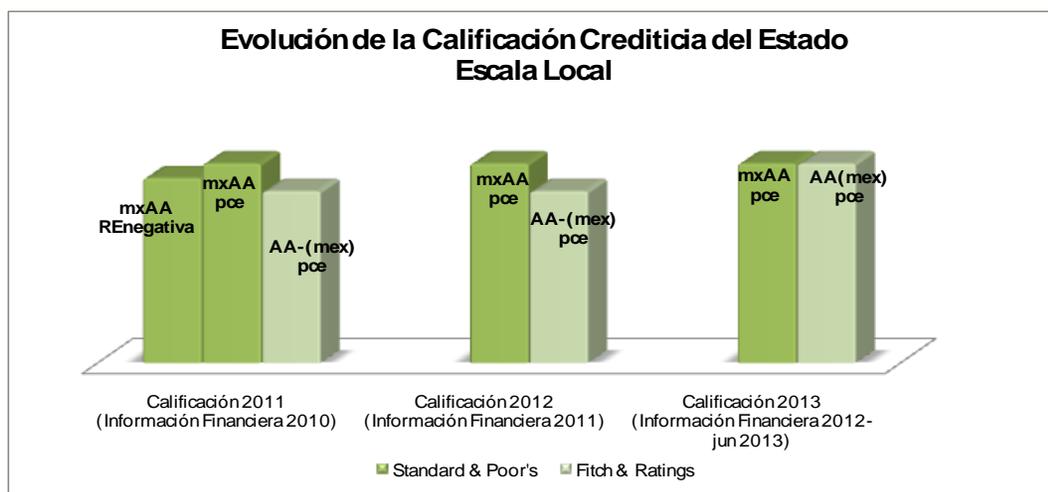
- 1) A través de deuda pública directa; donde a la fecha, se han dispuesto 700 mdp; cabe destacar que esta cantidad representa sólo 66 por ciento de un crédito por mil 55 mdp autorizado por el Congreso del Estado, en 2012.
- 2) A través de ahorros, reasignaciones y economías; a la fecha, se han destinado recursos estatales por el orden de 868 mdp a este proyecto.
- 3) A través de la gestión de recursos federales por 42 mdp.

En febrero de 2013, la agencia Fitch Ratings mejoró la calificación crediticia al estado de AA-(mex) a AA (mex) con perspectiva estable; asimismo, Standard & Poor's confirmó en agosto la calificación de riesgo crediticio en escala nacional de mxAA, coincidiendo ambas agencias en la

valoración de algunas características de la evolución de las finanzas públicas de los últimos dos años y medio. Particularmente se refirieron a lo siguiente:

- Sólido desempeño presupuestal.
- Moderado nivel de deuda pública con adecuado perfil de vencimiento.
- Buenas prácticas en la administración financiera y transparencia fiscal.
- Esfuerzos recaudatorios propios.
- Sólido sistema de pensiones estatal
- Potencial económico de la entidad, producto de las nuevas inversiones de la industria automotriz principalmente.

A la fecha, en las escalas de calificación de Fitch Ratings y Standard & Poor's, Aguascalientes, junto con Guanajuato y Querétaro, ocupan el primer lugar entre las entidades federativas del país. Se espera que en el caso de Aguascalientes esta calificación se mantenga vigente hasta el final del sexenio.



En materia de pasivo pensional, Aguascalientes se ubica en una posición muy favorable respecto a lo observado en otros estados en México y en otras entidades internacionales. De acuerdo a la última valuación actuarial disponible, el sistema estatal de pensiones presenta un período de suficiencia financiera para los siguientes 103 años.

Asimismo, pese a que el PIB per cápita del Estado sigue estando por debajo de los 10,000 dólares anuales, las perspectivas de que mantenga un crecimiento económico por encima del de México son factibles en el mediano plazo. Lo anterior en vista, tanto del monto elevado de inversión privada que está recibiendo, como de la alta inversión en obra pública.

Al mes de agosto de 2013, Aguascalientes registró la inflación más baja en la región y la 4° a nivel nacional, reportando una inflación anual de 2.40 por ciento anual. El promedio de inflación anualizada para el país en el mismo periodo se ubicó en 3.46 por ciento.

Se destaca que en el periodo enero-agosto Aguascalientes acumula 13 meses consecutivos con inflación anual menor a la nacional.

En cuanto a la industria manufacturera durante el primer semestre se reportó un crecimiento de 13.4 por ciento, lo que colocó a la entidad como líder nacional en incremento del valor de su producción, superando el promedio nacional que cayó -0.03 por ciento anual.

A junio de 2013, el valor de la producción manufacturera de Aguascalientes creció 1.3 por ciento de forma acumulada, que lo colocó en la segunda posición nacional y como líder en la región. Por su parte el valor acumulado a nivel nacional registró un incremento de 0.5 por ciento durante el semestre, comparado con el mismo periodo del año pasado.

A treinta meses del inicio de Administración, el valor de la industria manufacturera en el Estado acumula más de 277,384 mdp, que significan un 7.0 por ciento más que el valor acumulado durante el periodo 2008-2010 (259,190 mdp).

En relación a la industria de la construcción al mes de junio se reportó un crecimiento anual de 11.9 por ciento, situándolo en la cuarta posición a nivel regional y la octava a nivel nacional.

En materia presupuestal y de gasto público, el Gobierno del Estado en el ejercicio fiscal 2013, ha continuado con la implementación de políticas de austeridad, disciplina y eficiencia, logrando con ello, un adecuado control del gasto operativo y por consecuencia ha mantenido un nivel elevado en el gasto de inversión pública.

El Estado de Aguascalientes al igual que el resto de la República se encuentra inmerso en un proceso de industrialización, mismo que lo ubica ya en la jerarquía de los principales centros de población; lo cual obliga a unificar criterios de dotación de servicios con programas tendientes a lograr un desarrollo equilibrado que redunde en un mayor bienestar de la población.

En ese sentido, debe decirse que el presente Presupuesto de Egresos 2014 está diseñado para fortalecer los procesos de cumplimiento fiscal, políticas hacendarias y fiscalización, integrar mecanismos innovadores de seguimiento, intercambio de información y evaluación al financiamiento que beneficien a la ciudadanía en general a través de proyectos de inversión y convenios interinstitucionales innovadores, alcanzables, factibles y equitativos siguiendo líneas

de acción que permitan generar programas de austeridad, racionalidad, eficiencia e innovación en la gestión gubernamental; con el fin de continuar avanzando en el desarrollo del Estado.

4.2. Reformas a la Regulación Estatal

La cambiante situación de la Administración Pública impone adecuar el marco jurídico a las necesidades constantes derivadas del desarrollo del nuestro Estado, preservando las disposiciones exitosas, y sustituyendo o mejorando a aquellas que las circunstancias han rebasado.

La Ley de Hacienda de nuestro Estado, así como nuestro Código Fiscal, desde su expedición, han sufrido innumerables reformas tratando de mantener al día a nuestra Hacienda Pública.

Por lo que respecta a las medidas propuestas, tenemos que las mismas son tendentes a integrar un sistema tributario con instrumentos impositivos, con capacidad plena de generar mayores recursos sin afectar las decisiones de inversión, previendo que exista congruencia entre las normas que regulan la planeación con las de programación, presupuesto y gasto público. Estas normas se han sistematizado de tal forma que sean útiles, no solo para el Estado, sino también para sus entidades públicas, municipios y organismos auxiliares, estableciendo procedimientos más sencillos, sin dejar a un lado el nivel de control sobre los niveles de endeudamiento y gasto de cada uno.

De conformidad con la realidad económica y política del Estado de Aguascalientes, junto con la presentación del Paquete Económico del Estado para 2014, se propone la modificación de diversas disposiciones, de acuerdo a lo siguiente:

1) Ley de Hacienda del Estado de Aguascalientes

Uno de los principales objetivos de la propuesta es el de brindar certeza jurídica a los contribuyentes y facilitar el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, para lo cual:

- Se establecen de forma clara y precisa las formas en las que se podrán realizar los pagos de contribuciones, incluyendo los medios de carácter electrónico, los cuales también se consideran para realizar transacciones, solicitar autorizaciones, emitir boletaje para eventos, así como permitir el uso de la firma electrónica en las transacciones que se realicen en materia tributaria.

Continuando con el compromiso del Gobierno del Estado de eliminar el Impuesto a la Tenencia o Uso de Vehículos, para el ejercicio 2014 se incrementa la excepción a los vehículos con valor factura de hasta 300 mil pesos incluyendo el Impuesto al Valor Agregado y que realice su trámite del control vehicular a más tardar el 31 de marzo del ejercicio fiscal que transcurra.

La prestación de servicios de hospedaje, tiene como finalidad generar recursos financieros suficientes para la autopromoción turística de nuestro Estado. En atención a lo anterior, con la finalidad de facilitar su recaudación y evitar prácticas evasivas por parte de algunos contribuyentes del Impuesto al Hospedaje, se adicionan supuestos de determinación estimativa del impuesto, ya que pese al gran esfuerzo recaudatorio del Gobierno del Estado, resulta necesario definir estrategias que promuevan e incentiven el cumplimiento de esta obligación.

- Se clarifica cuál será considerada la base del impuesto, descripción de no consideración de servicios de hospedaje, así como la descripción de servicios accesorios a la prestación de los servicios de hospedaje y cuando se deben considerar como base del impuesto.
- Se regulan de forma específica las facultades de determinación estimativa de la contribución, mismas que únicamente podrán ser aplicadas cuando el propio contribuyente no cuente con la documentación comprobatoria y los registros necesarios.

La actividad económica del juego y las apuestas no han hecho distinción ideológica ni social, abarcando todos los sectores de la sociedad por igual, de esto se desprende que cada vez con mayor frecuencia se encuentren más sorteos informales, y es por eso que en cuanto al Impuesto sobre Loterías, Rifas, Concursos y Juegos con Apuestas, se propone:

- Establecer un gravamen sobre los organizadores de este tipo de eventos, y no únicamente sobre las personas que perciban los premios, así como diversos cambios para fortalecer la Hacienda Pública Estatal, donde se proponen nuevas obligaciones para los organizadores de este tipo de actividades.
- De igual forma, con la finalidad de brindar certeza jurídica a los contribuyentes, se identifican las obligaciones de los sujetos que organicen, realicen o exploten los actos o actividades por los que se causa la citada contribución, además de establecer la posibilidad de la Secretaría de Finanzas del Estado para utilizar sistemas electrónicos de control para la emisión de boletos, billetes o contraseñas de los eventos con cruce de apuestas o de loterías, rifas, sorteos y concursos que se realicen en territorio del Estado.

Así, dicha contribución tiene una doble finalidad extrafiscal, ya que de igual manera fomentará los programas educativos, culturales o que no persigan fines de lucro, exceptuando de su pago a aquellos que destinen sus ingresos a actividades de beneficencia pública, partidos y organizaciones políticas reconocidas, instituciones de asistencia privada legalmente constituidas y asociaciones religiosas debidamente registradas.

Por lo que respecta al Impuesto sobre Diversiones y Espectáculos Públicos, se incluye dentro de la base del impuesto, aquellas cantidades que se perciban en calidad de donativos, por cuotas de cooperación o por cualquier otro concepto que condicione el acceso a la diversión o espectáculo público. Lo anterior, con la finalidad de evitar conductas evasivas y clarificando la excepción de este impuesto aquellas instituciones o asociaciones que no persigan fines de lucro acreditando lo anterior ante la Autoridad Fiscal.

En virtud de que un indicador privilegiado del desarrollo de un Estado es su tasa de empleo, se vuelve necesario la implementación de nuevas reglas referentes al Impuesto sobre Nóminas, con la única finalidad de fortalecer los esquemas de fiscalización y recaudación de dicha contribución, aclarando y bridando certeza de que todas y cada una de las actividades subordinadas y de prestación de servicios de carácter personal quedarán gravadas por el mismo impuesto, no haciendo distinción ni positiva ni negativa para los contribuyentes.

- Con la finalidad de incrementar la recaudación, se propone eliminar diversas exenciones respecto de erogaciones que al provenir de actividades gravadas por el impuesto, no tienen ninguna justificación social ni económica, con la finalidad de destinar los recursos recaudados a diversas inversiones de diversas índoles sociales y económicas a favor de la comunidad, así como la generación de nuevos empleos, pues para el resto de la población resulta inequitativo, resultando una mayor progresividad en el sistema impositivo del Estado de Aguascalientes.
- Se modifica el objeto de esta contribución, con la finalidad de que todas y cada una de las erogaciones por concepto de remuneraciones al trabajo personal, no solamente el subordinado, queden gravadas por la citada contribución, incluyendo supuestos para evitar prácticas evasivas por parte de contribuyentes domiciliados fuera del territorio del Estado; así como obligaciones de retención para aquellas personas que contraten de terceros servicios de personal y facultades de determinación estimativa de la contribución, lo cual facilitará su fiscalización y control.

- Se establece la facultad de determinar presuntivamente las erogaciones por concepto de prestación de servicios personales para aquellos contribuyentes que se dediquen a la construcción.

Por otro lado, de conformidad con un análisis realizado en materia de constitucionalidad de contribuciones de carácter local, se crea el Impuesto sobre Negocios Jurídicos e Instrumentos Notariales, el cual grava diversas operaciones y actos celebrados por los particulares que se hacen constar tanto en instrumentos públicos como privados. La citada contribución permitirá brindar certeza jurídica al Estado respecto de los actos celebrados, realizados o emitidos en instrumento público o privado, dentro de los límites territoriales del Estado, así como un mayor control sobre los servicios notariales y de correduría pública que se realizan en el Estado.

Por otro lado, se crea un nuevo gravamen, el Impuesto a la Venta Final de Bebidas con Contenido Alcohólico. Esta contribución gravará la última enajenación de bebidas en envase cerrado con contenido alcohólico.

- Si bien los impuestos especiales son instrumentos de recaudación muy efectivos que permiten financiar ya sea necesidades generales o costos que se pudieran generar al consumo de estos mismos productos, los fines extrafiscales como economía y salud son el objetivo de esta contribución. Y es por eso que es posible establecer tasas más altas para este tipo de productos, para cumplir con la finalidad extrafiscal de éstos.
- El impuesto se justifica en base a los efectos dañinos que pueden ocasionar las bebidas alcohólicas como estimulantes del sistema nervioso, y por los efectos secundarios que pudiese conllevar el consumo cotidiano de estos.

Es importante destacar que los ingresos que se recauden por concepto del Impuesto sobre la Venta Final de Bebidas con Contenido Alcohólico se destinarán a programas de hemodiálisis y a la operación del Hospital de Psiquiatría “Dr. Gustavo León Mojica García” y al fortalecimiento de las finanzas municipales, derivado de la determinación de participar a los municipios del estado el 23 por ciento del total de la recaudación.

2) Código Fiscal del Estado

Para hacer frente a las innovaciones en materia de sistematización y modernización de las normas que rigen la recaudación de la actividad financiera del Estado, las cuales nos llevarán a la vanguardia en la modernización de sistemas financieros, en relación a otras entidades federativas, se propone:

- Se hace la aclaración que los accesorios de las contribuciones y de los aprovechamientos son los recargos, las sanciones, los gastos de ejecución y la indemnización a que se refiere el artículo 43 del citado Código, las cuales gozan de la naturaleza de la suerte principal, esto con el fin de adecuar el marco legal tributario que requieren estar armonizados para la presentación de la Ley de Ingresos para el ejercicio 2014 y que le dan sustento a los conceptos y registros contables de la recaudación.
- Se especifica que se consideran aprovechamientos los ingresos que percibe el Estado por funciones de derecho público y por el uso, aprovechamiento o explotación de bienes del dominio público distintos de las contribuciones, de los ingresos derivados del financiamiento, y de los que obtengan las empresas de participación estatal y organismos descentralizados.
- Se adicionan distintos supuestos respecto de lo qué debe considerarse como domicilio fiscal, con la finalidad de facilitar el ejercicio de las facultades de comprobación de la Autoridad Fiscal Estatal, evitando prácticas evasivas por parte de los contribuyentes.
- Se establecen distintas reglas para la autorización del pago a plazos de contribuciones, mismas que resultan de más fácil aplicación para los contribuyentes y para las autoridades fiscales, homologando las mismas con la legislación Federal.
- Se especifican los medios de garantía del interés fiscal, señalando que la misma deberá comprender además de las contribuciones adeudadas actualizadas, los accesorios causados y los que se causen en los próximos 12 meses, con la finalidad de proteger de una forma más adecuada y eficiente los intereses del Fisco Estatal. Además de aclarar que las garantías respectivas se harán efectivas a través del procedimiento administrativo de ejecución, o bien, si es en efectivo que la misma se aplicará a favor de la Secretaría de Finanzas del Estado.
- Se fortalece el proceso de notificaciones, estableciendo mecanismos más confiables para su práctica, así como incluyendo supuestos de notificación por estrados, lo cual permitirá a la Autoridad Fiscal Estatal realizar las notificaciones cuando los contribuyentes realicen prácticas mediante las cuales pretendan impedir o evadir la práctica de notificaciones, con la finalidad de retrasar los procedimientos de fiscalización. Se incluyen además como medio para efectuar las notificaciones los medios electrónicos, cuando el contribuyente así lo manifieste expresamente.
- Se establece la facultad para los contribuyentes del Impuesto sobre Nóminas para dictaminar por contador público el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la citada contribución.

- Se amplían y regulan las facultades de determinación estimativa de las autoridades fiscales, con la finalidad de brindarle mayores elementos de fiscalización a la Autoridad Fiscal Estatal en los supuestos en los cuales los contribuyentes no puedan proporcionar a la autoridad la documentación comprobatoria con la que se acredite de forma fehaciente el cumplimiento de sus obligaciones o cuando realicen actos o prácticas evasivas.
- Se modifica el procedimiento administrativo de ejecución, brindando mayores instrumentos a la autoridad ejecutora para su realización, homologando el mismo con el procedimiento en materia Federal, otorgando de la misma manera certeza jurídica a los contribuyentes respecto de su aplicación, estableciendo reglas muy claras y específicas respecto del embargo de bienes y su remate.

Cabe hacer mención de que se hicieron modificaciones tanto a la Ley de Hacienda del Estado como al Código Fiscal en materia de Armonización Contable, los ingresos se clasificaron conforme al Clasificador por Rubro de Ingresos autorizado por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), según la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

3) Ley de Coordinación Fiscal Estatal

Uno de los principales objetivos de la propuesta para crear el Impuesto a la Venta Final de Bebidas con Contenido Alcohólico es el fortalecer las finanzas de los Municipios, por lo que el Gobierno del Estado continuará apoyándolos al participarles el 23 por ciento donde se realice la venta final de la recaudación por concepto de dicho impuesto. Es importante señalar, que si bien es cierto la Ley de Coordinación Federal establece una participación para municipios de al menos el 20 por ciento, éste Gobierno del Estado propone la distribución en el 23 por ciento como resultado de la voluntad para continuar fortaleciendo las haciendas municipales.

Por lo anterior se considera necesario incorporar en la Ley de Coordinación Fiscal del Estado, la forma en la que será participada a los Municipios del Estado dicha contribución con el objeto de brindar certeza jurídica.

Los recursos derivados de este impuesto serán distribuidos a municipios dentro de los 30 días siguientes al mes en que éste sea recaudado.

4.3. Presupuesto

4.3.1 Inversión

La Inversión Extranjera Directa (IED) de Aguascalientes del periodo 1999-2013 se estima en 3,205.4 millones de dólares. La evolución de la IED en el estado durante el primer semestre de 2013 ha incrementado 55.2 millones de dólares con respecto a la generada durante el año pasado, acumulando al mes de junio un total de 461.7 millones de dólares de los cuales el 13.45 por ciento corresponde a nuevas inversiones.

La política de expansión y crecimiento industrial impulsada ha logrado que Aguascalientes tenga condiciones, herramientas y recursos que deben ser aprovechados para acrecentar sus inversiones. La inversión extranjera que se ha logrado atraer es el detonante del crecimiento. Datos oficiales revelan que el 99.91 por ciento de la inversión generada en el primer semestre de 2013 proviene de Estados Unidos y Japón.

En la industria manufacturera de Aguascalientes, se tiene una inversión extranjera de 381 millones de dólares, correspondiendo un total de 330 millones de dólares a la fabricación de equipo de transporte equivalentes al 71.47 por ciento del total de la inversión que se genera en el Estado. En este sentido, hay que considerar el gran peso de la Industria Automotriz y la producción de piezas y partes de automóviles, la cual continúa consolidándose como un sector prioritario y estratégico.

De 2010 a la fecha Aguascalientes se han desarrollado 54 proyectos de inversión (28 nuevos y 26 expansiones) dentro del sector automotriz, con una derrama económica de 48.35 miles de millones de pesos generando un total de 17 mil 151 empleos.

Con esto Aguascalientes al primer semestre de 2013 se coloca como el primer lugar a nivel nacional y regional en la industria manufacturera, con un crecimiento anual de 13.4 por ciento y un total de 277 mil 384 millones de pesos acumulados en valor de producción.

4.3.2 Empleo

El empleo es una prioridad para el Gobierno del Estado como herramienta de prevención social e instrumento para mejorar la calidad de vida, razón por la cual en los últimos dos años se han generado más de 33 mil nuevos puestos de trabajo en los sectores productivos de la entidad a través del crecimiento de las inversiones y atracción de nuevas empresas la cual se ha incrementado en razón del 55.8 por ciento más que en los últimos diez años.

Al mes de agosto Aguascalientes registra un incremento en la generación de oportunidades laborales en lo que va del año de 4.3 por ciento, generando 9 mil 392 nuevos empleos, situación que lo coloca por encima de la media nacional que es de 2.2 por ciento.

El comportamiento de la tasa de desempleo ha mostrado un claro mejoramiento en las condiciones de acceso al empleo, ya que la entidad disminuyó su nivel de desempleo por el periodo enero-agosto 2013 en -1.63 puntos porcentuales, registrando un 5.03 por ciento, tasa que resulta menor en -0.14 por ciento al promedio nacional que al mes de agosto es de 5.17 por ciento, colocando al estado en la segunda mayor disminución de la tasa de desocupación del país.

No obstante lo anterior, al segundo trimestre del año en Aguascalientes se mostraba el 8.3 por ciento de las personas que trabajan, se encuentran en condiciones críticas de ocupación, sea porque laboran menos de 35 horas a la semana por condiciones de mercado, o bien laborando más de 35 horas semanales con ingresos mensuales inferiores al salario mínimo o más de 48 horas semanales ganando hasta dos salarios mínimos.

En cuanto a la informalidad laboral, se encuentran el 48.8 por ciento de las personas que trabajan, abarcando personas que trabajan en micronegocios no registrados, sector informas, ocupados por cuenta propia y a los que laboran en unidades económicas registradas sin acceso a la seguridad social.

4.4. Política de Ingresos

El proyecto de Ley de Ingresos 2014 en materia de participaciones y aportaciones federales se realizó conforme la proyección estimada presentada en la reforma hacendaria del Gobierno Federal, lo cual de aprobarse en los términos de esas estimaciones permitirá que se aumente la Recaudación Federal Participable (RFP) y con esto los conceptos que integran las transferencias a los Estados, es importante señalar que por otro lado se tendría el impacto en los ingresos coordinados al no ser facultad recaudatoria las actividades del Régimen de Pequeños Contribuyentes e Intermedios.

En cuanto a los Ingresos Propios se está tomando en cuenta la regularización de algunas Entidades de Gobierno en el Impuesto Sobre Nóminas aunado al efecto del Proyecto NISSAN, así mismo se aumenta la exención en la tenencia de los vehículos valor factura de hasta 300,000 pesos y por otro lado se ajustan los valores en materia de derechos por el trámite del control vehicular y el canje de placas a montos equivalentes de todos los Estados circunvecinos.

En apoyo a la obtención de ingresos, se advierte la necesidad de inyectar recursos, con la finalidad de hacer frente a la eliminación de los regímenes de pequeños contribuyentes e intermedio, derivada de las propuestas de reforma hacendaria federal, así como para activar los Programas de Fiscalización y Cobranza, continuando con la vigilancia estricta del cumplimiento de las obligaciones fiscales y la recuperación de cartera, asociados a campañas de promoción del cumplimiento voluntario.

Por lo anterior se plantean las siguientes Políticas de Ingresos:

- Se considera la creación de dos nuevas contribuciones como son: el Impuesto sobre Negocios Jurídicos e Instrumentos Notariales y el Impuesto a la Venta Final de Bebidas con Contenido Alcohólico, mismos que serán etiquetados presupuestalmente en el primero de los casos para financiamiento a proyecto de MiPyMEs, y el segundo participable a los Municipios del Estado y para el Sector Salud.
- No se proponen incrementos en las tasas de los impuestos actuales.
- Se proponen reformas en la Ley de Hacienda del Estado, Código Fiscal del Estado y la Ley de Coordinación Fiscal del Estado para fortalecer las acciones de fiscalización, la determinación presuntiva de ingresos, así como la clarificación en el tratamiento de las exenciones.
- Exención del pago del Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos Automotores Nuevos y de hasta 9 años modelo anterior con valor factura de origen con el Impuesto al Valor Agregado de hasta 300,000 pesos, mediante el cumplimiento oportuno del pago del Derecho por Control Vehicular.
- Exención del pago del Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos Automotores con más de 9 años de antigüedad mediante el cumplimiento oportuno del pago del Derecho por Control Vehicular.
- Las cuotas y tarifas en materia de Derechos, Productos e Ingresos por Venta de Bienes y Servicios se ajustan de manera general a la tasa del 4 por ciento conforme la inflación estimada; con excepción de los derechos por concepto de canje de placas y de control vehicular, que se ajustan con el fin de equiparlos a las cuotas y tarifas que tienen en la mayoría de los estados circunvecinos por estos conceptos, debido a que el Estado tiene actualmente establecidas las más bajas en la zona.
- No se considera endeudamiento.
- El crecimiento neto del Proyecto de Ley de Ingresos 2014 descontando el nivel de endeudamiento aprobado para el ejercicio 2013 es del 7.2 por ciento.

4.4.1 Ingresos Estatales (Miles de Pesos)

CONCEPTO	CUENTA PÚBLICA 2012	LEY DE INGRESOS 2013	VARIACIÓN RELATIVA LI 2013 VS. CUENTA PÚBLICA 2012	PROYECTO LEY DE INGRESOS 2014	VARIACIÓN RELATIVA PLI 2014 VS. LI 2013
Ingresos Propios 1/	1,402,038	1,133,304	-19.2%	1,284,915	13.4%
Ingresos del Sector Paraestatal, Órganos Autónomos y Órganos Desconcentrados	1,642,521	925,584	-43.6%	1,132,421	22.3%
Ingresos de Gestión	3,044,559	2,058,888	-32.4%	2,417,336	17.4%
Participaciones y Aportaciones	11,730,324	12,017,559	2.4%	12,679,245	5.5%
Ingresos Derivados de Financiamiento	491,068	500,000	1.8%	0	-100.0%
TOTAL DE INGRESOS ESTATALES 2/	15,265,951	14,576,447	-4.5%	15,096,581	3.6%

1/ Se tiene un aumento en el Proyecto de Ley de Ingresos 2014, derivado de la regularización de algunas entidades en el ISN, además del efecto NISSAN.

2/ Se considera el endeudamiento del año 2012, 2013 y en 2014 no se contempla endeudamiento.

CONCEPTO	CUENTA PÚBLICA 2012	LEY DE INGRESOS 2013	VARIACIÓN RELATIVA LI 2013 VS. CUENTA PÚBLICA 2012	PROYECTO LEY DE INGRESOS 2014	VARIACIÓN RELATIVA PLI 2014 VS. LI 2013
Ingresos Propios 1/	1,402,038	1,133,304	-19.2%	1,284,915	13.4%
Ingresos del Sector Paraestatal, Órganos Autónomos y Órganos Desconcentrados	1,642,521	925,584	-43.6%	1,132,421	22.3%
Ingresos de Gestión	3,044,559	2,058,888	-32.4%	2,417,336	17.4%
Participaciones y Aportaciones	11,730,324	12,017,559	2.4%	12,679,245	5.5%
TOTAL DE INGRESOS ESTATALES 2/	14,774,883	14,076,447	-4.7%	15,096,581	7.2%

1/ Se tiene un aumento en el Proyecto de Ley de Ingresos 2014, derivado de la regularización de algunas entidades en el ISN, además del efecto NISSAN.

2/ No se considera el endeudamiento del año 2012, 2013 y en 2014 no se contempla endeudamiento.

CONCEPTO	CUENTA PÚBLICA 2012	LEY DE INGRESOS 2013	VARIACIÓN RELATIVA LI 2013 VS. CUENTA PÚBLICA 2012	PROYECTO LEY DE INGRESOS 2014	VARIACIÓN RELATIVA PLI 2014 VS. LI 2013
Ingresos de Gestión	3,044,559	2,058,888	-32.4%	2,417,336	17.4%
Participaciones y Aportaciones	11,730,324	12,017,559	2.4%	12,679,245	5.5%
TOTAL DE INGRESOS ESTATALES 2/	14,774,883	14,076,447	-4.7%	15,096,581	7.2%

1/ Se tiene un aumento en el Proyecto de Ley de Ingresos 2014, derivado de la regularización de algunas entidades en el ISN, además del efecto NISSAN.

2/ No se considera el endeudamiento del año 2012, 2013 y en 2014 no se contempla endeudamiento.

4.4.2 Ingresos Propios (Miles de pesos)

CONCEPTO	CUENTA PÚBLICA 2012	LEY DE INGRESOS 2013	VARIACIÓN RELATIVA LI 2013 VS. CUENTA PÚBLICA 2012	PROYECTO LEY DE INGRESOS 2014	VARIACIÓN RELATIVA PLI 2014 VS. LI 2013
Impuestos	655,250	590,104	-9.9%	663,364	12.4%
Derechos	421,375	334,007	-20.7%	371,561	11.2%
Productos	49,058	42,428	-13.5%	46,287	9.1%
Aprovechamientos	276,355	166,765	-39.7%	203,103	21.8%
Ingresos por venta de bienes y servicios	0	0		600	
TOTAL DE INGRESOS PROPIOS	1,402,038	1,133,304	-19.2%	1,284,915	13.4%

En 2013 se tiene una baja en los ingresos propios respecto a 2012 debido a que en el presente ejercicio ya no se contó con el canje de placas de manera sustancial, ya que este se realizó en la mayor proporción en ejercicio anterior, con lo cual disminuyó la recaudación de los conceptos de derechos por control vehicular y del Impuesto sobre la Tenencia o Uso de Vehículos, pues en el 2013 no se regularizaron tantos vehículos como lo fue en el 2012 y para el ejercicio 2014 se prevé incrementar la recaudación del Impuesto Sobre Nóminas, derivado de la regularización de algunas Entidades de Gobierno, ajustes en la Ley de Hacienda del Estado para controlar las exenciones y el fortalecimiento de la fiscalización, además del crecimiento del empleo por el desarrollo económico del Estado y el efecto NISSAN, así mismo se proponen reformas a la propia Ley de Hacienda y al Código Fiscal del Estado para fortalecer de igual forma la fiscalización de las diversas contribuciones estatales y por último un ajuste en el costo de los derechos por concepto del canje de placas y control vehicular.

4.4.3. Participaciones y Aportaciones Federales (Miles de Pesos)

CONCEPTO	CUENTA PÚBLICA 2012	LEY DE INGRESOS 2013	VARIACIÓN RELATIVA LI 2013 VS. CUENTA PÚBLICA 2012	PROYECTO LEY DE INGRESOS 2014	VARIACIÓN RELATIVA PLI 2014 VS. LI 2013
Participaciones	5,675,190	5,911,970	4.2%	6,248,952	5.7%
Aportaciones	6,055,134	6,105,589	0.8%	6,430,293	5.3%
TOTAL DE INGRESOS FEDERALES	11,730,324	12,017,559	2.4%	12,679,245	5.5%

En el Proyecto Ley de Ingresos 2014 se tiene un aumento del 5.7 por ciento en las participaciones respecto a la Ley de Ingresos 2013, esto es tomando en cuenta que se apruebe la Reforma Hacendaria en los términos propuestos, lo cual permitirá incrementar la Recaudación Federal Participable (RFP) y con esto el monto de los recursos que percibirán las Entidades a través de las participaciones federales, además de que en 2013 derivado de la desaceleración económica ha provocó la baja en la RFP sobre todo del primer semestre, situación que se vio claramente con la activación del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF). También se considera un impacto en percibir menos recursos en los Ingresos por Coordinación Fiscal debido al cambio del Régimen de Pequeños Contribuyentes (REPECOS) e Intermedios, determinándose en la Reforma Hacendaria un Régimen de Incorporación Fiscal que ya no será transferido a las Entidades sino que todos éstos rangos de contribuyentes regresarán al Servicio de Administración Tributaria (SAT).

CONCEPTO	CUENTA PÚBLICA 2012	INTEGRACIÓN	LEY DE INGRESOS 2013	INTEGRACIÓN	PROYECTO LEY DE INGRESOS 2014	INTEGRACIÓN
Ingresos Propios	1,402,038	10.7%	1,133,304	8.6%	1,284,915	9.2%
Participaciones y Aportaciones	11,730,324	89.3%	12,017,559	91.4%	12,679,245	90.8%
TOTAL DE INGRESOS ESTATALES	13,132,362	100.0%	13,150,863	100.0%	13,964,160	100.0%

Como ya se ha mencionado en el ejercicio 2012 aumentaron los ingresos propios, derivado del pago de derechos por canje de placas y del Impuesto sobre la Tenencia o Uso de Vehículos por concepto del pago anual y de aquellos contribuyentes que al regularizar su situación fiscal por el canje de las placas presentaban algún rezago contributivo por este impuesto, por tal motivo los ingresos propios representaron una proporción del 10.7 por ciento de los ingresos totales, mientras que las participaciones y aportaciones representaron un 89.3 por ciento, en cuanto a lo establecido en Ley de Ingresos 2013 los ingresos propios del Gobierno del Estado representan un 8.6 por ciento, esta disminución es debido a dos factores: la eliminación del Programa de Apoyo Social a la Familia (PASF) en el Impuesto sobre la Tenencia o Uso de Vehículos, además que al ya no ser un ejercicio con canje de placas, se afectó la recaudación ya que la regularización se dio en el ejercicio 2012 y por consecuencia en el presente ejercicio se tuvo una reducción natural en los ingresos propios.

Para el ejercicio 2014 se proyecta aumentar ingresos propios a una proporción de un 9.2 por ciento del total de los ingresos del Gobierno del Estado, considerando el crecimiento en el Impuesto sobre Nóminas, la incorporación de dos nuevas contribuciones que compensen en menor medida el aumento en el beneficio de la exención del Impuesto sobre la Tenencia o Uso de Vehículos a casi el 96 por ciento de los propietarios de los vehículos automotores en la Entidad, con el fin de llevar el beneficio hasta la exención de este Impuesto al padrón total.

4.4.4. Política de Deuda Pública

Dos principios básicos rigen la política de deuda pública de la actual administración: el primero se refiere a que el endeudamiento público de largo plazo debe tener como destino únicamente proyectos productivos que generen fuente de repago y que no representen mayor carga sobre los recursos de libre disposición, y el segundo, se relaciona con el uso de fuentes alternativas de financiamiento.

Para alcanzar los objetivos establecidos en el Plan Sexenal de Gobierno del Estado 2010 - 2016, para el mejoramiento de la capacidad financiera del Estado, la política de deuda pública implementada durante 2013 se basó en principios de prudencia y responsabilidad de tal forma que, fuera posible cubrir con los requerimientos o necesidades de financiamiento de proyectos estratégicos para el desarrollo del estado sin deteriorar o comprometer la sustentabilidad de las finanzas públicas en la presente y futuras administraciones.

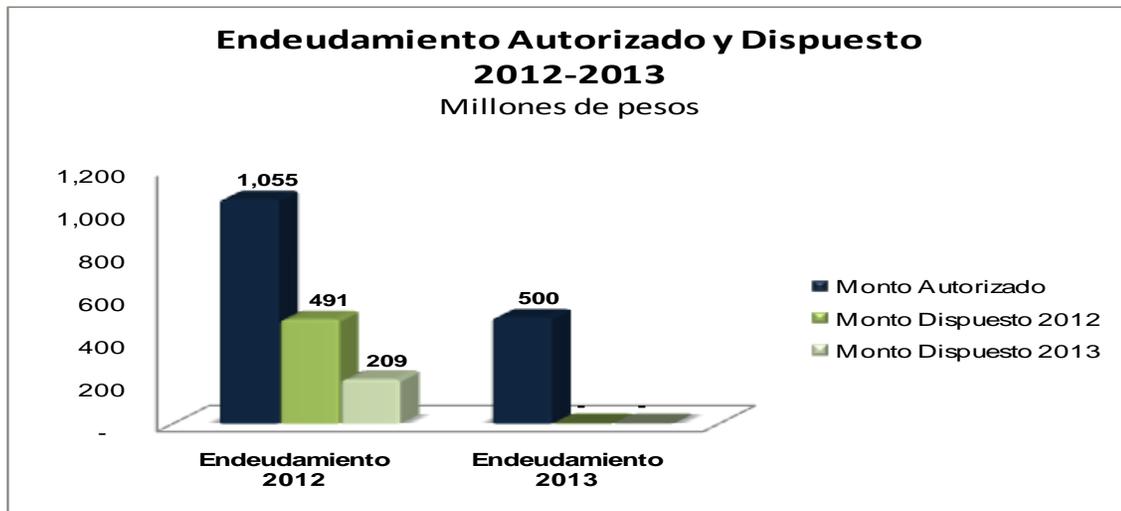
El éxito de esta estrategia se reflejó en el hecho de que la agencia Fitch Ratings asignó en marzo de este año al Estado de Aguascalientes la calificación en escala internacional **BBB- con perspectiva estable**, misma que incrementó en mayo a **BBB**, derivado del aumento asignado a México en mayo por dicha agencia. Con ello, Aguascalientes es el primer estado mexicano calificado por ésta agencia, que cuenta con calificación en la escala internacional.

Dicha calificación representa una adecuada calidad crediticia y ubica al estado en **grado de inversión**, que es definido por las calificadoras en términos generales como el grado de confianza en que las obligaciones de deuda de un país o un emisor serán cubiertas oportunamente, generando mayores flujos de Inversión hacia el país, puesto que se abre un nuevo destino para los recursos de los grandes inversionistas institucionales a nivel mundial, los cuales usualmente cuentan con estrictos regímenes de inversión, que no les permiten posicionarse en títulos de emisores que no tengan ese status de privilegio.

Siguiendo con las bases del ejercicio anterior y con el objeto de estar alineados a la política nacional sobre el control de deuda de estados y municipios, el gobierno del Estado no tiene previsto contratar deuda pública durante 2014, esto considerando el entorno económico actual y

los ingresos previstos a recibir de la Federación por concepto de Participaciones, Aportaciones y Fondos Reasignables.

Lo anterior en concordancia a la estrategia implementada en 2013, en la que no obstante el Congreso del Estado autorizó un endeudamiento hasta por 500 millones de pesos, éste no se ejercerá



4.5. Política de Egresos 2014

Al igual que en años pasados, fue necesario distribuir el recurso estimado para el 2014, bajo criterios de racionalidad y austeridad, motivo por el cual, se establecieron entre otras, las siguientes políticas de Gasto:

- Se garantiza el equilibrio presupuestal del ingreso y el egreso.
- Se promueve el ejercicio transparente, eficiente y eficaz del gasto.
- Crecimiento en el capítulo 1000 solo del 4 por ciento al personal de base y proyectos especiales destacando principalmente los de seguridad, procuración de justicia, servicio público de conciliación y fiscalización.
- Se genera una reserva equivalente al 30 por ciento de las contingencias laborales actuales del Sector Central, lo que permite alcanzar el 100 por ciento de la misma.
- Se genera una reserva equivalente al 15 por ciento de las liquidaciones del personal de confianza del Sector Central, lo que permite alcanzar el 75 por ciento de la misma.
- Se genera una reserva por el 100 por ciento para indemnizaciones por jubilación del Sector Central, para el personal que durante el 2014 se jubile por años de servicio o vejez.
- 0 por ciento de crecimiento en el gasto operativo (capítulo 2000 Materiales y Suministros y 3000 Servicios Generales).

- El crecimiento inflacionario de los servicios básicos, será absorbido por las economías y compactación de las demás partidas del gasto del capítulo 2000 y 3000.
- Se etiquetaron de origen las partidas de los servicios básicos y algunas partidas consideradas como irreductibles, lo anterior, con la finalidad de garantizar la operatividad de las Dependencias.
- Se privilegia la inversión pública.

Derivado de estas políticas de gasto, las dependencias y entidades deberán continuar con el reto de hacer más con menos, es decir, deberán de implementar mecanismos que les permitan compactar sus estructuras organizacionales, eficientar sus procesos, generar economías, etc., lo anterior, con la finalidad de generar recursos que les permitan realizar sus programas necesarios para dar cumplimiento al Plan Sexenal del Gobierno del Estado 2010-2016.

El documento fue elaborado con información publicada por: Banco de México, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Fondo Monetario Internacional, INEGI, IMSS así como reportes y boletines especiales de Instituciones Financieras registradas ante la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.